GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SIBISO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SIBISO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMER INFORME DE GESTIÓN

Diciembre 2018-Septiembre 2019

Conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la
Constitución Política de la Ciudad de México se presenta ante
la I legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México,
el Informe anual de Gestión de la Secretaría de Inclusión
y Bienestar Social (SIBISO)

Una Política de Inclusión y Bienestar que permita a cada persona desarrollar sus capacidades y libertades reconociéndolas como sujetos de derechos

ÍNDICE

Presentación 11

1. Introducción 13
Inclusión y Bienestar 14
La cuestión social en la Ciudad de México 15
Diagnóstico Institucional de la Política Social 17

2. Arquitectura institucional de la Política de Inclusión y Bienestar Social 21
Alineación con el Programa de Gobierno 2019 – 2024 de la Ciudad de México 22
Líneas de acción de la SIBISO 23
Estructura Organizacional de la SIBISO 25
2.1 Estructura Sustantiva de Operación 25
Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social 25
Dirección General del Instituto para el Envejecimiento Digno 26
Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias 26
Dirección General de Participación Ciudadana 26
Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria 26
Subsecretaría de Derechos Humanos 27
Institutos sectorizados a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 27
2.2 Estructura de Apoyo Institucional 28
Dirección Ejecutiva de Asuntos Estratégicos 28
Dirección de Atención Social y Ciudadana 28
Dirección de Estrategias de Información Social 28
Dirección General de Política e Innovación Social 28
Dirección General de Administración 29
Dirección General de Asuntos Jurídicos 29

3. Hacia una Política de Inclusión y Bienestar 31
3.1 Programas Sociales 31
Programa Comedores Públicos 32

Programa Comedores Comunitarios 33
Programa Coinversión para la Inclusión y el Bienestar (COINBIS) 34
Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 35
Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 35
Programa Útiles Escolares 37
Programa Uniformes Escolares 37
Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 38
Programa Servidores de la Ciudad (SERCDMX) 40
Pensión Alimentaria para Personas Adultas mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México 2019 41
Atención Integral de Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC) 41
Mi Beca para Empezar 42
3.2 Acciones Institucionales 43
Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) 43
3.3 Dimensiones de trabajo de la SIBISO 45
3.3.1 Información y orientación 45
3.3.2 Servicios Sociales 48
3.3.3 Formación y capacitación 57
3.3.4 Vinculación 59
3.4 Apoyo Institucional 60
3.4.1 Monitoreo y evaluación 60
3.4.2 Metodologías para la toma de decisiones 61
3.4.3 Transparencia y rendición de cuentas 63

4. Informe de Entidades Sectorizadas a la SIBISO 67
A. Instituto de la Juventud 68
B. Instituto de las Personas con Discapacidad 74
C. Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) 82
D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 85
E. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México 98
F. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México 102

5. Anexos Estadísticos 107

PRESENTACIÓN

La Ciudad de México tiene grandes retos y oportunidades en materia de bienestar social. En este sentido, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) basa su trabajo en el reconocimiento de todas las personas como sujetos de derechos. Implementamos una política que se materializa en programas y servicios sociales dirigidos al desarrollo de las personas y su integración como parte de la comunidad de la Ciudad de México.

Los grandes retos de desarrollo social para la Ciudad de México se encuentran en superar la pobreza y reducir la desigualdad. Para lograrlo, es necesaria una política basada en programas y servicios sociales que garantice las condiciones para el ejercicio efectivo de derechos de las personas y de esa manera, favorezca el desarrollo de sus capacidades y libertades.

Durante este primer año de Gobierno la SIBISO ha enfocado sus esfuerzos en reestructurar la política social a partir de los ejes de inclusión y bienestar, reorientando las estructuras institucionales y organizacionales que redunden en resultados tangibles en la calidad de vida de las personas , a través de la prestación de servicios públicos sociales de calidad y calidez. Buscamos que en la Ciudad de México la relación sea entre gobierno, comunidad y personas, no entre intermediarios y beneficiarios.

La SIBISO, como cabeza del sector social, tiene la responsabilidad de definir las principales directrices para garantizar el ejercicio y pleno goce de los derechos de niñas y niños, personas mayores, personas jóvenes, personas en situación de calle, personas con discapacidad, migrantes, integrantes de la comunidad LGBTTTI+ y todas las personas habitantes de la Ciudad de México.

El presente informe refleja el nuevo enfoque de Inclusión y Bienestar que rige la política social del gobierno de la Ciudad de México 2018 – 2024, presentando el resultado de la labor realizada para renovar los modelos de atención para los grupos de atención prioritaria que residen y transitan en la Ciudad.

En este contexto de transformación, se abordan en un primer momento, los principios que acompañan el actuar de la SIBISO: la inclusión y el bienestar, como fundamento de las acciones que permiten a las y los ciudadanos de la Ciudad de México mejorar sus condiciones de vida. Posteriormente, se presenta un panorama de la situación social en la Ciudad, se aborda la nueva estructura de la SIBISO, así como los programas, acciones y servicios institucionales. Se presenta además, la información relacionada con los organismos sectorizados de la SIBISO. En la última sección se incluye el anexo estadístico con el detalle de la información cuantitativa resultado de los trabajos de la Secretaría a lo largo de 2019.

Estamos en el camino hacia una política social que esté a la altura de los cambios en el país y en la Ciudad. Una política social que ponga el bienestar de las personas en el centro, que fortalezca las capacidades individuales y colectivas, que reconozca y respete la dignidad humana, que garantice los derechos y las libertades. Estamos comprometidos y convencidos de que juntos, gobierno y sociedad, lograremos construir una Ciudad innovadora y de derechos, una Ciudad de inclusión y bienestar social. Ese es nuestro compromiso con todas las personas que vivimos en esta nuestra Ciudad de México.

Dra. Almudena Ocejo Rojo
Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la
Ciudad de México. Octubre, 2019.

1.

INTRODUCCIÓN

La mejora de las condiciones sociales de las y los habitantes de la Ciudad de México requiere el impulso de las oportunidades de desarrollo de manera individual y colectiva para enfrentar la desigualdad como un factor detonante de la exclusión. El desarrollo social entendido más allá de las políticas de la pobreza incluye nuevos instrumentos que permitan garantías de bienestar e inclusión.

La implementación de una política de desarrollo social, fragmentada y asistencial, permitió la discrecionalidad en la atención a los grupos de atención prioritaria y provocó un régimen precario del bienestar a través del manejo clientelar y subordinado de la opacidad en los programas y servicios sociales. Ante este corporativismo social, los derechos sociales se encontraban rezagados frente a la imposibilidad de su pleno acceso para todas las personas de la Ciudad de México.

La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 11, establece claramente el pleno acceso a los derechos de las personas y que la disminución de la desigualdad deberá hacerse a través de la generación de oportunidades que transformen a la Ciudad de México en una ciudad incluyente, con especial énfasis en la atención de grupos prioritarios históricamente excluidos de los procesos de desarrollo y bienestar social.

A través del enfoque de Inclusión y Bienestar de la política social del Gobierno de la Ciudad de México (2018 – 2024) se realizan acciones que permiten potencializar las capacidades de las personas, reconociéndolas como sujetos de derechos y de su propio desarrollo. Mediante criterios de equidad y resiliencia comunitaria es posible propiciar el Bienestar individual

como resultado de la incorporación de oportunidades y comprender la Inclusión como una condición positiva que se alcanza por medio de la integración a la comunidad.

INCLUSIÓN Y BIENESTAR

El bienestar es el estado de satisfacción plena de las necesidades básicas para el desarrollo de la persona, en su dimensión individual y colectiva. La política de inclusión y bienestar es el plan de actuación del Gobierno de la Ciudad de México para construir una ciudad con igualdad, equidad y justicia social; con reconocimiento de la diversidad, alta cohesión e integración social, elevación de la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios sociales públicos.

Desde una perspectiva de derechos humanos, mediante un proceso de desarrollo integral de la persona, nos permite reconocer las circunstancias de acceso de cada uno de los grupos de atención prioritaria, con el fin de generar un abanico de opciones que permitan el desarrollo individual de sus capacidades y expandan las mismas a través del ejercicio de sus libertades y derechos. Reconociendo que la garantía de los derechos, de manera individual y colectiva, fortalece la dignidad humana.

La inclusión refiere a un proceso relacional mediante el cual se crean nuevas oportunidades para que todas las personas participen del desarrollo de la Ciudad. La marginalidad o exclusión genera desventajas y propician condiciones de privación social. La inclusión permite la transición desde el ámbito individual a la interacción comunitaria como ejes de desarrollo y ampliación de oportunidades, considerando el espacio geográfico.

La inclusión y el bienestar, como dimensiones colectivas e individuales, alcanzan su potencial en la implementación de una política social basada en diagnósticos robustos e información precisa para la mejora en la toma de decisiones. Estos componentes se acompañan de sistemas de monitoreo que permiten implementar acciones constantes de mejora y fomentar la articulación territorial con dependencias y Alcaldías para la prestación de servicios sociales. Una política social con estas características, permeará en un cambio empírico y sistemático

de subvenciones y servicios sociales mediante acciones que permitan el cumplimiento de objetivos concretos.

Los problemas sociales requieren un constante monitoreo y evaluación por sus características cambiantes y evolutivas. Aplicar el enfoque multidimensional de la pobreza, desde una perspectiva de derechos humanos, a través del acceso y pleno goce de estos, implica el diseño e implementación de nuevos instrumentos que permitan enfrentar las condiciones de vulnerabilidad de los grupos de atención prioritaria a través de programas y servicios sociales que favorezcan el mejoramiento del acceso a los derechos en un escenario de calidad y calidez.

Los mecanismos de apropiación del bienestar social para las personas de la Ciudad de México requieren la participación ciudadana para reconocer las necesidades de mejora de las diferentes condiciones sociales. El sentimiento de pertenencia de comunidad y el mejor acceso de oportunidades promueven la progresividad de los derechos y la construcción de un sistema de protección social que garantice a las personas un mayor acceso a servicios sociales de buena calidad y un acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo personal y comunitario. En resumen, a un sistema de beneficios con el reconocimiento y el respeto a los derechos humanos.

El desafío actual es la reconfiguración del escenario institucional para contar con mejores mecanismos que identifiquen adecuadamente las brechas de acceso a servicios, el ejercicio de derechos y la participación social. En este sentido, la nueva política social de la Ciudad de México asigna un papel protagónico a las personas y a las comunidades, con el fin de eliminar las barreras que impidan el desarrollo pleno como individuos y en sociedad, para un involucramiento activo de la vida pública y del desarrollo de su propia Ciudad.

LA CUESTIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La cuestión social en la Ciudad de México cuenta con profundos retos en el ámbito del bienestar y la inclusión que se deben enfrentar desde sus principales causas. De acuerdo con

el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la política social en los últimos diez años, a pesar de los esfuerzos en la Ciudad de México, no ha logrado enfrentar el problema de la pobreza de manera integral. Esto con base en una comparación de diez años con datos obtenidos a partir de una medición multidimensional de la pobreza (de 2008 a 2018) integrada por el ingreso (bienestar económico) y el acceso a derechos sociales (rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) más el grado de cohesión social (contexto territorial).

El informe del CONEVAL demuestra un lento avance en la disminución del número de personas en situación de extrema pobreza. Para el año 2018, la población en situación de pobreza en la Ciudad de México fue de 30.6 % lo cual implica una estimación de 2, 682,700 personas que viven en esta situación. Esta cifra, respecto a la medición de 2008, implica un crecimiento de 8.8%, es decir, un aumento absoluto de más de 217 mil personas. De la primera cifra se deriva que el 1.7% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, lo cual se traduce en 153,300 personas en la Ciudad de México en esta condición. Si bien, respecto a la cifra del 2008, la pobreza extrema se redujo en 18.9% (en términos absolutos son 35,700 personas), la situación de pobreza que afecta el ámbito cotidiano de las y los habitantes de la Ciudad permea significativamente las oportunidades de bienestar de todas y todos.

De acuerdo con el CONEVAL, la Ciudad de México cuenta con el siguiente panorama:

- La población vulnerable por ingresos, aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, ha aumentado de 449.6 a 681.7 miles de personas.
- La población vulnerable por carencias sociales presentó una disminución al pasar de 3,219.6 en 2008 a 2,490.8 en 2018.
- La población no pobre y no vulnerable, aquella población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales, aumentó solamente en un 2%; en términos absolutos, pasó de 2,794.4 a 2,926.1 miles de personas.

Por su parte, de acuerdo con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa) analiza la población en situación de pobreza bajo el método de la Medición Multidimensional Integrada de la Pobreza (MMIP). Este método está compuesto por tres dimensiones: la Línea de Pobreza (LP), la de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y la de Pobreza de Tiempo (PT). La dimensión de NBI se integra por los componentes de vivienda, salud, seguridad social, educación, disponibilidad de bienes durables, adecuación sanitaria, tipo energía utilizada en el hogar y acceso a la telefonía.

Algunos de los factores que se pueden destacar de la metodología de Evalúa es el aumento de la Línea de bienestar (medida en $4,763), las condiciones de hacinamiento por personas (2 personas por dormitorio) y la carencia de acceso de agua-drenaje (40.5% en la Ciudad de México de acuerdo con Evalúa). Acorde con esta medición, la pobreza moderada – extrema en la Ciudad se encuentra en 51.1% y la pobreza extrema en 17.9%.

En este escenario, ambas mediciones (CONEVAL y Evalúa), en el ámbito de la lucha de la pobreza nos permite entender que el trabajo en materia social cuenta con amplios retos para el ejercicio pleno de los derechos sociales.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA SOCIAL

El deficiente enfoque de la política social agravó la desigualdad en la Ciudad de México, operando programas bajo un esquema poco transparente y con poca planeación; lo cual trajo consigo un escenario representado por los siguientes aspectos institucionales:

a. Una lógica clientelar predominante que junto con el uso político de algunos programas sociales impiden que los derechos sociales humanos se garanticen, se protejan y se ejerzan desde una lógica universal.
b. Una gestión dispersa de muchos programas pequeños, discrecionales e insuficientes que tiene como consecuencias la ineficacia en el uso de recursos públicos, duplicación de objetivos o beneficiarios, así como la dificultad de rendir cuentas de manera transparente sobre la política social.

c. Una política social fragmentada y sectorizada, a través de un modelo organizacional inadecuado con múltiples dependencias, falta de coordinación territorial de las acciones, trato desigual y a veces discriminatorio.
d. Ausencia de instrumentos robustos de monitoreo y documentación, por lo que en muchos programas sociales la información era imprecisa, llevando a la duplicación de funciones y de poblaciones objetivo.

La política social de los últimos años en la Ciudad de México demuestra el agotamiento de un modelo con programas sociales sin poblaciones potenciales y objetivos claros, con definiciones de problemas públicos inadecuadas y presupuestos que no se reflejan en los resultados. Se creó un ciclo de nuevas desigualdades y una gestión costosa y desarticulada, que priorizaba el ejercicio político a corto plazo sobre el acceso a los derechos sociales.

En este primer año de gobierno, la política de Inclusión y Bienestar social está orientada a construir las bases para implementar servicios y programas sociales que permitan el desarrollo de capacidades humanas y colectivas en el territorio; que haga referencia, por tanto, a la existencia de más y mejores oportunidades para las personas y las comunidades. Sin duda, buscar el bienestar social para las y los habitantes de la Ciudad de México no es una tarea sencilla, implica un ejercicio de diagnóstico y monitoreo constante, así como cambiar las dinámicas naturales administrativas con el fin de renovar los procesos a favor de un objetivo en común: una Ciudad con inclusión y bienestar social.

En este escenario programático, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), en la reconfiguración de la política social de la Ciudad, durante este año puso en marcha 11 programas, algunos de continuidad con el 2018 para garantizar derechos adquiridos y otros como programas nuevos o con un enfoque distinto.

CUADRO 1. Programas Sociales operados en 2018 por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO) de la Ciudad de México

2018	2019
Pensión alimentaria para personasmayores de 68 años, residentes en la ciudad de México	Transferencia al Gobierno Federal a través de un Convenio de Colaboración
Comedores Comunitarios	Continúa
Comedores Públicos	Continúa
Aliméntate	Concluyó en 2018
Mejoramiento Barrial y Comunitario	Continúa
Atención Integral a Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC)	Continúa
Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (COINBIS)	Continúa
Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)	Continúa
Agua a tu casa	Concluyó en 2018
Seguro contra la Violencia Familiar	Se transfirió a la Secretaría de las Mujeres de la CDMX
Inclusión Social para el Empoderamiento	Concluyó en 2018
Útiles Escolares	Continúa
Uniformes Escolares	Continúa
Crecimiento Social Sostenido	Concluyó en 2018
Hábitos Saludables CDMX	Concluyó en 2018

SIBISO

2.

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL DE LA POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

La respuesta a los problemas públicos y a los retos sociales en la Ciudad de México requiere una reconfiguración de las políticas de desarrollo identificadas en este primer año de gestión. La Constitución Política de la Ciudad de México ha dado las bases para rediseñar la implementación de acciones de desarrollo social a través del enfoque de inclusión y bienestar.

A la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad de México, como una dependencia de la Administración Pública centralizada del Gobierno de la Ciudad de México, le corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo social, la alimentación, promoción de la equidad, la recreación, la información y los servicios sociales comunitarios. Su objetivo principal es el diseño, la implementación y la difusión de las políticas y programas relativos al desarrollo social, la alimentación, la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la recreación, el deporte y el desarrollo comunitario, para propiciar mejores condiciones de vida de los habitantes de la Ciudad de México con el fin de promover el bienestar y la inclusión social desde una perspectiva de derechos.

Tiene como misión el diseño e implementación de políticas de inclusión y bienestar con el fin de superar las diversas formas de exclusión social y reducir sustantivamente la desigualdad en las poblaciones de atención prioritaria de la Ciudad de México; asimismo, promover la efectividad de la política social a través de intervenciones que atiendan las distintas realidades de las y los habitantes de la Ciudad mediante metodologías de diagnóstico, monitoreo y evaluación que permitan la orientación integral de una política social bajo un enfoque de derechos.

Su visión es promover el enfoque de inclusión y bienestar en la política social de la Ciudad de México mediante la atención de la población en las dimensiones individual y colectiva, a través de subvenciones y servicios sociales articulados territorialmente. Para así consolidar a la Ciudad de México como una Ciudad de derechos que permite la integración social y ciudadana para la superación de la pobreza y la reducción de la desigualdad.

ALINEACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019 – 2024 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Programa de Gobierno 2019 – 2024 de la Ciudad de México propone cambiar la inercia del quehacer público a partir de dos elementos que definen nuestro proyecto: innovación y derechos. En este contexto, los principios rectores de la Administración Pública de la Ciudad de México como son: Gobierno Abierto, Sustentabilidad, Innovación, Honestidad e Igualdad, rigen la gestión constante de la SIBISO.

Dentro de los seis ejes de gobierno del Programa de Gobierno (Igualdad de derechos, Ciudad sustentable, Cero Agresión y más seguridad, Más y Mejor Movilidad, Capital Cultural de América e Innovación y Transparencia) los objetivos de gestión de la SIBISO se encuentran en el Eje 1: Igualdad de derechos, al implementar acciones, programas y servicios que permiten acceder y garantizar derechos a las poblaciones de atención prioritaria.

La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 5, establece que esta es una Ciudad garantista, en este escenario, la SIBISO, a lo largo de su gestión, contribuye a la garantía y progresividad de los derechos, como son:

- Derecho a la identidad
- Derecho a la educación
- Derecho a la vida digna
- Derecho al cuidado
- Derecho a la alimentación y a la nutrición

Asimismo, se extienden la garantía y respeto de los derechos de las personas jóvenes, de niñas, niños y adolescentes, de las personas jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidad, personas LGBTTTI+, personas migrantes, en situación de calle y personas que residen en instituciones de asistencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA SIBISO

1. Proporcionar alternativas que permitan el ejercicio del derecho a la alimentación a las personas que vivan, trabajen, estudien o transiten por la Ciudad de México.
2. Fortalecer programas de transferencias monetarias, y ampliar su cobertura de manera progresiva para los grupos de atención prioritaria.
3. Mejorar la infraestructura social con el fin de mejorar el acceso a servicios y programas sociales implementados por la SIBISO.
4. Lograr, al término de la gestión, que la Ciudad de México cuente con el máximo nivel de accesibilidad para el ejercicio efectivo de los derechos proclamados en su Constitución Política.
5. Modernizar y ampliar los servicios y programas sociales desde una perspectiva de universalidad, progresividad y no discriminación para favorecer la inclusión de grupos prioritarios y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.
6. Construir una visión estratégica y de largo alcance para la inclusión social y el bienestar de todas y todos, así como el desarrollo sostenible de nuestra Ciudad.
7. Implementar una red de protección social extendida que promueva el desarrollo con inclusión social para todas las personas de la Ciudad de México.
8. Mejorar el acceso, cobertura y calidad de los servicios y programas sociales que incidan en el bienestar de los habitantes en colonias de más bajo índice de desarrollo social.
9. Promover la igualdad entre los habitantes, a través de la inclusión y el desarrollo de oportunidades para fortalecer y ampliar los derechos sociales.
10. Promover un cambio social y organizativo en la Ciudad de México acorde con la proyección demográfica de la Ciudad.
11. Impulsar y fortalecer el trabajo coordinado con sociedad civil para mejorar las condiciones sociales de la Ciudad de México.

12. Impulsar de forma permanente la socialización y el conocimiento sobre la política de inclusión y bienestar social con enfoque en derechos para las y los habitantes de la Ciudad de México.
13. Brindar a las personas en situación de calle servicios sociales básicos y procesos de integración social.
14. Mejorar el acceso, cohesión e integración social de las personas migrantes con el propósito de mitigar su condición de exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social durante su tránsito o estancia en la Ciudad de México.
15. Generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento, rescate de espacios públicos, dotación de equipamientos sociales de los barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales de la Ciudad de México.
16. Garantizar la perspectiva de grupos de atención prioritaria en la planeación y ejecución de políticas, servicios y programas, así como en su atención inclusiva e igualitaria.
17. Impulsar el rediseño institucional y programático, desde una visión transversal de derechos humanos, de las dependencias y los organismos encargados del enfoque de inclusión y bienestar social.
18. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación que establezcan las características, prioridades, criterios de progresividad y plazos de los programas y transferencias, a fin de garantizar a largo plazo el acceso efectivo a los derechos.
19. Promover el desarrollo redistributivo, mediante la implementación de un Sistema de Inclusión y Bienestar Social articulado, incluyente y participativo.
20. Fortalecer la estructura y dinámica de todas las familias, mediante la asistencia y servicios necesarios, que favorezcan el cuidado, bienestar y sano crecimiento físico y emocional de sus integrantes.
21. Garantizar el derecho de las personas al cuidado mediante servicios y políticas que promuevan la corresponsabilidad social entre el gobierno de la Ciudad, las familias y la sociedad.
22. Promover la autonomía e independencia de las personas mayores a través de políticas preventivas transversales que faciliten la toma de decisiones sobre su proyecto de vida.
23. Considerar a las personas mayores dentro del proceso de construcción del paradigma de una Ciudad de México de equidad e incluyente.

24. Liderar la implementación de las políticas sociales con enfoque en inclusión y bienestar social en el marco de enfoques de derechos, diferenciales, poblacional, territorial, de acuerdo con los principios de la Constitución Política de la Ciudad.
25. Generar e implementar un Sistema Integrado de Gestión de Conocimiento del sector social para dar cumplimiento a los requisitos legales, de rendición de cuentas institucional y otros vigentes que sean aplicables a la operación del enfoque de inclusión y bienestar social de la Ciudad de México.
26. Delinear acciones a favor de la no discriminación de los grupos de atención prioritaria y la promoción de sus derechos.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SIBISO

El objetivo de la estructura organizacional de la SIBISO es contribuir al desarrollo social inclusivo, garantizando umbrales mínimos de bienestar, ampliando oportunidades de desarrollo y mejorando las capacidades de todas las personas y las comunidades; principalmente de aquellas que se encuentran en situación de pobreza, desigualdad y riesgo social, dadas las condiciones de exclusión, discriminación y violencia de las que son objeto.

Establecer y operar un sistema de bienestar social vinculado a una estrategia de desarrollo redistributivo, articulado, incluyente, participativo y transparente requiere una Secretaría, cabeza del sector social, que permita establecer las bases de los servicios y programas que se presenta a la población. Asimismo, a través del derecho a la buena administración pública, la SIBISO fortalece sus acciones, programas y servicios de manera eficaz y eficiente, para poder proveer estos servicios de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información.

2.1 Estructura Sustantiva de Operación

Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social

La Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social (CGIBS) tiene como fin formular,

promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la inclusión, el bienestar de todas las personas en sus distintas etapas de vida, que reduzcan las desigualdades y eliminen las dinámicas de exclusión social de los grupos de atención prioritaria. De manera operativa, la Coordinación cuenta con el Instituto para el Envejecimiento Digno y el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias para el seguimiento de sus objetivos.

Dirección General del Instituto para el Envejecimiento Digno

El Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) promueve la atención integral de las personas mayores de la Ciudad de México a través de acciones y redes sociales que involucren de manera coordinada a la familia, la comunidad y a las instituciones de gobierno a favor del pleno ejercicio y cumplimiento de los derechos de este grupo prioritario.

Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

El Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) coordina y orienta la instrumentación de políticas, servicios y programas dirigidos a personas en condiciones de abandono, situación de calle y/o vulnerabilidad por su condición migrante, a través de modelos de atención básicos que deben regir la operación y funcionamiento de las instalaciones y demás infraestructura destinada a la asistencia social.

Dirección General de Participación Ciudadana

La Dirección General de Participación Ciudadana (DGPC) coordina la planeación, diseño, promoción, ejecución, seguimiento y control de estrategias y acciones que fomenten el involucramiento ciudadano en asuntos públicos y en la solución de problemas comunes, basado en una cultura de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía.

Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria

La Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria (DGABYC) tiene como objetivo diseñar,

proponer y ejecutar las políticas públicas en materia de organización comunitaria para la cohesión social y fortalecimiento de la comunidad política. Dentro de la DGABYC se incluye:

- Dirección Ejecutiva de Mejoramiento Barrial y Comunitario
- Dirección Ejecutiva de Facilitadores Comunitarios
- Dirección de Comedores Sociales

Subsecretaría de Derechos Humanos

Las labores de la Subsecretaría de Derechos Humanos tienen como fin impulsar acciones enfocadas a promover, difundir, garantizar, proteger y respetar los derechos de los grupos de atención prioritaria y de la población en general a través de una forma colaborativa, generando condiciones de igualdad y no discriminación con las instancias correspondientes en el ámbito de su competencia a efecto de facilitar, garantizar el acceso y pleno disfrute de derechos. Dentro de la Subsecretaría se encuentra la Dirección Ejecutiva de Igualdad y Diversidad y la Dirección Ejecutiva de Promoción y Formación.

Institutos sectorizados a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

Las acciones prioritarias de atención transversal en materia de jóvenes, discapacidad, niñas, niños y adolescentes, así como el seguimiento y coordinación de la política social en la Ciudad de México en los órganos sectorizados de la SIBISO, los cuales son:

- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE)
- Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD)
- Procuraduría Social de la CDMX (PROSOC)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México (DIF - CDMX)
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)
- Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa - CDMX)

2.2 Estructura de Apoyo Institucional

Dirección Ejecutiva de Asuntos Estratégicos

La Dirección Ejecutiva de Asuntos Estratégicos (DEAE) coordina las políticas de comunicación para los medios de difusión con que cuente la Secretaría y las Unidades Administrativas para la planeación, seguimiento, sistematización y evaluación en la materia; asimismo, coordina las relaciones intergubernamentales de la Secretaría y las actividades de atención ciudadana de la misma.

Dirección de Atención Social y Ciudadana

La Dirección de Atención Social y Ciudadana (DASC) instrumenta los mecanismos de atención a la población con el fin de establecer acciones que permitan conocer las principales necesidades de la población a través de acciones de atención y canalización oportuna a las mismas.

Dirección de Estrategias de Información Social

La Dirección de Estrategias de Información Social (DGEIS) coordina la difusión de los eventos y programas sociales de la SIBISO, a través de espacios de comunicación que permitan el acceso oportuno a las actividades de la política de inclusión y bienestar social a las y los habitantes de la Ciudad de México

Dirección General de Política e Innovación Social

La Dirección General de Política e Innovación Social (DGPIS) coordina la participación oportuna de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social en los proyectos y actividades estratégicas con el fin de establecer mecanismos de monitoreo y evaluación interna de los servicios y programas de la Secretaría.

Dirección General de Administración

Coordina las acciones administrativas de la Secretaría con el fin de establecer parámetros en el ejercicio del gasto social a través de mecanismos de ahorro y rendición de cuentas del programa de trabajo de la SIBISO.

Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) practica las diligencias de notificación de resoluciones emitidas por las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría en cumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables; asimismo, brinda apoyo técnico a las unidades administrativas de la SIBISO con el fin de cumplir el Marco Jurídico vigente.

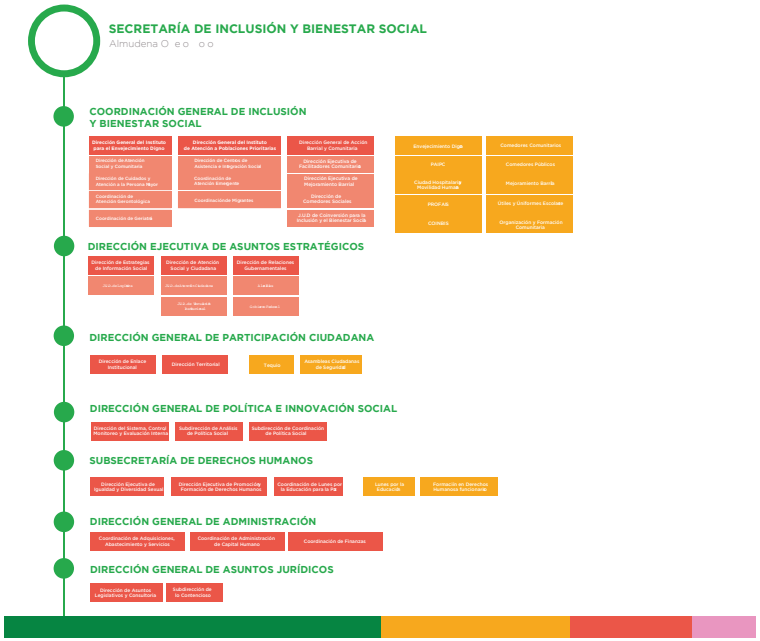

CENTRO COMUNITARIO

3.

HACIA UNA POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR

La SIBISO cuenta con tres instrumentos para implementar la Política de Inclusión y Bienestar Social en la Ciudad de México de acuerdo con el Eje 1. Igualdad y derechos los objetivos del Programa de Gobierno 2019 – 2024 para la Ciudad de México. Estos instrumentos, en el marco de la política social son:

3.1 PROGRAMAS SOCIALES

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Art. 3, fracción XXIII, y en el marco de los principios de política pública, los programas sociales son:

- Instrumentos derivados de la planificación institucional de la política social que garanticen el efectivo cumplimiento y promuevan el pleno ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales.
- Todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.
- Cada programa social tendrá características distintas en cuanto a sectores que atienden, modalidades de gestión, instituciones participantes, formas de financiamiento, entre otros criterios específicos.
- Enfrenta un Problema Público: consideran una lógica causal y, por tanto, un seguimiento con indicadores por resultados.

Los Programas Sociales 2019 que opera la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social son: Comedores Públicos, Comedores Comunitarios, Coinversión para la Inclusión y el Bienestar (COINBIS), Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana, Útiles Escolares, Uniformes Escolares, Mejoramiento Barrial y Comunitario, Servidores de la Ciudad (SERCDMX), Pensión Alimentaria para Personas Adultas Mayores y Atención Integral de Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC).

Asimismo, en coordinación con el Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR) con ejecución coordinada de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se implementa, a partir del mes de agosto de 2019, el Programa Social Mi Beca para Empezar.

Programa Comedores Públicos

El Programa Comedores Públicos tiene como objetivo garantizar el derecho a la alimentación a través del otorgamiento de raciones de comida gratuitas a la población, en particular a los siguientes grupos de atención prioritaria: población en situación de calle, personas mayores, personas en situación de vulnerabilidad, personas con discapacidad y migrantes.

La operación del programa está a cargo de la Dirección de Comedores Sociales, que depende de la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria. Para el ejercicio fiscal 2019 se aprobaron $90,000,000.00 (noventa millones de pesos), y actualmente se cuenta con 39 comedores públicos (Consultar Anexo Estadístico: Tabla 1). El personal que atiende el comedor proporciona la ración de alimento gratuito a los usuarios que asisten; la cual debe consumirse en las instalaciones del comedor, salvo en casos médicos justificados, ser persona mayor de 65 años y más o padecer alguna discapacidad que le dificulte el traslado al comedor. Entre enero-agosto se han distribuido 1,765,613 raciones de alimentos gratuitos.

Adicionalmente, existen otros tipos de comedores que brindan alimentos gratuitos a diferentes poblaciones, tales como: Acción Social Niñas y Niños fuera de peligro y derechohabientes del CSS. Se han puesto en operación 9 Come Móviles, estos comedores se encuentran ubicados en los alrededores de Centros Hospitalarios y atienden a población en

general. Se ha dado atención a población damnificada por los sismos del 2017 que no había sido atendida por el programa con la apertura de 4 Comedores Emergentes, estos comedores atienden a la población en general que sufre alguna contingencia o emergencia.

Entre enero-agosto se han entregado en los Come Móvil 87,910 raciones, los Comedores Emergentes han distribuido 459,955 raciones entre enero-agosto. Durante la temporada invernal se implementó la Campaña de Invierno, que abarcó enero y febrero de 2019; y en estos meses se distribuyeron 99,611 raciones se atiende principalmente a la población en situación de calle.

Programa Comedores Comunitarios

El Programa Comedores Comunitarios opera una red de comedores ubicados preferentemente en las unidades territoriales clasificadas como de muy alta, alta y media marginación, en las alcaldías cuyo Índice de Desarrollo Social del Evalúa CDMX presentan índices de desarrollo muy bajo, bajo y medio, además de las zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social de la Ciudad de México.

La instalación y operación de los comedores se realiza través de organizaciones civiles, comunitarias o grupos de vecinos que tienen interés en promover y garantizar el acceso al derecho a la alimentación de las personas que habitan y transitan en la ciudad, con lo cual se fortalecen los procesos de organización y participación de la ciudadanía. La finalidad es apoyar la economía familiar posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene, a costos accesibles, y promover una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios, a través de la formación ciudadana en temas de nutrición, calidad de vida e higiene. La operación del programa está a cargo de la Dirección de Comedores Sociales que depende de la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria. Para el ejercicio fiscal 2019 se aprobaron $270,000,000.00 (doscientos setenta millones de pesos).

Cada comedor cuenta con un Comité de Administración que es responsable de su correcto funcionamiento, de administrar los recursos obtenidos mediante la cuota de recuperación,

del buen uso del equipamiento y accesorios proporcionados en comodato o resguardo, de rendir cuentas ante la comunidad usuaria; así como de cumplir con los compromisos establecidos en el Convenio de Colaboración, en el Contrato de Comodato o Carta de Resguardo para la Operación del Comedor Comunitario. Se otorga catorcenalmente insumos no perecederos que son utilizados por el comité de administración para la preparación de las raciones alimenticias que se ofrecen a la población en general por una cuota de 10 pesos. Entre enero y agosto de 2019 el programa ha ofrecido 10,096,375 raciones individuales, mientras que para el mes de septiembre se ofrecieron 1,137,005, dando un total de 11,233,380 raciones entregadas. Actualmente, la Ciudad de México cuenta con 451 comedores comunitarios (Consultar Anexo Estadístico: Tabla 1).

Programa Coinversión para la Inclusión y el Bienestar (COINBIS)

El Programa Coinversión para la Inclusión y el Bienestar (COINBIS) tiene como objetivo fortalecer la política de Inclusión y Bienestar del Gobierno de la Ciudad de México, a través del establecimiento de alianzas de trabajo y el financiamiento de proyectos de organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de promover la prestación de servicios sociales a poblaciones prioritarias.

Los proyectos financiados se enfocan a promover la inclusión de los grupos de atención prioritaria: personas mayores, personas con discapacidad y personas LGBTTTIQA, tienen como propósito promover el derecho a la no discriminación. El programa es operado por la Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, para el ejercicio fiscal 2019 se aprobaron $8,000,000.00 (ocho millones de pesos).

En 2019 se han aprobado y firmado 21 convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil para la implementación de proyectos, con los 21 convenios de colaboración se llega al uso máximo de los recursos destinados para el programa. En la primera etapa de los proyectos se ha logrado atender al 84% del total de las personas a beneficiar.

Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)

El Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) tiene como objetivo contribuir a promover la protección, la cohesión e integración social de las personas en situación de vulnerabilidad y en situación de calle a través de proyectos implementados por organizaciones de la sociedad.

El programa genera el trabajo conjunto entre gobierno y sociedad civil, con el fin de incentivar el fortalecimiento de la capacidad institucional de dichas organizaciones para la prestación de servicios sociales a estos grupos de atención prioritaria. El programa es operado por la Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, para el ejercicio fiscal 2019 se aprobaron $10,000,000.00 (diez millones de pesos).

A través de la publicación de la convocatoria para participar en el programa las organizaciones presentan proyectos que buscan atender la problemática que enfrenta la población objetivo. Los proyectos son evaluados por un Comité, con la finalidad de atender a la población objetivo. Se cuenta con proyectos que benefician grupos de atención prioritaria tales como: personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas degenerativas, tratamiento a personas con adicciones, personas en situación de calle, atención a personas mayores, atención y asistencia a mujeres y niños en situación de riesgo social.

En 2019 se eligieron 19 proyectos logrando una asignación del 100% del presupuesto aprobado. A la fecha se ha entregado recursos de la primera y segunda etapa ejerciéndose del presupuesto un total de $6,740,000.00 (seis millones setecientos cuarenta mil pesos).

Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana

El Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana tiene el objetivo de mejorar el acceso a la alimentación, salud, identidad, equidad, cohesión e integración social de las personas migrantes y sus familias, con el propósito de mitigar su condición de exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social. La Coordinación de Migrantes de la Dirección

General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias es la unidad responsable de la operación del programa. Para el ejercicio 2019 el Programa cuenta con un presupuesto aprobado de $6, 500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/M. N).

El programa cuenta con tres vertientes de apoyo:

- El Operativo **Hola Migrante** tiene como finalidad difundir los servicios sociales del Gobierno de la Ciudad de México encaminados a garantizar el acceso a la justicia y los derechos humanos entre la población migrante. Se instrumenta durante las tres temporadas vacacionales (semana santa, verano e invierno), por medio de personas (monitores) que dan información en módulos instalados en lugares estratégicos con alto flujo de migrantes. Al 30 de septiembre se han realizado los operativos en las temporadas vacacionales de semana santa y verano, en los cuales han participado 110 monitores, de 165 programados; con un avance de 66%. En adición, se ha brindado orientación a 4,952 personas, de las cuales 2,573 son migrantes, familiares de migrantes o migrantes de retorno y 2,379 población en general.

- **Coinversión con organizaciones sin fines de lucro** para la prestación de servicios sociales a la población en condición de movilidad humana en la Ciudad de México. En este año se apoyó la implementación de 5 proyectos de impacto social, desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil, para la prestación de servicios sociales, como son albergue temporal, servicios de salud, educación, orientación y capacitación laboral, con beneficio para 1,120 personas.

- La **atención temporal a las personas migrantes** y a sus familias, mediante la cual se brinda apoyo para la regularización migratoria, atención psico-emocional y orientación ocupacional y laboral para las personas migrantes en retorno, con el fin de favorecer su inclusión social. Al 30 de septiembre se han aprobado 252 apoyos económicos a personas migrantes para el pago de derechos para la obtención de documentos de identidad, regularización migratoria, capacitación laboral y revalidación de estudios, con un avance del 73%. En adición, a la fecha se han

otorgado 79 apoyos y se ha orientado y asesorado a 2,155 personas migrantes de primera vez en temas de inclusión social.

Programa Útiles Escolares

El Programa Útiles Escolares tiene como objetivo contribuir a disminuir el rezago educativo de la población escolar que asiste a escuelas públicas de educación básica. El apoyo entregado contribuye al bienestar de las familias mediante la entrega de un vale electrónico para la compra de un paquete de útiles escolares. Asimismo, la modalidad de entrega del apoyo es monetaria, y se otorga individualmente a las familias que tienen niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica.

La Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria es la encargada del programa, para el cual se aprobaron $278,460,000.00 (doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil pesos) para el ejercicio fiscal 2019. Por su parte, el vale electrónico otorgado recibe un depósito anual de 120 pesos para nivel preescolar, 220 para nivel primaria y 300 para nivel secundaria. Por último, cabe destacar que en 2019 el monto del beneficio se incrementó en un 100% con respecto al ejercicio fiscal 2018.

Entre los meses de mayo y junio se entregaron 930,961 vales electrónicos. En consecuencia, las personas beneficiarias que han recibido el apoyo por nivel educativo se distribuyen de la siguiente forma: 177,317 niñas y niños de preescolar, 587,757 niñas y niños de primaria y 165,887 adolescentes de secundaria (Consultar Anexo Estadístico: gráfica 1). Finalmente, hasta el 30 de septiembre se ha logrado la activación de 1,164,708 vales electrónicos que representa el 93.1% del total.

Programa Uniformes Escolares

El Programa Uniformes Escolares tiene como objetivo contribuir a disminuir el rezago educativo de la población escolar que asiste a escuelas públicas de educación básica. El apoyo entregado contribuye al bienestar de las familias mediante la entrega de un vale electrónico para la compra de dos uniformes escolares. Se trata de un apoyo de modalidad monetaria, que se otorga individualmente a las familias que tienen niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica.

La Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria es la encargada del programa, para el cual se aprobaron $737,976,775.00 (setecientos treinta y siete millones novecientos setenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos) para el ejercicio fiscal 2019. Como resultado, el vale electrónico recibe un depósito anual con valor de $600 para la adquisición de uniformes escolares. Asimismo, cabe destacar que en 2019 el monto del beneficio se incrementó en un 100% con respecto al ejercicio fiscal 2018.

Entre los meses de mayo y junio se han entregado 930,961 vales electrónicos. En consecuencia, las personas beneficiarias que han recibido el apoyo por nivel educativo se distribuyen de la siguiente forma: 177,317 niñas y niños de preescolar, 587,757 niñas y niños de primaria y 165,887 adolescentes de secundaria (Consultar Anexo Estadístico: gráfica 1). Finalmente, hasta el 30 de septiembre se ha logrado la activación de 1,164,708 vales electrónicos, que representa el 93.1% del total.

Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario

El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario tiene como objetivo generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, en 340 barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México. El programa se desarrolla principalmente en barrios, colonias y pueblos con Muy Bajo y Bajo Grado de Desarrollo Social; Alto y Muy Alto Grado de Marginación; o altos niveles de degradación urbana, conflictividad e inseguridad social de la ciudad; el programa contribuye a garantizar el derecho a la ciudad y el derecho al espacio público.

Estos territorios presentan diversas situaciones de degradación urbana y social que demerita la calidad de vida de sus residentes. El programa impulsa a través del financiamiento de proyectos ciudadanos participativos, de autoproducción social, integrales, incluyentes, sostenibles y con equidad de género, una contribución en mejorar la calidad de vida de las personas residentes y disminuir la incidencia delictiva, a través de la participación ciudadana y la apropiación del espacio público. El “Reto Verde” de la Secretaría del Medio Ambiente también constituirá una actividad del Programa de

Mejoramiento Barrial y Comunitario y la visión de género deberá incorporarse al rediseño y regeneración de los espacios públicos barriales.

Los tipos de proyectos que promueve el programa son:

- Sendero Seguro. Rehabilitación de fachadas a través de aplanado, repellado y pintura con elementos de integración plástica (murales) que recuperen o fomenten la identidad del barrio, colonia y pueblo a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas; instalación de bolardos; y reforestación.
- Corredor Barrial Cultural. Creación de corredores urbanos que conecten la infraestructura cultural de los barrios, colonias y pueblos, a través de la rehabilitación de fachadas con aplanado, repellado y pintura con elementos de integración plástica (murales) que recuperen o fomenten la identidad del barrio, colonia y pueblo a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas; rehabilitación de los espacios culturales con los que cuenta la zona a intervenir a través de acciones de repellado, pintura, luminarias, colocación de mobiliario urbano: bancas de concreto, herrería, palapas y reforestación.
- Corredor Barrial Deportivo. Creación de corredores urbanos que conecten la infraestructura deportiva de los barrios, colonias y pueblos, a través de la rehabilitación de fachadas con aplanado, repellado y pintura con elementos de integración plástica (murales) que recuperen o fomenten la identidad del barrio, colonia y pueblo a intervenir; instalación de luminarias; rehabilitación de banquetas y rehabilitación de los espacios deportivos con los que cuenta la zona a intervenir a través de acciones de repellado, pintura, luminarias e instalación de ejercitadores.

El Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario cuenta con la colaboración de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, organismo sectorizado de la SIBISO. Para el ejercicio fiscal 2019 se aprobaron $200,000,000.00 (doscientos millones de pesos). Hasta el 30 de septiembre se han realizado 280 asambleas informativas, 253 talleres de estructuración de proyectos.

Programa Servidores de la Ciudad (SERCDMX)

El Programa Servidores de la Ciudad (SERCDMX) tiene como objetivo impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, que coadyuven a disminuir los índices de violencia, riesgos por fenómenos naturales y la mejora del entorno urbano en 400 Unidades Territoriales de Medio, Alto y Muy Alto Grado de Marginación en la Ciudad de México; el programa contribuye a garantizar el derecho a la ciudad y el derecho al espacio público.

El Programa cuenta con un total de 2,106 Servidores de la Ciudad de México, de los cuales 727 son hombres y 1,379 mujeres, con esto se fomenta la equidad de género. Cabe resaltar que de este total se desprende que el 96.3% está en edad productiva (de 15 a 64 años) y el 3.7% restante (65 años y más) son personas mayores.

El programa da inicio en 2019 y es operado por la Dirección General de Participación Ciudadana, para el ejercicio fiscal actual se aprobaron $130,000,000.00 (ciento treinta millones de pesos). Con corte al mes de septiembre se han realizado los siguientes tipos de acciones y asambleas:

- 371 jornadas de mejoramiento urbano (Tequio) en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con prioridad en las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad.
- 912 asambleas vecinales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México que tienen como propósito generar comisiones ciudadanas de seguridad y protección civil.
- 1,380 asambleas de madres y padres para incentivar el trabajo de mejora en escuelas públicas. El Programa Servidores de la Ciudad de México apoya al Fideicomiso de Educación Garantizada con la logística y el proceso de organización de la ciudadanía para la realización de asambleas

(Consultar Anexo Estadístico: Tabla 2 y gráfica 2)

Pensión Alimentaria para Personas Adultas mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México 2019

La Pensión Alimentaria para Personas Adultas mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México tiene como objetivo contribuir a la seguridad alimentaria y bienestar social de las personas adultas mayores de 68 años, residentes en la Ciudad de México, a través de la entrega de la Tarjeta de Pensión Alimentaria y de acciones integrales encaminadas a impulsar su envejecimiento activo y saludable, con pleno respeto de los derechos humanos de manera progresiva. Además de fomentar un envejecimiento activo y saludable, con perspectiva de género y sin discriminación, que permita la autonomía e independencia de las personas mayores; mediante la promoción de sus derechos establecidos en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y en la demás normatividad que contemple el respeto irrestricto a los derechos.

El programa Pensión Alimentaria para Personas Adultas mayores de 68 años residentes en la Ciudad de México 2019 ha otorgado, de enero a marzo, una pensión por un monto de $1,275.00 mensuales a 525,000 personas mayores. A partir de abril el Programa de la Pensión Alimentaria para Personas Mayores de 68 años se transfiere al Gobierno Federal, por lo que, como parte del proceso de transición y de la firma del convenio de colaboración entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno Federal, se hizo necesario cubrir el pago de la pensión a las personas mayores que aún no contaban con el depósito en alguna de las tarjetas del programa social, garantizando así el derecho a recibir pensión alimentaria.

Atención Integral de Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC)

El Programa de Atención Integral de Personas Integrantes de las Poblaciones Callejeras (PAIPIPC) es, como su nombre lo indica, un programa social del Instituto para la Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP). Tiene como objetivo brindar a todas las personas en situación

de calle servicios sociales básicos[1] y canalizarlas a procesos de integración social, a través de las brigadas de intervención y del Centro de Servicios Sociales (CSS) del IAPP.

Por medio de PAIPIPC se garantiza el derecho a la protección social de la población en situación de calle; por lo que sus beneficiarios son todas aquellas personas que, sin importar su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, cultural, social, económico, abandono social o familiar, se encuentren en una condición de riesgo. Hasta el mes de septiembre se han atendido a 3,793 personas. De enero a septiembre se han atendido en promedio a 595 personas más que en el mismo periodo de 2018 (consultar Anexo estadístico: Gráfica 3 y 4).

El Programa ha sido diseñado para otorgar 1,500 apoyos o servicios en cuestión de atención social y médica. Asimismo, el PAIPIPC es un programa complementario a los servicios sociales que otorga el IAPP para que a largo plazo se logre la restitución progresiva de los derechos; entre sus actividades se encuentra el acompañamiento para la atención integral en la Campaña de Invierno en la entrega de casi 20,000 apoyos o servicios durante esta estrategia.

Mi Beca para Empezar

El programa de becas escolares de la Ciudad de México, Mi Beca para Empezar, tiene como objetivo mejorar los ingreso de los hogares con hijos inscritos en educación primaria, y secundarias públicas, en Centros de Atención Múltiple de nivel primaria, secundaria y laboral, para contribuir a erradicar la deserción escolar, mejorando el aprovechamiento académico y arraigando a los niños y niñas a la educación básica de la Ciudad de México, contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público.

El primero de octubre se realizó la primera dispersión que cubrió 1,001,183 vales registrado en el programa hasta el 22 de septiembre. La segunda dispersión se efectuó el 5 de octubre y correspondió a los 7,414 vales registrados del 23 al 30 de septiembre, equivalente a 1,008,597 vales entregados de un total 1,100,000 establecidos en la meta física. Lo anterior significó un

1. Los servicios sociales básicos incluyen servicio médico de primer nivel de atención, baño, alimentación, ropa, lavado de ropa, cobijas, corte de cabello, valoración psiquiátrica y pernocta en el CSS.

ejercicio de los recursos de $667,986,820.00 (seiscientos sesenta y siete millones novecientos ochenta y seis ochocientos veinte pesos) de $1,470,200,000.00 (mil cuatrocientos setenta millones doscientos mil pesos) y equivalente al 45% de la meta financiera.

3.2 ACCIONES INSTITUCIONALES

Con base en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal [2] Art. 3, fracción I, las acciones institucionales son:

- Conjunto de actividades institucionales de desarrollo social y de bienestar normadas por Lineamientos de Operación y que tienen carácter contingente, temporal, emergente o casuístico.

Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP)

El objetivo de la acción institucional "Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP)" es contribuir a la generación de condiciones de equidad mediante la entrega gratuita de bienes, servicios de asistencia y apoyos económicos para las y los habitantes de la Ciudad de México, así como para las personas migrantes y sus familias que transitan o radican temporalmente en ella, que se encuentren en situación de vulnerabilidad al presentar una o más carencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación, entre otros) y/o por ser afectadas por fenómenos naturales.

Las personas que sean damnificados de algún fenómeno natural y/o sufran algún tipo de afectación por contingencias o emergencias sociales, pueden acceder según sea el caso:

- *Personas físicas:* en este caso los ciudadanos acuden directamente a las oficinas a solicitar un bien que por su situación de vulnerabilidad no puede adquirir y resulta fundamental para mejorar su calidad de vida. Estos pueden ser bienes de mejora de vivienda o artículos médicos de apoyo, entre otros.

2. Reforma del 22 de agosto

- *Personas morales:* asociaciones o grupos de representación ciudadana pueden solicitar que sus agremiados sean beneficiados, siempre y cuando exista evidencia suficiente de la situación de vulnerabilidad.
- *Alcaldías y otras dependencias:* la solicitud de los bienes y servicios tiene que ir acompañada de los documentos probatorios por cada persona a beneficiar.

El área encargada de implementar las acciones relacionadas con la ASE - PP es la Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social en coordinación de la Dirección de Atención Social y Ciudadana. En adición, las acciones atienden a la población en todo su ciclo de vida (población en general), y sólo algunas acciones se enfocan en la atención de personas migrantes.

Al 30 de septiembre se han entregado:

Modalidad	Número de bienes
Personas Físicas	539
Personas Morales	2,755
Alcaldías y otras dependencias	12,690
Total	**15,984**

Además, como parte de las actividades de Atención Emergente la SIBISO atendió durante el mes de febrero y marzo, en colaboración con la Secretaría de Gobierno, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a más de 7,000 personas en tránsito desde Centroamérica, proporcionando albergue tempral, alimentación, servicios sociales y otras medidas de atención para un tránsito migratorio seguro y con un trato digno.

3.3 DIMENSIONES DE TRABAJO DE LA SIBISO

En el panorama del nuevo gasto social que implica la configuración de acciones positivas, los servicios sociales (como cualquier servicio público: transporte, electricidad, seguridad) son el conjunto de servicios de calidad orientados a mejorar el bienestar social de la ciudadanía mediante la prestación de un apoyo, atención o información a las personas, en especial a los grupos de atención prioritaria (pero no se descartan otros grupos poblacionales).

Asimismo, los servicios sociales en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social:

- No se encuentran alineados a las acciones de un Programa Social, pero sí atienden necesidades importantes de la población relacionadas con el bienestar y la inclusión.
- Son el soporte de nuestro Sistema de Bienestar y colaboran a enfrentar situaciones que pueden convertirse en problemas mayores.
- Son entregas constantes, con presupuesto y planeación y con un seguimiento determinado.

Las principales dimensiones de trabajo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 2019 que integran acciones a favor de la inclusión y el bienestar social se encuentran clasificados en cuatro categorías: Información y Orientación, Servicios Sociales, Formación y Capacitación y Vinculación.

3.3.1 Información y orientación

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social considera como eje fundamental la constante comunicación con las y los habitantes de la Ciudad de México para el cumplimiento de sus objetivos. Por tal motivo, la información y orientación relacionados con el enfoque de inclusión y bienestar social es una dimensión constante en los trabajos de la Secretaría. En este ámbito, la información y orientación incluye no sólo los aspectos relacionados con el cumplimiento de promoción de los programas y servicios de la SIBISO, también, se contemplan las acciones que permiten compartir con la ciudadanía los principales principios de un gobierno basado en derechos.

• Lunes por la Educación para la Paz

Lunes por la Educación para la Paz es un servicio otorgado de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Su objetivo es contribuir en la transmisión y la formación de los Derechos Humanos a través de charlas sobre diversidad, cultura de paz, empatía y corresponsabilidad; así como al acercamiento de las autoridades que los imparten con las y los jóvenes estudiantes. Estas charlas se llevan a cabo todos los lunes en distintas escuelas secundarias públicas de la Ciudad de México, a cargo de personas servidoras públicas y lideradas por la Jefa de Gobierno, Secretarias, Secretarios y Directoras y Directores Generales, quienes procuran generar un espacio de diálogo, participación y corresponsabilidad con las y los estudiantes en la construcción de una ciudad de derechos, diversa, y menos violenta.

Entre el 7 de enero y el 10 de junio de 2019, periodo de la primera etapa, se han atendido 310 escuelas secundarias públicas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, logrando impactar a 131,722 estudiantes. (Consultar Anexo Estadístico: Tabla 5 y Gráfica 5, 6 y 7)

• Caravana Arcoíris

La Caravana Arcoíris consiste en ferias itinerantes de servicios e informativas que pretenden acercar a las personas de la Diversidad Sexual y de Género, y a la ciudadanía en general, a los trámites y servicios que ofrecen las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las asociaciones civiles, de la mano de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Como complemento, están acompañadas de actividades lúdicas, culturales, talleres, conferencias y exposición de artículos que ofrecen personas emprendedoras y microempresarias de la comunidad LGBTTTI. La Caravana Arcoíris permite acercar a las demarcaciones los trámites y servicios en materia de Diversidad Sexual y de Género. Hasta el momento se han realizado Caravanas Arcoíris en las siguientes Alcaldías: Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac y Coyoacán atendiendo a 5,330 personas.

• Atención Ciudadana

La atención a la ciudadanía se realiza vía telefónica, presencial, digital o escrita. Este servicio promueve la igualdad, la inclusión y la no discriminación. Los diversos medios de contacto y acceso público a los que pueden dirigirse las personas son: Teléfono: Multilínea 55 53 45 82 65 y 55 53 45 80 00 ext. 2312 y 2327; Presencial: instalaciones de la SIBISO; Correo electrónico (digital): *atencionciudadana@sibiso.cdmx.gob.mx;* SUAC (digital): se canaliza a través de LOCATEL y otras dependencias; Escritos dirigidos a Titular: se canalizan a través de control de gestión, derivan en atención presencial, telefónica y/o escrita, el cierre se realiza mediante Nota Informativa; escritos canalizados internamente: derivan de recorridos, se canalizan a través de control de gestión, derivan en atención presencial, telefónica y/o escrita, el cierre se realiza mediante Nota Informativa; y, escritos canalizados por Jefatura de Gobierno: estos se derivan de audiencias públicas, recorridos o campaña, se canalizan a través de control de gestión, derivan en atención presencial, telefónica y/o escrita, el cierre se realiza mediante Oficio al ciudadano.

Hasta el 31 de agosto se han atendido alrededor de 9,000 personas en todas las modalidades. En esta nueva administración se han implementado las siguientes medidas:

- La atención se proporciona de forma personalizada y de manera exhaustiva de acuerdo con las atribuciones y medios con los que cuenta la SIBISO para dar solución a las peticiones.
- Se guía y proporciona información al ciudadano de Programas y Trámites que no son exclusivos de SIBISO, siendo un gran apoyo el SUAC para la canalización de casos a las Alcaldías y otras dependencias.
- Se encuentra en desarrollo un protocolo de atención que permita unificar el proceso y evaluar el mismo.

También se realizan **Mesas de Trabajo** con grupos de diversas índoles. Las mesas se pueden derivar de: concertación política; presencial: instalaciones de la Secretaría; correo electrónico (digital): *atencionciudadana@sibiso.cdmx.gob.mx;* escritos dirigidos a Titular.

3.3.2 Servicios Sociales

Como parte de las acciones constantes de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social se encuentra la implementación de estrategias de atención en el ámbito social. Es misión de la SIBISO orientar políticas que permitan disminuir la desigualdad y la exclusión en la prestación de servicios sociales; en este escenario, el objetivo de la atención que brinda la SIBISO es proveer y restaurar el principio de dignidad de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria con altos índices de vulnerabilidad y que han sido marginadas en el acceso pleno de sus derechos. En este preámbulo, esta sección desarrolla los principales servicios relacionados con la dimensión *Atención* en la Secretaría.

• Servicio Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento Universal y Gratuito

El servicio de Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento Universal y Gratuito tiene como objetivo facilitar el trámite y la obtención del acta de nacimiento a toda persona que carece de este documento, en el registro civil. Esto con la finalidad de que las personas puedan ejercer sus derechos; por ejemplo, empleo formal, acceso a servicios de salud, programas sociales, entre otros. La Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social es la encargada de prestar el servicio. Hasta el mes de septiembre se han entregado 263 actas.

• Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)

La Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) es un servicio a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que establece como parte de sus ejes la atención a grupos prioritarios mayormente discriminados, como la población LGBTTTI+, abriendo espacios que permiten la implementación de acciones positivas y de reconocimiento a la Diversidad Sexual. Esta unidad es la primera en brindar atención especializada a la Diversidad Sexual y de Género en la Ciudad de México; convirtiéndola en un espacio inclusivo, seguro y de atención inmediata en las áreas de Trabajo Social, Psicología, Jurídico, detección de infecciones de transmisión sexual y VIH. Se trata de un espacio libre de prejuicios basados en la orientación sexual y en la identidad o expresión de género, que

brinda una atención integral a las personas que acuden recibir los servicios otorgados por la UNADIS, fomentando así su bienestar.

Su objetivo es ofrecer atención especializada eficientemente, con calidad y calidez, en las áreas de Trabajo Social, Psicología y Jurídico con enfoque de Derechos Humanos, hacia las personas de la Diversidad Sexual y de Género que se encuentren viviendo situaciones de violencia. La UNADIS ha contribuido a la adquisición de herramientas y acompañamiento para la evaluación del riesgo que conlleva a las personas que viven violencia, en todos sus tipos y modalidades a la realización de un diagnóstico social que permita a las personas contar con mejores condiciones sociales y de acceso a derechos, espacios de capacitación para el empleo, salud, educación, y al acceso a programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

Desde el área de atención psicológica, las personas formulan y encuentran estrategias para mejorar su calidad de vida, fortalecer su autoestima y lograr concretar sus objetivos personales libres de violencia, así como tener asertividad en la toma de decisiones y una renovación en sus proyectos de vida y en sus redes de apoyo. En el caso del área jurídica, se ha impulsado a las personas a contar con una ruta de acceso a la justicia mediante instrumentos jurídicos que dan fe de los hechos de violencia y canalización a las instituciones especializadas en materia de violencia género, logrando con esto mejores condiciones de vida. En total se han beneficiado a 1,337 personas en tres rubros: trabajo social, atención psicológica y atención jurídica.

• Servicios Integrales para las Personas Mayores

• Visitas Domiciliarias a Personas Mayores

Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con el fin de garantizar los derechos de las personas mayores (art. 11), a una vida digna, al cuidado y a la salud (art. 9). Para lograr lo anterior, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) brinda el servicio de visitas de seguimiento domiciliarias. Su objetivo es verificar las condiciones físicas y sociales de las personas mayores, se promocionen los derechos, se ofrecen acciones que conllevan actividades culturales, recreativas, lúdicas y beneficios que impactan de manera

positiva en la condición social, física y mental de este grupo de atención prioritaria. Asimismo, se brindan Atenciones Gerontológicas con el objetivo de identificar personas mayores que se encuentran en situación vulnerable y canalizar a la Institución que se requiera, de acuerdo con la problemática detectada. (Consultar Anexo Estadístico: tabla 6 y 7)

• Salud Física y Emocional

• "Salud en tu vida"

Las visitas médicas domiciliarias "Salud en tu vida" son servicios que se ofrecen a través del Instituto de Envejecimiento Digno (INED) en colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Se dio a conocer el 2 de enero del año en curso sustituyendo a "El Médico en Tu Casa"; su objetivo es brindar atención médica geronto-geriátrica integral en el primer nivel de atención centrada en la persona mayor de acuerdo con su trayectoria de vida, adaptada a sus necesidades y dirigida a optimizar su capacidad intrínseca y funcional, con el fin de mejorar su calidad de vida.

El INED brinda una serie de servicios a la población de personas mayores, como grupo de atención prioritaria en la Política de Inclusión y Bienestar, los cuales impactan a un conjunto de derechos que permiten una vejez digna y saludable. (Consultar Anexo Estadístico: Gráfica 10)

• Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias en Iztacalco

El Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias en Iztacalco fue inaugurado el 15 de marzo de este año tiene como principal objetivo brindar orientación y atención centrada en la persona con demencia y Alzheimer adaptándose a las necesidades de la población. Los servicios de atención que otorga el Centro responden al panorama que se vive en la Ciudad de México donde 1 millón 276 mil 452 Personas Mayores que la habitan, se estima que el 8.2%, es decir, alrededor de 104 mil 674 personas son afectadas por el Alzheimer y otras demencias.

Además de afectar la calidad de vida de quienes lo padecen, el Alzheimer impacta también al seno familiar, en el cual se realizan la mayoría de las funciones de cuidado (OMS). Dado este panorama, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) pone énfasis en la atención de las personas mayores que padecen algún tipo de demencia; para ello, el Centro de Atención y Orientación de Alzheimer y Otras Demencias, el cual actualmente cuenta con 68 cuidadores (65 son mujeres y 3 hombres) es la instancia encargada de brindar tanto al paciente como a su familia las atenciones que estos requieren. (Consultar Anexo Estadístico: tabla 9)

• Bienestar y autonomía

• Centro de Formación Integral (CEFI)

La Política de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México busca que las personas mayores tengan un acceso efectivo de sus derechos. En cumplimiento a esto, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) cuenta con el Centro de Formación Integral (CEFI) que tiene como objetivo brindar capacitaciones, cursos y talleres a las personas mayores sobre Huertos Urbanos, Cuidado de la Salud, Repostería, Corte y confección, Derechos de las Personas Mayores, Vejez y Envejecimiento, Violencia, tipos de violencia en personas mayores e instituciones que los apoyan y Activación Física.

Es importante destacar que, en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, frente al escenario de la reconfiguración de la política social en la Ciudad de México, se realizan servicios que si bien, en su objetivo principal no se encuentra proveer servicios de manera externa, permiten la realización de actividades de mejora dentro de la Secretaría, a través de la capacitación de las y los Servidores Públicos que implementan los programas, acciones y servicios de la SIBISO.

• Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA)

El Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) es el área encargada de implementar los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA), en donde se realizan actividades

recreativas, culturales, productivas, lúdicas, entre otras a fin de generar un espacio para las personas mayores, donde interactúen, y que a través de una atención integral se vean beneficiados en su entorno social y su vida.

Como parte de la institucionalización y para sentar las bases de una Red de Personas Mayores de la Ciudad, se publicaron en la Gaceta Oficial los lineamientos de los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) como una acción prioritaria. (Consultar Anexo Estadístico: Tabla 10 y Gráfica 12)

• Turismo Social Foráneo

La Constitución Política de la Ciudad de México indica que toda persona tiene derecho a tener tiempo para la convivencia, el esparcimiento, el cuidado personal, el descanso y el disfrute del ocio (art 13). Sumando el ejercicio de garantizar los derechos de personas mayores y asegurar el componente de Inclusión.

Así, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) opera un servicio a través del cual se ofrecen turísticos a diversos destinos de la República Mexicana, en convenio con 9 agencias de viajes con precios menores a los establecidos para el público en general. El objetivo de Turismo Social Foráneo es coadyuvar y promover el derecho a la educación, cultura y recreación con un enfoque intergeneracional en favor del envejecimiento activo y la cohesión social. Hasta septiembre se beneficiaron a 552 personas.

• Turismo Social Sonrisas

La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad (art. 12) que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente y el derecho al espacio público y convivencia social (art. 16) que se enfoca en realizar actividades de ocio, esparcimiento, recreativas, artísticas y turísticas, privilegiando el interés público.

En este sentido, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) brinda recorridos turísticos gratuitos dentro de las 16 alcaldías con el objetivo de promover además del derecho a la ciudad y al espacio público y convivencia social, el derecho a la educación, cultura y recreación, con un enfoque biopsicosocial a favor del envejecimiento activo y el fortalecimiento de sus redes de apoyo. En total se han beneficiado 1,787 personas.

• Atención a Casos de Violencia o Maltrato de Personas Mayores

En atención a las necesidades específicas de las Personas Mayores y con el fin de prevenir el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o atente contra su seguridad e integridad, el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) brinda el servicio de Atención de casos de violencia o maltrato captados mediante visitas domiciliarias, o a través de denuncias de la ciudadanía y de las dependencias del Gobierno de la Ciudad. Para dichos efectos, se aplica el Protocolo de Atención, proporcionando un debido seguimiento y canalización de acuerdo con el tipo de violencia detectada.

El INED, a través de la firma de un convenio de colaboración con la Procuraduría General de Justicia, da garantía en la defensa y acompañamiento a las personas mayores de la Ciudad que sufren maltrato violencia o abandono. También se dio la iniciativa de publicación y acatamiento del Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia en el que se trabaja en conjunto con la PGJ y sus fiscalías especializadas. (Consultar Anexo Estadístico: Gráfica 13)

• Atención a Población en Situación de Calle y /o Abandono Social

Para el actual gobierno la atención prioritaria a las personas en situación de calle se ha convertido en uno de los principales ejes de la política social, como parte de la atención de la SIBISO a este grupo de atención prioritaria se implementa la estrategia de Transición Entre la Calle y el Hogar TECHO. Dentro de esta estrategia se encuentran tres procesos de atención: 1. Brigadas de Intervención a Personas en Situación de Calle 2. Albergues Temporales y 3. Residencia Permanente: Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.).

• Transición Entre la Calle y el Hogar (TECHO)

Como parte del primer proceso de la estrategia se encuentra el trabajo organizado en brigadas nocturnas que recorren diferentes puntos de la Ciudad de México. El objetivo es detectar y tener el primer contacto con las personas en situación de calle para que puedan ser canalizadas a los diferentes servicios a los que tienen derecho. Si las personas aceptan el primer contacto, comienza un proceso de acompañamiento que continua en el Centro de Valoración y Canalización cvc. Además, las brigadas tienen entre sus actividades recurrentes la detección de puntos de pernocta y socialización para seguimiento posterior.

• Albergues Temporales

El Centro de Valoración y Canalización cvc brinda servicios de valoración médica, psiquiatrica y psicológica a las personas en situación de calle. Donde las personas reciben una valoración y atención inicial en términos de atención médica, psicológica, alimentación e higiene. Este acompañamiento debe tener una atención integral y contar con el consentimiento libre e informado de la persona, dentro de este proceso se incluye también asesoría y representación jurídica y política. La forma de recibir atención es a través de las brigadas o solicitud directa de las personas interesadas. De acuerdo a la valoración de la persona y con su consentimiento podrá ser referida a una residencia permanente.

El servicio de pernocta, dentro del rubro de albergues temporales, ofrece a las personas en Situación de Calle un espacio para dormir, garantizando el derecho a la protección social de una población que se encuentra en alto grado de vulnerabilidad y marginación. Es importante destacar que, por su naturaleza, los albergues temporales atienden cotidianamente a un importante número de personas, alcanzando en este periodo un total de 14,015[3] servicios de pernocta, de los cuales, el 75 % (10,623) son hombres y 25% (3,392) son mujeres. (Consultar Anexo Estadístico: tabla 12)

3. Por la naturaleza de estos Centros, una persona pudo ser contabilizada en múltiples ocasiones.

• Residencia Permanente: Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.)

Como parte de las acciones de residencia permanente la SIBISO cuenta con los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.) en donde se proporciona una atención integral a las personas que han sido canalizadas a través de la estrategia TECHO. Los C.A.I.S. son espacios físicos orientados a la integración social efectiva, a la dignificación de la calidad de vida y la restitución de sus derechos sociales. Los servicios que se brindan en el marco de residencia permanente y albergue temporal se describen a continuación.

Los 11 C.A.I.S. operan de manera ininterrumpida las 24 horas del día, otorgando los siguientes servicios sociales: vestido y calzado, higiene personal, alimentación, alojamiento, atención médica, psicológica, trabajo social y actividades lúdicas, culturales, deportivas y de esparcimiento. Hasta la fecha han ingresado a los C.A.I.S. 650 personas.
(Consultar Anexo Estadístico: Ver tabla 12, 13 y gráfica 14)

La atención del grupo prioritario Personas en Situación de Calle está compuesto de una serie de servicios que se ofrecen a través del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), con la finalidad de que puedan tener un acceso efectivo de sus derechos. Los 11 Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.) que existen en la Ciudad de México son espacios donde las personas en situación de calle pueden hacer cumplir sus derechos a través del otorgamiento de servicios como es la entrega de raciones de alimento.

Estos 11 C.A.I.S. atienden a 2,100 personas, brindándoles alimento tres veces al día; por lo cual, las personas en situación de calle pueden ejercer su derecho social a la alimentación, así como su derecho a la vida digna (art. 9). Dado que las personas en situación de calle pueden ser desde hombres y mujeres solos, hasta familias completas; los C.A.I.S. atienden todas las etapas (primera infancia, infancia, juventud, adultez y vejez) del ciclo de vida. Así pues, a través de los servicios proporcionados se logra una mejora en el bienestar de las personas en situación de calle.

Las atenciones Médicas es un servicio del Instituto para la Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), en el marco del programa de la Ciudad de México “Atención Integral a Personas

Integrantes de Poblaciones Callejeras" (PAIPIPC); el cual está orientado a procurar los derechos sociales de nutrición, salud y vida digna de las personas en situación de calle.

Conforme a lo establecido en el artículo 11º de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el cual se garantiza la atención prioritaria a personas que sufren de desigualdades estructurales; el ciclo de vida que atiende este servicio abarca a la población en general, independientemente de la condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico, cultural, social, económico, abandono social o familiar. Por lo tanto, los requerimientos médicos de primer nivel son brindados a todas las personas que, por su situación de calle, se encuentran en situación de vulnerabilidad (ver tabla 14 y gráfica 15).

Finalmente los Centros de Asistencia e Integración Social (C.A.I.S.) buscan incidir en la iniciación del proceso de integración social de las personas en situación de calle. En este sentido, cuando se ha logrado la canalización del individuo a alguna otra institución, se ha identificado a sus familiares, aquel ha decidido por cuenta propia abandonar el Centro, por infracción al reglamento o por decesos, se registra un egreso. (Consultar Anexo Estadístico: Ver tabla 15 y gráfica 16)

Las 4 A de la integración social

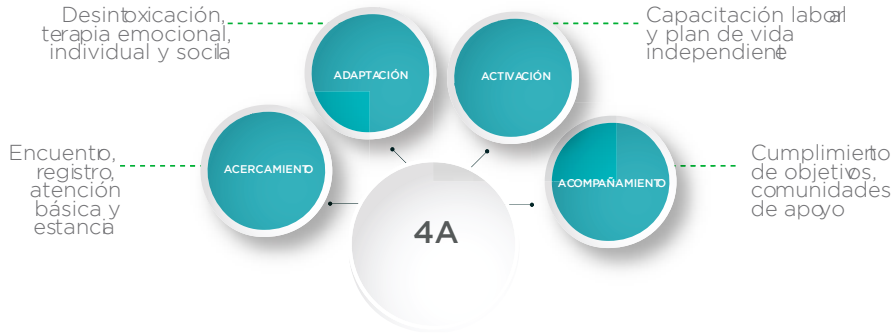

3.3.3 Formación y capacitación

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social realiza actividades de formación y capacitación con el objetivo de fortalecer las actividades que se realizan dentro del sector social, con el fin de profesionalizar a las y los funcionarios públicos para enfrentar los retos sociales e implementar programas, acciones y servicios de calidad y calidez. En este apartado se presentan las actividades de formación y capacitación a favor de la inclusión y el bienestar social.

• Formación y Capacitación para el Trabajo Comunitario a Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)

La Dirección Ejecutiva de Facilitadores Comunitarios cuenta con la Escuela de Formación y Capacitación para el Trabajo Comunitario a Personas Servidoras Públicas de la SIBISO. Se trata de un servicio interno que tiene el propósito de brindar formación y capacitación crítica y altamente profesionalizada a las personas servidoras públicas en general, y a las personas dedicadas a la promotoría en particular.

Todo ello con la finalidad de que se desarrollen integralmente a nivel humano, y se apropien seriamente de las herramientas teóricas y metodológicas que les permitan realizar de manera efectiva su trabajo, tanto comunitario como territorial. Asimismo, comprende un proceso de formación para todas las personas promotoras vecinales de la Dirección General de Participación Ciudadana, que hace efectivo el derecho a la capacitación que tienen las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.

• Capacitación sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual a Personas Operadoras de LOCATEL

El servicio interno de Capacitación a Personas Operadoras de LOCATEL tiene la finalidad de formar a las personas servidoras públicas que atienden las líneas telefónicas en LOCATEL, para que la atención que brinden sea otorgada desde una perspectiva de derechos humanos al dirigirse a las personas de la diversidad sexual. Como parte

de esta formación, el 1 de mayo LOCATEL puso en operación la Línea de Atención a la Diversidad Sexual; la cual proporciona asesoría psicológica, jurídica y médica, así como el levantamiento de reportes para la atención de casos por discriminación, a los miembros de la comunidad LGBTTTIQ+.

La Subsecretaría de Derechos Humanos es el área responsable de este servicio de capacitación, en el que se considera como población prioritaria a las personas LGBTTTI+ que se comuniquen a las líneas LOCATEL para realizar consultas y recibir atención. Por lo tanto, el derecho social que se procura acatar es la no discriminación; de tal forma que se incentive y fomente el derecho constitucional que está comprendido por los derechos de las personas LGBTTTI+ (art. 11).

Cabe mencionar que el resto del personal operador de las líneas telefónicas de LOCATEL será capacitado en el mes de septiembre, debido a que se ha estado llevando a cabo una revisión y prediagnóstico de las necesidades de las personas que aún no han recibido esta Capacitación sobre Derechos Humanos y Diversidad Sexual.

• Escuela de Igualdad

La Escuela de Igualdad consiste en promover, fomentar e implementar acciones educativas para consolidar las capacidades y conocimientos de las personas servidoras públicas, con el propósito de mejorar la atención y servicio en el ámbito administrativo, con enfoque en Derechos Humanos. Además, ofrece un espacio a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que capaciten a la población y a las y los funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México en materia de Igualdad, Diversidad Sexual y de Género.

Se trata de un servicio interno brindado por la Subsecretaría de Derechos Humanos; sin embargo, también se brindan sesiones de la Escuela de Igualdad a familias diversas, miembros de asociaciones civiles, personas de la comunidad LGBTTTI+ y personas con discapacidad. Así pues, el derecho social que se atiende a través de este servicio interno es la no discriminación, mientras que los derechos constitucionales que procura acatar son los derechos de las personas LGBTTTI+ (art. 11).

Finalmente, las capacitaciones, cursos y talleres brindados a través de la Escuela de Igualdad fomentan la formación en materia de Derechos Humanos, Diversidad Sexual y de Género, misma que es de vital importancia para erradicar la discriminación y generar una visión Igualitaria y de Género, tanto en el sector público como entre la población en general, y de esa forma transformar a la Ciudad de México en un espacio incluyente y de Derechos.

3.3.4 Vinculación

La implementación de una política social con enfoque en inclusión y bienestar requiere la articulación de mecanismos de diálogo y cooperación que involucren a los diferentes niveles gubernamentales y a la sociedad civil, con el fin de profundizar el impacto de las políticas a través de nuevas técnicas de gestión e implementación de servicios sociales. En este panorama la política social de la Ciudad de México se robustece a través de acciones que permitan abrir el espacio de cooperación en la búsqueda de mejorar la condición de vida de las poblaciones de atención prioritaria. En este sentido se presentan las actividades que la SIBISO realiza en materia de vinculación con la sociedad civil organizada.

• Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México

El servicio de Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México tiene como objetivo otorgar, registrar y actualizar la información de las OSC, entregando una constancia de registro a las organizaciones para que puedan participar en los programas sociales que se implementan en forma conjunta entre gobierno y organizaciones.

La Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria es la encargada de operar el proceso de registro con el fin de promover el derecho a la información. Hasta el 31 de septiembre se tienen registradas 2,795 organizaciones.

3.4 APOYO INSTITUCIONAL

3.4.1 Monitoreo y evaluación

La innovación de la gestión de los procesos de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social implica garantizar transversalidad, coordinación institucional y coherencia programática para la obtención de mejores resultados. Asimismo, la coordinación de las acciones institucionales orientadas a la consecución de los objetivos, estrategias y prioridades de la política social bajo el enfoque de derechos requiere la instrumentación de acciones de monitoreo y evaluación interna de manera integral, participativa y abierta.

Bajo esta premisa, la Secretaría de Inclusión y Bienestar implementa acciones institucionales de gestión orientadas a consolidar un sistema de transparencia, seguimiento, control y rendición de cuentas que permitan a las y los ciudadanos de la Ciudad de México contar con una política social profesional que cumple con los principales valores y principios del servicio público. Las actividades más representativas orientadas al seguimiento de este objetivo han sido:

• Escuela de Verano para Servidoras y Servidores Públicos de la Ciudad de México

En el mes de junio, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México llevaron a cabo la Primera Escuela de Verano para Servidoras y Servidores Públicos de la Ciudad de México, con una duración de dos semanas. El objetivo fue compartir experiencias para mejorar la implementación de la política de inclusión y bienestar social con enfoque en derechos; asimismo, contar con instrumentos de profesionalización y rendición de cuentas para el diseño de programas sociales. Esta Escuela de Verano impactó a más de 100 participantes entre servidoras y servidores públicos de las diferentes Alcaldías y Secretarías del Gobierno de la Ciudad de México.

• Fortalecimiento de las Políticas de Inclusión y Bienestar Social

Conscientes de que en este primer año de gobierno es necesario fijar las pautas que permitan reformular la política social en su diseño, implementación y evaluación, se han desarrollado también diferentes acciones de monitoreo en el diseño de los programas sociales, con el fin de establecer un diagnóstico puntual para mejorar la política social en la Ciudad de México bajo el enfoque de derechos comenzando por el interior de la Secretaría. Estas acciones están representadas en más de seis talleres de monitoreo y seguimiento de las Reglas de Operación para las direcciones de la SIBISO y los responsables en la implementación de programas y servicios.

3.4.2 Metodologías para la toma de decisiones

Para la toma de decisiones en el ámbito social la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social ha implementado nuevas metodologías para acercarse de manera pertinente y eficaz a los diferentes problemas públicos que permean en las poblaciones de atención prioritaria. En este ejercicio metodológico se ha identificado la necesidad de innovar procesos y comprender de mejor manera las casusas y efectos las principales problemáticas sociales de la Ciudad de México para implementar intervenciones responsables y coordinadas que respondan de manera pertinente a las principales variables sociales.

De esta manera, a lo largo de estos meses de gestión se han implementado las siguientes metodologías para la mejora en la toma de decisiones:

- **Conteo y Censo de Personas en Situación de Calle**

Con el fin de mejorar la atención a las diferentes poblaciones prioritarias en las que la SIBISO enfoca sus trabajos, la Secretaría implementa metodologías de diagnóstico e identificación de poblaciones potenciales y objetivo. A partir del Censo de Poblaciones Callejeras 2017 se encontraron 446 puntos de calle, 100 de ellos con alta concentración (más de 5 personas) y 336 de poca concentración (menos de 5 personas). Se identificaron 6,754 habitantes de calle, cuya concentración del más del 50% se alberga principalmente en las alcaldías de Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. De esta manera, tomando el recuento estadístico y los puntos de concentración como antecedente, en lo que va de 2019

se han llevado a cabo dos conteos de Personas en Situación de Calle, con el objetivo de contar con un panorama del número de personas que se encuentran en situación de calle, su perfil sociodemográfico, dinámicas sociales y situación de salud.

Para el segundo conteo se aplicó la metodología "Punto en el Tiempo" en las Alcaldías: Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztapalapa, en un rango de 20:00 a 3:00 horas. Con base en estas acciones se desarrollan dentro de la SIBISO nuevas estrategias para obtener mejores datos sobre la cantidad de personas en esta situación, así como sus necesidades. En noviembre de 2019 se realizará el conteo de personas en situación de calle.

• Niñas y Niños Fuera de Peligro

Niños y Niñas Fuera de Peligro es un servicio social dirigido a niñas y niños entre 3 y 11 años cuyos cuidadores principales realizan actividades comerciales en la calle. En este espacio se realizan diferentes actividades lúdicas, recreativas y de esparcimiento, para favorecer el pensamiento lógico – matemático, la expresión artística y la obtención de conocimientos básicos. El Centro brinda atención a un total de 42 menores (22 niñas y 20 niños). Durante el mes de octubre se llevará a cabo el conteo de esta población para documentar de mejor manera el tamaño y las necesidades de este grupo de población.

• Censo a establecimientos para las Personas Mayores

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas (art. 9). Para garantizar el derecho al cuidado, a la salud y a una vida digna de las Personas Mayores el Instituto para el Envejecimiento Digno ha llevado a cabo visitas a establecimientos públicos o privados que brindan atención a personas mayores, tales como casas de día, asilos, etc. en los cuales se ofertan servicios médicos, culturales, recreativos.

El objetivo es realizar un censo donde se verifican diversos aspectos como el inmueble, plan de protección civil y otros que permitan plantear una estrategia para mejorar los establecimientos y en la calidad de sus servicios. Los resultados del censo estarán disponibles a finales del mes de octubre.

3.4.3 Transparencia y rendición de cuentas

Los principios de gobernanza basados en la rendición de cuentas, la transparencia y la participación son ejes rectores de la actividad de la SIBISO; para su aplicación efectiva se requieren de mecanismos que permitan a las y los ciudadanos conocer las acciones que se realizan a través de los programas y servicios que se brindan cotidianamente; si bien, los esquemas participativos de contraloría ciudadana permitan la mejora constante de las acciones gubernamentales, la transparencia y el acceso a la información pública a los investigadores, medios de comunicación y población en general fortalecen los resultados de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

Para la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social el fortalecimiento del derecho de acceso a la información es una labor que se debe cimentar, construir y realizar en el trabajo diario, es así que con la transformación de la Administración Pública de la Ciudad de México, resultó indispensable implementar estrategias y rutas de trabajo que permitieran detectar los nuevos retos que surgían conforme a la nueva estructura de esta Dependencia en materia de apertura de la información pública, rendición de cuentas, fomento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.

El conjunto con las acciones realizadas, las decisiones tomadas y los resultados obtenidos, se han encontrado oportunidades de mejora en estas materias para coadyuvar a que la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, se consagren como derechos transversales que garantizan un buen gobierno, sinónimo participación ciudadana y democracia.

Las solicitudes de información pública son uno de los medios más eficientes por el que las

personas pueden hacer efectivo su derecho de acceso a la información. Del 5 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2019, esta Dependencia recibió un total de 1,243 solicitudes de acceso a la información pública y sobre derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO). El comportamiento de las solicitudes recibidas en este período marca una tendencia creciente, en comparación con el ejercicio 2018; en la tabla 16 se muestra el comportamiento mensual de las solicitudes presentadas a la SIBISO. Para el periodo comprendido de enero a septiembre de 2019 se han atendido 1,175.

Para describir el esfuerzo institucional que la SIBISO ha realizado en materia de acceso a la información, se resalta que, al cierre del mes de septiembre, se cuenta con 32 solicitudes pendientes de atención dentro de los plazos legales para ello; en ese sentido, de las 1211 solicitudes recibidas y atendidas únicamente derivaron 7 recursos de revisión correspondientes a solicitudes de acceso a la información pública, es decir, el Índice de Solicitudes Recurridas es del 0.57 por ciento. Por otro lado, y respecto a la protección de datos personales, es de señalar que no se interpusieron recursos de revisión.

Lo anterior, resulta relevante al considerar que el recurso de revisión es el instrumento de defensa del derecho de acceso a la información, que puede ser utilizado por cualquier persona cuando no está conforme con la respuesta obtenida, o cuando no haya recibido respuesta a la petición. El recurso de revisión es interpuesto ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), para que conforme a derecho y de manera colegiada, resuelva lo procedente para desahogar la inconformidad planteada. El sentido de las resoluciones que el Pleno del INFO ha emitido para los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas de esta Dependencia se detalla en la tabla 17.

El INFO, en cumplimiento a sus atribuciones presentó los *Resultados de la Primera Evaluación Vinculante 2019, respecto del ejercicio 2018,* mismos que derivaron de la evaluación realizada para verificar el cumplimiento de la publicación de la información que forma parte de las obligaciones de transparencia definidas en el Título Quinto de la Ley de la materia, tanto al conjunto de las obligaciones comunes, incluidas en los artículos 121 y 122, así como las

obligaciones específicas, señaladas en los artículos 123 al 140 y las disposiciones particulares de los artículos 141 al 147.

Derivado de ello, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social obtuvo **un Índice General de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (IGOT) de 100 puntos;** es decir, cumplió cabalmente con la obligación de publicar durante el primer trimestre del año en curso, la información actualizada al cierre de 2018 de la entonces Secretaría de Desarrollo Social.

• Sistema de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBIS)

Para dar mayor transparencia a la Política Social y ofrecer información oportuna sobre los programas sociales del gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) se ha desarrollado para consulta pública el Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS), una plataforma de abierta y disponible en la página *https://programas.cdmx.gob.mx.*

El Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS) busca consolidar el acceso ágil y abierto a la información social. En la primera fase del SIBIS presentado en el mes de septiembre, las personas tendrán acceso a herramientas de búsqueda por grupo de edad, grupos de atención prioritaria y dependencia; esperando en un futuro la integración de la información por Alcaldía. En el sistema se podrá visualizar y descargar una ficha con el nombre de cada programa, el objetivo, una síntesis que incluye la población beneficiaria y el tipo de apoyos que se brindarán. El portal también brinda información sobre las características específicas del tipo de apoyo identificando los requisitos de acceso para ser beneficiario de un programa social.

4.

INFORME DE ENTIDADES SECTORIZADAS A LA SIBISO

Con base en el Decreto de Sectorización de las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, los siguientes entes se encuentran sectorizados a la SIBISO:

A) Instituto de la Juventud
B) Instituto para las Personas con Discapacidad
C) Procuraduría Social de la Ciudad de México
D) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México
E) Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
F) Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

A. INSTITUTO DE LA JUVENTUD

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) es un organismo descentralizado cuya misión es garantizar el reconocimiento pleno de los derechos de las personas jóvenes en la entidad, a través de la implementación de acciones y políticas públicas en coordinación con los sectores público, privado y social. Asimismo, tiene as u cargo diseñar, coordinar, aplicar y evaluar el *Plan Estratégico para la Promoción, Desarrollo, Participación y Protección de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México* y los que de este se deriven.

Como parte de la política de inclusión y bienestar, el INJUVE opera los siguientes programas, y servicios:

• Jóvenes Unen el Barrio

El programa social "Jóvenes Unen el Barrio" es operado por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) y se encuentra en su primer año de operación. Tiene por objetivo contribuir en la disminución de los índices de violencia y mitigar la situación de vulnerabilidad de jóvenes de la CDMX, dando prioridad a aquellos que residen en las alcaldías de muy bajo y bajo estrato, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social; lo anterior, a través de acciones que incluyan la prevención y la capacitación para fortalecer una pertenencia e identidad para el apoyo de la reconstrucción del tejido social. El desarrollo metodológico del programa es innovador al permitir que las y los jóvenes entre 12 y 29 años de edad que habitan en la Ciudad de México sean el núcleo principal de cambio en su colonia, pueblo o barrio, y así evitar conductas recurrentes de riesgo.

Este Programa otorga una transferencia monetaria mensual hasta a 3,900 jóvenes. De esta meta se tiene que a 3,700 jóvenes se les entregará una credencial de acceso gratuito derivado de un convenio de colaboración con el transporte público (Sistema de Transporte Colectivo Metro, Sistema de Movilidad 1, Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México). También se contemplan 150 personas que fungen como generadores cuya función es proponer a los jóvenes beneficiar, orientar y acompañar a las personas en las actividades del INJUVE. Y por último, 50 personas impulsores que dan

seguimiento a las actividades programadas, así como organizar y supervisar aquellas desarrolladas de manera territorial.

Jóvenes Unen al Barrio está conformado por una serie de cursos, talleres, capacitaciones y actividades en diversas temáticas como son: impulsar habilidades para la vida y prevención de factores de riesgo; cuidado de la salud física y emocional; así como contribuir a la ampliación del acceso a actividades culturales, deportivas y de capacitación para el trabajo a jóvenes en la Ciudad de México.

Al 31 de agosto se tiene que el Programa "Jóvenes Unen el Barrio" ha beneficiado hasta 2,426 personas en el mes de agosto de los cuales el 49% (1,188) fueron mujeres y 51% (1,238) fueron hombres (Consultar Anexo Estadístico: gráfica 18 y 19). Asimismo, las actividades que son realizadas por las brigadas han beneficiado hasta 31,457 personas .

• Núcleos Urbanos de Bienestar Social (N.U.B.E.)

La salud emocional es un pilar fundamental para lograr una mejor calidad de vida en los individuos. La Política de Inclusión y Bienestar del Gobierno de la Ciudad de México, a través de los Núcleos Urbanos de Bienestar Social (N.U.B.E.), busca fortalecer y mantener la salud emocional en todos los grupos de edad. En cumplimiento con lo anterior, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) brinda una atención focalizada a las juventudes de la Ciudad de México ofreciendo atención psicológica y acompañamiento para prevenir conductas de riesgo, emocionales, sociales y delincuenciales, así como mitigar el índice de reincidencia de personas jóvenes en conflicto con la ley.

Para ofrecer este servicio el INJUVE cuenta con 5 sedes: Venustiano Carranza, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Milpa Alta. La atención psicológica ofrecida por el INJUVE es gratuita y puede ser de manera individual o en grupos. N.U.B.E. atiende al grupo prioritario "Niñas, niños y adolescentes", así como Personas Jóvenes residentes de la Ciudad de México. De esta manera, desde la perspectiva del ciclo de vida, N.U.B.E. pone énfasis en las etapas de infancia y juventud.

Dentro de los principales temas atendidos en los Núcleos Urbanos de Bienestar Social (N.U.B.E.) se encuentran problemas emocionales, problemas familiares, ansiedad, problemas de pareja, ideación e intención suicida, autolesiones y duelo. Al 31 de agosto se ha logrado la atención de 2,778 personas jóvenes (ver gráfica 20), de las cuales el 59.86% (1,663) fueron mujeres y el 40.13% (1,115) fueron hombres, los jóvenes fueron atendidos en las cinco sedes de N.U.B.E., de la siguiente forma: Venustiano Carranza: 1589 personas; Miguel Hidalgo 564; Cuauhtémoc 219; Tlalpan 148 y Milpa Alta 258.

• Pruebas rápidas de VIH

La Ciudad de México tiene dentro de sus prioridades que sus ciudadanos logren el acceso efectivo a sus derechos y realizar políticas públicas que atiendan a grupos de atención prioritaria. En concordancia con lo anterior, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) ofrece la realización de pruebas rápidas de VIH de manera gratuita. Asimismo estos servicios están acompañados de un fortalecimiento de la educación en materia de salud sexual de las personas jóvenes a través de pláticas, talleres y conferencias, mismos que se realizan en escuelas primarias, secundarias, nivel medio y superior en la Ciudad de México; además se llevan a cabo campañas en puntos emblemáticos. Dichas actividades se desarrollan en torno a las temáticas de educación sexual integral, violencia en el noviazgo, prevención de ITS, consejería y asesoría en métodos anticonceptivos.

La educación sexual integral enfocada en las personas jóvenes requiere el trabajo en conjunto de diversas dependencias gubernamentales y de la sociedad civil, para ello el Instituto de la Juventud crea alianzas con las asociaciones civiles: INSPIRA A.C. y AHF México, con el fin de ofrecer capacitación, consejería y aplicaciones de pruebas rápidas de VIH y sífilis en las instalaciones del INJUVE y en eventos que se desarrollen en otros espacios en la Ciudad de México.

Las pruebas rápidas de VIH se llevan a cabo en el Consultorio para la Salud Sexual en las instalaciones del INJUVE los días martes, jueves y viernes. Están dirigidas a la población en general aunque se pone énfasis en la atención a la población de personas jóvenes, así como a las personas que pertenecen a la comunidad LGBTTTI, a la comunidad trans y trabajadoras

y trabajadores sexuales. Al 31 de agosto se han aplicado 2,189 pruebas rápidas para la detección de anticuerpos de VIH (Consultar Anexo Estadístico: gráfica 21).

• COMETA

La coordinación interinstitucional es un elemento importante para la realización de programas, acciones institucionales y servicios que tengan como resultado el acceso a los derechos de los ciudadanos de la CDMX. El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Salud opera el servicio COMETA que tiene como finalidad la colocación de implantes subdérmicos anticonceptivos. COMETA funciona a través del enlace de mujeres jóvenes con la Secretaría de Salud para evitar embarazos no deseados.

Al 31 de agosto se ha logrado la colocación de 720 métodos anticonceptivos (ver gráfica 22); en el grupo de entre 18 a 29 años se encuentra el mayor número de colocaciones (634), representando el 88% del total. Por su parte, el 8% de los implantes de han colocado a mujeres menores de 18 años y solo el 4% a mujeres mayores de 29 años. Del mismo modo, con base en el corte registrado en esa misma fecha, se observa que el mayor número de mujeres beneficiadas (155) viven en la alcaldía Iztapalapa.

• Asesoría Legal

El asesoramiento legal es un servicio fundamental en el actuar del Gobierno de la Ciudad de México. Permite a las ciudadanas y ciudadanos saber cuáles son sus derechos y cómo logran ejercerlos plenamente. El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) ofrece el servicio de Asesoría Legal que tiene como objetivo acompañar a la ciudadanía la en diversas temáticas jurídicas con la finalidad de hacer valer su derecho de acceso a la información.

Al 31 de agosto se han otorgado 44 asesorías legales. Del total de asesorías el 64% (28) ha sido otorgado a mujeres y el 36% (16) a hombres. En lo que respecta al grupo etario se observa que se han brindado 42 asesorías a grupos de 18 a 29 años y 21 a personas de entre 30 a 69 años, mientras que las 2 restantes se ha otorgado a menores de 18 años.

• Cursos de idiomas

El acceso al derecho a la educación se logra ofreciendo un conjunto de programas sociales, acciones institucionales y servicios que atiendan a la población. Para garantizar este derecho a los jóvenes, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) ofrece cursos de idiomas (inglés, francés, ruso, portugués, alemán, chino mandarín, coreano y náhuatl), los cuales se imparten tanto en la sede del INJUVE como en las alcaldías Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco, Tláhuac, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Gustavo A. Madero y Tlalpan.

Los cursos, cuya operación inició en abril de 2019, están destinados a personas entre 12 y 29 años. Al 31 de agosto se han beneficiado a 3,057 personas (ver gráfica 23) de las cuales 60% (1,821) han sido mujeres y 40% (1,236) hombres. Al analizar a las personas beneficiadas por grupos de edad se tiene que 69% (2,113) del total se encuentran entre los 18 y 29 años de edad y solo el 31% (944) son menores de 18 años .

• Cursos de Preparación para el Nivel Medio Superior COMIPEMS 2019

Garantizar el acceso a la educación a las personas jóvenes es una de las tareas en las que se han enfocado gran parte de los esfuerzos del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE). En este sentido, los Cursos de Preparación para el Nivel Medio Superior COMPIPEMS 2019 tienen como objetivo impulsar y ampliar el acceso de las personas jóvenes a la educación media superior.

Los Cursos están destinados a las personas jóvenes entre 17 y 29 años y se realizan una vez al año. Entre los meses de marzo y junio, se logró la atención de 1,629 personas jóvenes (ver gráfica 24). Del total asistentes, el 52% (852) fueron hombres y 48% (777) mujeres. A partir de la última semana de septiembre y hasta febrero del siguiente año se llevarán a cabo los Cursos de Preparación para el examen de 2020.

Adicionalmente, en el mes de agosto de 2019 se benefició a 335 personas jóvenes integrándolas al curso de preparación para el examen de Nivel Medio Superior CENEVAL.

- **Brigadas Jóvenes del Reto Verde 2019**

En respuesta al fenómeno de reforestación en la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la CDMX en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Obras y Servicios implementaron la acción institucional “Brigadas Jóvenes del Reto Verde 2019” que tiene como objetivo fortalecer las campañas de plantación de árboles, arbustos, plantas de distinta naturaleza y cubre suelos o herbáceas en áreas verdes y suelos de conservación en entidad.

El Reto Verde tiene como población objetivo la participación de 1,200 jóvenes: 1,000 beneficiarios entre 18 y 29 años de edad, 200 impulsores entre 21 y 29 años y 20 coordinadores entre 23 y 29 años, los cuales recibirán una transferencia monetaria. Busca disminuir la erosión del suelo, fortalecer los servicios ambientales y, sobre todo, incrementar los espacios públicos para el goce de las personas, fortaleciendo la convivencia y favoreciendo el proceso de recuperación del tejido social.

Brigadas Jóvenes del Reto Verde 2019, dio inicio a sus actividades el 11 de septiembre; se estima concluir el 15 de octubre de 2019.

B. INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Política de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México enfatiza la realización de acciones, servicios y/o programas que atiendan a los grupos prioritarios como el grupo de personas con discapacidad. Bajo esta Política es que el Instituto de las Personas con Discapacidad (Indiscapacidad) brinda las siguientes acciones, servicios y/o programa:

• Programa de Empleo Temporal

La Inclusión laboral para personas con discapacidad es un derecho fundamental que se promueve en la Ciudad de México, a través del programa de empleo temporal, el cual tiene como objetivo brindar a este grupo de población la oportunidad de incorporarse a un ambiente laboral, que les permita ser agentes activos en la economía de esta Ciudad y colaboradores económicos de sus familias. Las personas incorporadas a este Programa realizan sus actividades en la Administración Pública de la Ciudad de México. El Programa de Empleo Temporal permite que las personas con alguna discapacidad participen en los procesos de capacitación, educación, empleo, seguro del desempleo, bolsa de trabajo y en la economía familiar. En la primera etapa que se realizó en los meses de mayo a agosto, se beneficiaron 183 personas con discapacidad, de las cuales 65 son mujeres y 118 hombres. En la segunda etapa del programa, de septiembre a noviembre, participan 250 personas con discapacidad, de las cuales 95 son mujeres y 155 hombres (ver gráfica 25).

• Grupo de Apoyo Emocional para Familiares y Cuidadores Primarios de las Personas con Discapacidad

Toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida (art. 9). El Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX en alianza con Grupo Ventana Incluyente ofrecen el Grupo de Apoyo Emocional para Familiares y Cuidadores Primarios de las Personas con Discapacidad. Su objetivo es reconocer y procesar emociones negativas, disminuir niveles de

estrés, identificar y cerrar duelos abiertos, además de obtener herramientas que les permitan fortalecerse para resolver problemas del día a día.

El Grupo es moderado por dos consultoras en semiología de la vida cotidiana que brindan herramientas a los cuidadores primarios, permitiendo el bienestar de las personas cuidadoras. Este servicio coadyuva en el cuidado de las personas cuidadoras, teniendo un espacio para expresar sus sentimientos y emociones, las cuales son tratadas y proyectadas para generar pensamientos positivos para su desarrollo en la vida diaria y en la atención y cuidado de las Personas con Discapacidad. Esta actividad inició en el mes de agosto con un Grupo de Apoyo Emocional para Familiares y Cuidadores Primarios de las Personas con Discapacidad de 20 personas, considerando que la atención es personalizada (ver gráfica 26 y 27).

En conjunto con el Grupo de Apoyo Emocional para Familiares y Cuidadores Primarios de las Personas con Discapacidad INDISCAPACIDAD y Grupo Ventana Incluyente ofrecen el Taller de Arte para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, el cual tiene por objetivo brindar un espacio adecuado para el receptor de cuidados durante la duración del taller dirigido al cuidador primario.

Este Taller de Arte es impartido por 3 voluntarias del Grupo Ventana Incluyente con el cual se busca fomentar en los niños, niñas y adolescentes distintas formas de expresión y comunicación. El Taller se realiza todos los miércoles en las instalaciones de Instituto durante el 7 de agosto al 27 de noviembre con una duración de 2 horas. Al 30 de septiembre se cuenta con la participación de 13 niñas, niños y adolescentes en el Taller de Arte. (Consultar Anexo Estadístico: gráfica 28 y 29).

• Curso de Lengua de Señas Mexicana

En la Ciudad de México se estima un registro de 80 mil personas sordas, que son beneficiadas al solicitar algún servicio o trámite en oficinas de Gobierno. El Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX brinda el curso de Lengua de Señas Mexicana, el cual es presencial y dividido en módulos, se imparte por intérpretes profesionales en 12 sesiones de 3 horas cada una.

Este servicio tiene por objetivo contribuir con las personas servidoras públicas a brindar una atención de calidad hacia las personas con discapacidad auditiva que requieren acceder a programas, acciones, servicios y/o actividades que el gobierno de la Ciudad de México tiene para sus habitantes. Y en el caso de sociedad civil pueden ser el apoyo para que las personas con discapacidad pueden ejercer sus derechos. Se está trabajando en el Código de Ética de las Personas Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM), una propuesta ética que señala las bases por las que debe dirigirse un Intérprete para el desempeño de su labor de forma profesional y se está conformando con la participación de intérpretes de LSM, Líderes de Personas Sordas y Lingüistas especializados, para que todos los intérpretes en la Ciudad de México cuenten con reglas mínimas de actuación. Como se observa en la Gráfica 30 del anexo estadístico, al 30 de septiembre el número de asistentes ascendió a 794 personas, de las cuales 592 mujeres y 202 hombres, considerando que algunas personas pueden aparecer registradas en más de un mes dependiendo del nivel que estén cursando, ya sea básico o avanzado.

• Curso de aprendizaje del sistema de Lecto-Escritura Braille

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX brinda el Curso de aprendizaje del sistema de Lecto-Escritura Braille, cada sesión durará 120 minutos y se lleva a cabo los días miércoles durante 10 semanas. El objetivo general es que las personas participantes adquirirán elementos teórico-prácticos que les permitan aprender y dominar el sistema de lectoescritura Braille, mediante estrategias expositivas y demostrativas, con el fin de apoyar de diversas formas al colectivo con discapacidad visual que lo requiera. El curso se dirige a personas que tengan como propósito el aprendizaje del código o sistema de lecto-escritura Braille, y que pretendan realizar adecuaciones y ajustes para material con el uso y aprovechamiento de este sistema; con el fin de beneficiar a personas con discapacidad visual usuarias del código Braille. El Curso de aprendizaje del sistema de Lecto-Escritura Braille inició el 14 de agosto y concluye el 16 de octubre y en esta primera fase han asistido 45 personas (ver gráfica 31 y 32).

• Cursos de sensibilización y Toma de Conciencia

Las acciones y/o servicios que realiza el Gobierno de la Ciudad de México para dar acceso efectivo a los derechos de las personas con discapacidad tienen que ir complementadas con actividades de sensibilización para la ciudadanía y para las y los servidores públicos. El Instituto de las Personas con Discapacidad realiza cursos de sensibilización y toma de conciencia para servidores públicos con el objetivo de eliminar los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas que se traducen en faltas de respeto hacia las personas con discapacidad. Los cursos de sensibilización logran dar al servidor y servidora pública herramientas para una mejor atención a las personas con discapacidad al momento de solicitar información sobre servicios del Gobierno de la Ciudad o bien, sobre la visibilización de algunas prácticas que limiten el acceso a sus derechos. Al 30 de septiembre se han realizado 56 cursos de sensibilización y toma de conciencia, impartidos por personal del Indiscapacidad, participando 1969 personas, 1318 mujeres y 651 hombres como se observa en la Gráficas 33 y 34 del anexo estadístico.

• Curso Ajustes Razonables para Personas con Discapacidad Psicosocial

La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa. Por ello el Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX brinda el curso Ajustes Razonables para Personas con Discapacidad Psicosocial. Este servicio tiene por objetivo principal dotar de herramientas a las y los participantes en la realización de los ajustes razonables necesarios para brindar una atención con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género a las personas con discapacidad psicosocial en el servicio público y privado.

El curso Ajustes Razonables para Personas con Discapacidad Psicosocial también facilita las herramientas para detectar las necesidades de las personas con discapacidad y establecer los ajustes razonables y apoyos que requieran e incorporar el modelo social y de derechos humanos en la labor que realizan todos los días. El curso asegura la Inclusión

de las personas con discapacidad y garantiza sus derechos, así como el derecho de la Igualdad y no discriminación (art.4). Este curso está dirigido a las personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, público en general y a las personas con discapacidad. Cada sesión tiene una duración de 150 minutos y se llevó a cabo los días lunes, miércoles y viernes durante 2 semanas. Esta actividad inicio en el mes de julio y concluye el 13 de septiembre. Al corte al 31 de agosto 111 personas se han capacitado (ver gráfica 35).

• Primer Foro de Accesibilidad de la Ciudad de México

El Primer Foro de Accesibilidad se llevó a cabo el 20 de agosto con una asistencia de 115 personas servidoras y servidores públicos, estudiantes e integrantes de la sociedad civil, así como 9 especialistas en el tema de accesibilidad a nivel nacional. El Foro tuvo como objetivo generar conciencia en las y los servidores públicos y estudiosos de la materia para cumplir con los estándares de accesibilidad, promoviendo la eliminación de barreras arquitectónicas para el libre desplazamiento de las personas con discapacidad, garantizando la atención y trato digno. Las propuestas presentadas en el Foro promovieron desde diferentes perspectivas, la relevancia del Derecho a la Accesibilidad como un Derecho Humano Transversal para la garantía de otros derechos, se compartieron aprendizajes y experiencias de la Ciudad de México, Guanajuato, Nuevo León y desde el Gobierno Federal y Local, así como desde el quehacer de las Organizaciones de la Sociedad Civil; también se abordó desde la perspectiva académica la importancia de formar a las y los nuevos profesionistas con un enfoque de inclusión y responsabilidad social.

• Accesibilidad en el Transporte Público

Uno de los puntos donde se pone un mayor énfasis es en la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad. Para lograrlo, Indiscapacidad coadyuva a garantizar que el desplazamiento de las personas con discapacidad en la Ciudad de México se dé sin restricciones, en especial en el acceso al Sistema de Movilidad Integrada que está conformado por Metrobús, Sistema de Transporte Colectivo Metro y Sistema de Transportes Eléctricos. Con la revisión de proyectos arquitectónicos, se coadyuva para que las personas

con discapacidad puedan acceder al transporte público sin problemas, se atiende el derecho de No discriminación pues se busca que ejerzan su derecho a la movilidad y a la vía pública como cualquier persona.

Al 31 de agosto se ha participado en mesas técnicas, colaborado en la revisión de planos arquitectónicos y recorridos en sitio para el seguimiento a los trabajos de proyectos como: "Ampliación de Línea 05 de Metrobús"; "Ampliación de Línea 03 de Metrobús"; "Cruce La Morena en Estación de Metrobús Etiopía Línea 03" y "Remodelación de la Estación Félix Cuevas de Línea 01 de Metrobús". Esto en estrecha colaboración con la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Metrobús y la Secretaría de Movilidad.

• Inclusión cultural a las Personas con Discapacidad (museos, Teatro y salas de arte)

El objetivo principal de estos recorridos a museos, es favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en las diferentes actividades culturales que se ofrecen en recintos, para promover el derecho a la cultura, tales como las "Noches de Museo". También se realizan en coordinación con Secretaría de Turismo, recorridos a Museos de la Ciudad de México, para personas con discapacidad. Al 30 de agosto se contó con la participación de 62 personas. Hasta el 30 de septiembre, se han realizado 3 actividades como parte de "Turismo Incluyente" y 3 actividades de "Visitas Guiadas".

• Firma del Convenio para la Especialidad en Derechos Humanos

La Política de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México busca que la atención brindada a las personas con discapacidad sea la adecuada, para lograrlo se necesita que las y los servidores públicos cuenten con el conocimiento adecuado para identificar las acciones y/o servicios pertinentes para las personas con discapacidad. En ese sentido se realizó vinculación con la Universidad Autónoma de México a fin de llevar a cabo la firma del convenio para que se imparta la especialidad en las instalaciones del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. La Firma de convenio tuvo lugar el mes de agosto de 2019 en las instalaciones de la Universidad.

• Modelo de Intervención para las personas con discapacidad en el Sistema Penitenciario de la Ciudad de México

El modelo de intervención busca visibilizar las adecuaciones que son necesarias en el Sistema Penitenciario en cuestión de infraestructura y de atenciones para una persona con discapacidad ya sea que la haya adquirido antes o durante su permanencia en el Sistema Penitenciario. El Modelo proporciona servicios que tienen como objetivo dignificar el trato a las personas con discapacidad que se encuentran en el Sistema. Dadas las características de las poblaciones que pertenecen a él se atienden las etapas de adultez y vejez. Actualmente en el Sistema Penitenciario de la CDMX existe una población de 501 personas con discapacidad, de las cuales 462 son hombres y 39 mujeres (128 con Discapacidad Sensorial, 13 con Intelectual, 304 con Motriz y una persona con Acondroplasia-talla baja). Al 30 de septiembre, se tiene como parte de un primer diagnóstico un universo de 47 mujeres adultas, de las cuales, 35 de ellas requieren ayudas técnicas (silla de ruedas y aparatos audiológicos). La intervención que se realiza es de forma individual, toda vez que los aparatos se hacen con base en las audiometrías y se ajustan para cada persona. También se realizó un recorrido con el objetivo de la creación de un proyecto de diagnóstico de accesibilidad.

• Diagnósticos de accesibilidad

La accesibilidad de las personas con discapacidad en la Ciudad de México es un punto primordial para que ejerzan sus derechos de manera plena. El Instituto de Personas con Discapacidad realiza diagnósticos de accesibilidad que son estudios técnicos que identifican obstáculos y barreras a la libre movilidad de las personas con discapacidad. Estos estudios emiten recomendaciones específicas de accesibilidad a los inmuebles de la Administración Pública de la Ciudad de México con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan tener acceso efectivo a su derecho a la movilidad como cualquier otra persona. Asimismo, los estudios pueden incluir: recorrido para levantamiento de datos, elaboración y emisión de documento diagnóstico, corroboración de datos, y una vez que el inmueble cuente con las medidas suficientes de accesibilidad y/o ajustes razonables, emisión de visto bueno.

Con la realización de los diagnósticos se promueve el derecho a la No Discriminación de las personas con discapacidad por falta de accesibilidad, al identificar las adecuaciones pertinentes de los inmuebles del Gobierno. De esta forma, las personas con discapacidad pueden acceder a ellos sin inconvenientes para la realización de trámites. Asimismo, al eliminar los obstáculos que impiden la libre movilidad de las personas con discapacidad se logra su inclusión en la vida cotidiana de la Ciudad.

En el periodo del 5 de diciembre al 31 de agosto se realizaron 28 diagnósticos de Accesibilidad a 16 Instancias que prestan Servicio al Público en la CDMX:

1. Secretaría de las Mujeres de la CDMX
2. Secretaría de Movilidad de la CDMX
3. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX (IASIS)
4. Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX
5. Servicios Salud Pública de la CDMX
6. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX
8. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX
9. Subsecretaría del Sistema Penitenciario
10. INFOCDMX
11. Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX
12. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la CDMX
13. Penitenciaria Sur CDMX
14. Secretaría de Gobierno de la CDMX
15. Instituto de Capacitación para el Trabajo de la CDMX
16. Alcaldía Coyoacán.

El número de instancias no coincide con el total de diagnósticos, considerando que en cada instancia se llegan a revisar uno o más inmuebles. Asimismo, se ha brindado Asesoría Técnica en la materia a 6 proyectos que incluyen: acompañamiento a 13 recorridos en sitio a petición de la Secretaría de Obras y Servicios Ciudad de México, Revisión periódica de planos arquitectónicos y Asistencia a 21 mesas interinstitucionales de trabajo, asimismo, se ha tenido

incidencia en 12 Proyectos del Programa Mejoramiento Barrial, dirigidos hacia los programas Sendero Seguro, Corredor Cultural, estos proyectos presentados por la ciudadanía, se les revisa el diseño arquitectónico que garanticen su accesibilidad, pero que además tengan un enfoque incluyente, sostenible, con equidad de género y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y el espacio público.

Las acciones para la realización de los diagnósticos, se llevan a cabo conforme a un calendario que se elabora a partir de las peticiones que se reciben en las mesas técnicas de trabajo y mediante oficio por parte de alguna Dependencia o Entidad de la Administración pública de la CDMX o del Gobierno Federal.

C. PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PROSOC)

La Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) es un organismo público descentralizado cuyo objetivo es ser una instancia accesible a la ciudadanía para la defensa relacionada con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México. Se mencionan los servicios que ofrece PROSOC en cuatro grandes rubros:

a. Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio

Atención a la Ciudadanía en Materia Condominal y Arrendamiento

Actividades programadas	Actividades realizadas	Porcentaje
81,370	60,742	75

La actividad está dividida en 3 ejes: 1) Organización y registro, 2) Evaluación y certificación de Administradores Profesionales, 3) Sustanciación de procedimientos en Materia Condominal y:

1. Organización y registro: está compuesto por Orientaciones Condominales (23,300); Registro de Administradores (4,137); Asesoría en asambleas (286); Registro de

Reglamento Interno (6); Registro Régimen Condominal (43); Mesas Interinstitucionales (61); personas canalizadas a COPRED (6).

2. Evaluación y certificación de administradores profesionales consta de una evaluación de 30 reactivos. Actividades realizadas: Evaluación y certificación de Administradores Profesionales (1,310); Certificación de Administradores Profesionales (910); Gestión Escrituras Constitutivas (47) y Cursos de capacitación para Administradores (102).
3. Sustanciación de procedimientos en Materia Condominal. Con la finalidad de resolver quejas relacionadas con el incumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.
   - *Queja Condominal.* Interviene en las controversias entre condóminos o entre estos y su administrador. Al 31 de agosto se tienen 6,028 quejas condominales; 6,678 audiencias de conciliación condominal; 1,266 convenios de conciliación condominal y 230 medidas de apremio.
   - *Arbitraje.* El procedimiento arbitral inicia con la firma de la Carta de Compromiso Arbitral y concluye con la emisión de Laudo Arbitral. Al 31 de agosto se tienen 2 Cartas compromiso Arbitral; 4 arbitrajes; 0 audiencias arbitrales y 0 laudos arbitrales.
   - *Procedimiento administrativo de Aplicación de Sanciones (PAAS) sanciona a todas aquellas partes que incumplan la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.* Al 31 de agosto se tienen 550 procedimientos de aplicación de sanciones; 329 audiencias PAAS y 355 resoluciones administrativas.
4. Mediación en Materia de Arrendamiento. Se tienen dos actividades: Orientación en Materia de Arrendamiento (107) y Amigable Composición en Materia de Arrendamiento (2).

• Cultura Condominal

Promueve e infunde la cultural condominal en cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Asimismo, se trabaja en conjunto con la Secretaría de Cultura para impulsar la Caravana de Cine Mexicano en las unidades Habitacionales.

Al 31 de agosto en la sección de Promoción de Ley y Acciones en Materia de Cultura

Condominal se han realizado 37 talleres condominales con una participación de 430 personas de las cuales 131 son hombre y 299 mujeres; 165 orientaciones condominales con 1,918 asistentes; 67 cursos condominales administradores y comités de vigilancia 1,526 personas asistentes de las cuales 910 son mujeres y 616 son hombres.

Para la sección de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales se tienen 12 jornadas comunitarias con una participación de 439 personas de las cuales 246 son mujeres y 193 hombres y 83 talleres DESCA y convivencia solidaria con 1,072 asistentes (431 hombres y 641 mujeres).

• Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos

Ofrece dos servicios: queja administrativa que busca asegurar una expedita defensa de los derechos de la ciudadanía, relacionados con la falta de atención de las instituciones y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México. A la fecha se han atendido 23,159 quejas de las cuales 54.9% fue realizada por mujeres y 45.1% hombres. Estas quejas han sido captadas en un 78.5% mediante el SUAC y 17.16% a través de LOCATEL.

El segundo servicio es la orientación administrativa que tiene como finalidad ofrecer información a los ciudadanos para la realización de trámites y servicios. Al día de hoy se han realizado 21,294 orientaciones de las cuales 75.52% ha sido a mujeres y 27.41% hombres. El medio de mayor captación es el SUAC con 66% de las orientaciones y le sigue LOCATEL con el 21%.

• Coordinación General de Programas Sociales

El programa social “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales (PIRUH)” contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que habita en las Unidades Habitacionales que presentan un deterioro en sus espacios comunes mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación a través de la organización condominal. El programa tiene un presupuesto de $240,000,000.00 para otorgar recursos de hasta $3,000.00 por vivienda o local comercial.

Con un presupuesto ejercido de $196,438,121.03 (81.84%) y específicamente, presupuesto ejercido en obra $90,000,000.00 (37.52%), al 30 de septiembre del presente año se han realizado 806 asambleas informativas beneficiando a 89,525 viviendas. Las alcaldías que han tenido un mayor número de asambleas son: Cuauhtémoc (255), Venustiano Carranza (150) e Iztapalapa (84).

• Coordinación General de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Igualdad Sustantiva tiene como prioridad promover una cultura de igualdad hacia las mujeres, en el 2019 la PROSOC ha realizado cursos sobre Perspectiva de género, Talleres de género y derechos humanos, Prevención y atención del acoso sexual, Políticas para la Igualdad. Así como pláticas como "Introducción a los Derechos de las Mujeres", "Conoce el violentémetro. De enero a septiembre asistieron 6,170 personas a estos cursos y pláticas ofrecidas por PROSOC.

D. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En este apartado se presentan los programas, acciones y servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a la población. Primero, se presentan los programas sociales. Segundo, se describen las acciones o servicios que promueven el derecho a la alimentación. Tercero, se exponen las acciones y servicios de atención a niñas, niños y adolescentes. Cuarto, se detallan las acciones y servicios a personas con discapacidad. Finalmente se especifican otras acciones y servicios para la atención de grupos vulnerables y Actividades Administrativas del DIF.

Programas Sociales

• Programa Alimentos Escolares

El programa tiene como finalidad contribuir a que las niñas y niños, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y

especial, mejoren su alimentación mediante la entrega de raciones alimenticias basadas en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un aporte energético promedio del 25% de la Ingesta Diaria Recomendada (IDR) de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.

Hasta el 30 de septiembre se han entregado 58.6 millones de raciones y se benefició a más de 684,000 niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México; se han incorporado 231 planteles nuevos al programa, llegando a 2,682 planteles escolares en total. En este mismo período se contó con nuevos menús los cuales otorgan: fruta fresca diaria, se mejoró el valor nutricional de los cereales, buscando fundamentalmente un mayor aporte de proteínas.

• Programa Apoyo Económico a Policías y Bomberos con Discapacidad Permanente

Este programa social otorga un apoyo económico mensual a Policías y Bomberos Pensionados de la CAPREPOL que tienen alguna discapacidad permanente, que por riesgo de trabajo sufrieron un accidente o adquirieron algún tipo de discapacidad. El apoyo se otorga si el ingreso económico de su pensión es inferior a $5,900 pesos mensuales. Hasta el 30 de septiembre se benefició a 193 personas derechohabientes.

• Programa Atención a Personas con Discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación

Este programa busca contribuir a la rehabilitación física, atención psicológica y mecanismos de inclusión social de personas con discapacidad, mediante el otorgamiento de servicios de rehabilitación integral gratuitos en las siete Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR), cuatro Unidades Móviles de Rehabilitación (UMR) y un Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAPD). Hasta el 30 de septiembre se han atendido a 2,919 personas con discapacidad de las cuales 1,930 son mujeres y 989 hombres, y se han brindado 119,117 servicios de atención integral. Del total atendidos se han rehabilitado de manera integral a 500 personas.

• Programa Bebé Seguro

El programa promueve la seguridad alimentaria y adecuada nutrición de infantes de 0 a 12 meses de edad, mediante la entrega de un apoyo económico para la compra de productos alimenticios y medicamentos, el monto otorgado a las y los derechohabientes del programa aumentó de $400 pesos a $464.70 pesos mensuales en este año. Este programa estará vigente únicamente hasta diciembre de 2019, por tanto, los beneficiaros disminuirán gradualmente. Hasta el 30 de septiembre la población beneficiaria ha disminuido a 535.

• Programa Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

Este programa busca reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles a partir de la presentación de iniciativas ciudadanos o comunitarias. Entre los ejes temáticos de los proyectos presentados destacan: fortalecimiento para el desarrollo integral y garantía de derechos; incentivar y fomentar la lactancia materna; brindar estimulación temprana; capacitar a padres y madres respecto a los nuevos modelos de crianza; incentivar y fomentar el derecho a la garantía a una nutrición; prevenir, detectar y erradicar la violencia infantil; prevenir la situación de calle; entre otros. Entre enero-septiembre se han apoyado 20 proyectos de coinversión.

• Programa de Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad

El programa está dirigido a la atención de niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años en situación de vulnerabilidad, para facilitar el acceso de la población beneficiaria y su familia, al arte y la cultura a través de la gestión de visitas a espacios culturales como Museos, Centros Culturales o Salas de Arte; y a espacios para la recreación como Parques Recreativos o Centros de Diversiones.

El Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR) otorga una transferencia monetaria de $800 pesos mensuales de su presupuesto a 23,715 niñas, niños y adolescentes. Entre enero-agosto se han brindado 4,500 atenciones integrales por parte del DIF manteniendo un padrón de

23,715 derechohabientes. Hasta el 30 de septiembre se otorgaron 4,913 atenciones integrales, manteniendo un padrón de 23,715 derechohabientes.

• Programa Educación Garantizada

El programa está diseñado para contribuir a disminuir la deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes, en aquellas familias de la Ciudad de México, que se enfrenta con la muerte o incapacidad total y permanente del proveedor de recursos monetarios del hogar (madre, padre, tutora o tutor). En este sentido se otorga un apoyo monetario de $832 pesos para incentiva la permanencia en la escuela de las niñas, niños y adolescentes para que concluyan sus estudios. Por parte del DIF entre enero-agosto se han proporcionado 5,400 atenciones integrales a niñas, niños y adolescentes. Hasta el 30 de septiembre se brindó 3,727 atenciones integrales a niñas, niños y adolescentes.

• Programa Niñas y Niños Talento

Este programa tiene la finalidad de apoyar a niñas, niños y adolescentes de 6 a 15 años con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residen y están inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas. El programa termina su operación en 2019 y se incorpora al programa “Mi Beca para Empezar”. En el mes de septiembre dejó de operar.

• Programa Apoyo a Madres Solas Residentes de la Ciudad de México

El programa contribuye a que las madres solas, en condición de vulnerabilidad con hijos e hijas menores de 15 años residentes de la Ciudad de México, mejoren la alimentación de su familia, mediante un apoyo monetario; adicionalmente las derechohabientes reciben servicios de atención integral (atención psicológica, asesoría jurídica, y salidas culturales-recreativas). Hasta el 30 de septiembre se tiene un padrón de 2,148 derechohabientes, así

mismo se han otorgado 5,840 atenciones integrales.

• Programa Hijas e Hijos de la Ciudad

Este programa busca contribuir al derecho a un nivel de vida adecuado de niñas, niños y adolescentes, mujeres con hijas e hijos menores de 18 años y mujeres embarazadas en situación de calle o riesgo, que habitan en la Ciudad de México, fortaleciendo habilidades y competencias para lograr su inserción social.

El programa busca canalizar a niñas y niños en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo, derivados de las Agencias Especializadas del Ministerio Público 57 o 59, para ingresar a algún Centro de Asistencia Social con Convenio dentro del programa; así como a madres con hijas o hijos menores de 18 años y mujeres embarazadas a las que se les da acogimiento temporal voluntario. Hasta el 30 de septiembre se ha beneficiado a 248 niñas, niños, adolescentes, madres con hijas o hijos menores de 18 años, y mujeres embarazadas en situación de calle o riesgo.

• Programa Especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el Sismo del 19 de Septiembre de 2017

Este programa comenzó su operación en septiembre de 2019, tiene como propósito contribuir al bienestar económico a través del otorgamiento de un apoyo económico mensual de $4,000 pesos por familia. Así como otorgar servicios integrales de las actividades institucionales a cargo del DIF Ciudad de México. Al 30 de septiembre se apoya a 74 personas de manera directa con 24 servicios integrales.

Acciones y servicios que promueven el derecho a la alimentación

• Apoyo Alimentario en Centros de Asistencia Social

Se entrega un apoyo mensual en especie (víveres), a los 24 Centros Asistenciales, para

preparar alimentos calientes para cubrir las necesidades de alimentación de niñas, niños, familias, personas mayores, personas con discapacidad y personas de escasos recursos, incluye al Comedor Familiar N°1, administrado por el DIF Ciudad de México que atiende a población altamente vulnerable del Centro Histórico. Hasta el 30 de septiembre se han entregado 561,914 raciones alimenticias (desayuno, comida y merienda).

• Comedores Populares

El servicio de comedores populares contribuyen al ejercicio del derecho a la alimentación, proporcionando alimentos calientes a muy bajo costo, con calidad e higiene, al alcance de cualquier habitante de la Ciudad de México preferentemente de los que habitan en la Unidades Territoriales de Muy Bajo y Bajo IDS, en condiciones de pobreza y desigualdad. Se han organizado “Ferias de la alimentación”, en éstas se ofrecen diferentes servicios a la comunidad, tales como: unidades móviles médicas y dentales, donación de ropa y juguetes a los comensales. En esta idea de fortalecimiento se están otorgando en donación a los 110 comités de comedores populares estufas y/o lavadoras para la mejora de sus servicios. Hasta el 30 de septiembre se han ofrecido 3.8 millones de raciones beneficiando a 23,000 personas.

• Orientación Alimentaria

Esta actividad institucional apoya la alimentación suficiente y de calidad, de niños, niñas, adolescentes y adultos a través de la orientación en temas como “el plato del bien comer, jarra del buen beber”, publicidad que produce personas con obesidad, obesidad infantil, Organización Mundial de la Salud, pirámide de actividad física” entre otras, que fomentan hábitos adecuados de alimentación e hidratación que contribuyen al mejoramiento del estado de salud y nutrición, mediante pláticas, capacitación y actividades lúdicas para utilizar y compartir con las personas con las que convive. Hasta la fecha se han realizado más de 2,800 pláticas a más de 60,000 personas y se entregaron materiales lúdicos.

Acciones y Servicios de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

• Servicios para el Desarrollo Integral de la Niñez

Los servicios brindados tiene como objetivo proporcionar espacios seguros e incluyentes en los Centros DIF, donde las niñas, niños y adolescentes desarrollen relaciones sociales igualitarias, tolerantes, conozcan y ejerzan sus derechos, ocupen su tiempo libre en actividades culturales, recreativas y/o deportivas, que respalden su expresión artística y personal, favorezcan el mejoramiento de su estado de salud y calidad de vida, contribuyan a la adopción de estilos de vida saludables y se prevengan transversalmente conductas delictivas y el consumo de drogas. Hasta el 30 de septiembre: se atendieron a 233,691 personas.

• Detección Temprana de Depresión Infantil

Mediante la impartición de pláticas informativas y psicoeducativas de sensibilización se busca preservar la salud mental de la población infantil de diversos programas del DIF Ciudad de México y de la población infantil en general. Entre enero-agosto se impartieron 318 pláticas informativas y se realizarán 35 talleres que beneficiaron a 26,000 personas. Hasta el 30 de septiembre se han impartido 325 pláticas informativas y 35 talleres que beneficiaron a 32,000 personas.

• Prevención y Atención al Maltrato Infantil

Este servicio tiene como objetivo dar seguimiento a los reportes de maltrato infantil en los que se determina que existe riesgo de la integridad, vida o libertad de niñas, niños y adolescentes; en coordinación interinstitucional con la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Entre enero-agosto se atendió a 10,947 personas. Hasta el 30 de septiembre se han atendido a 11,108 personas.

• Protección y Defensa de los Derechos de la Infancia

Este servicio busca dar seguimiento a casos de niñas, niños y adolescentes que por determinación de autoridad Judicial o Ministerial son retirados del núcleo familiar y albergado en Centros de Asistencia Social bajo cuidado y atenciones de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Así como dar seguimiento al proceso de adopción, reintegración con familia de origen o acogimiento con familia extensa para restituir el derecho a vivir en familia, en un entorno adecuado para su sano desarrollo. Hasta el 30 de septiembre se han atendido a 7,890 personas.

• Asistencia Jurídica en Materia de Derecho Familiar

El servicio busca fortalecer la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales en materia familiar y penal. otorgando soluciones legales a través de servicios gratuitos a las personas y grupos vulnerables en materia de asistencia y representación jurídica, consultas en derecho familiar, seguimiento de juicios hasta su conclusión, asistencia y representación de niñas, niños y adolescentes; intervención en conflictos en materia familiar con acciones de conciliación; estudios socioeconómicos requeridos por juzgados familiares y registro extemporáneo, contribuyendo a su sano desarrollo y a una vida libre de violencia. Hasta el 30 de septiembre se han atendido a 110,026 personas en procedimientos judiciales que involucraban a Niñas, Niños y Adolescentes.

Acciones y Servicios a Personas con Discapacidad

• Autonomía de las Personas con Discapacidad

El DIF de la Ciudad de México tiene como objetivo coordinar con las Secretarias de Salud (local y federal), el Instituto para la Integración al Desarrollo de las personas con Discapacidad (INDEPEDI), las Secretarías de Trabajo (local y federal), la Subsecretaria de Educación, el Tribunal Superior de Justicia y la Agencia Digital De Innovación Pública, acciones para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad.

Además, se incentiva la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil con las Personas con Discapacidad en un trabajo especializado por cada una de ellas. Se busca promover en las empresas y las cámaras empresariales una administración sensible al tema de inclusión de las personas con discapacidad. Hasta el 30 de septiembre se han vinculado a1,231 personas con discapacidad.

• Atención a Personas con Discapacidad en Casas Hogar

Este servicio busca impulsar el derecho de las personas con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares a ser incluidos en la comunidad. Las personas que son canalizadas quedan bajo la figura legal de Cuidados y Atenciones de la Institución que reciben Cuidados Alternativos en la modalidad de Centros de Acogimiento Residencial. Además, se brinda asistencia psicoterapéutica y se incentivan procesos de vida independiente mediante talleres de apropiación del uso de la comunidad y de las relaciones interpersonales, así como atención a la salud y a sus necesidades e intereses. Hasta el 30 de septiembre se ha mantenido la atención a 50 personas con discapacidad sin cuidados sin cuidados o apoyos familiares.

• Plataforma Autismo Ciudad de México

El DIF Ciudad de México promueve la iniciativa “Plataforma Autismo Ciudad de México”, en colaboración con el Colectivo de Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros Terapéuticos y especialistas sin fines de lucro, para brindar información oportuna, real y fidedigna del espectro autista a través de una plataforma en redes sociales, que permita a las familias contar con información fidedigna para acercarse a instituciones que atienden esta discapacidad. Hasta el 30 de septiembre se mantienen 2,200 seguidores en el coloquio de autismo, con 2,200 seguidores a través de diversas publicaciones y contenido propio.

Otras Acciones y Servicios para la Atención de Grupos Vulnerables

• Servicios de Salud Integral a Personas Vulnerables

Este servicio tiene como objetivo contribuir a preservar el estado de salud individual y familiar de la población en situación de vulnerabilidad y desventaja social, con énfasis en la población infantil, mediante la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención otorgados a través de 86 consultorios fijos y 40 móviles (médicos y dentales).

Se otorgan servicios de promoción (pláticas y orientaciones individuales), servicios de prevención (exámenes de salud, detecciones, canalizaciones, aplicación de vacunas, limpiezas dentales, aplicación tópica de flúor, dotación de tratamientos desparasitación, sobres de vida suero oral, preservativos, entre otros) y servicios de atención (consultas médicas, dentales, de planificación familiar y prenatales).

Hasta el 30 de septiembre: se han atendido a 392,491 personas. De éstas 93,269 recibieron consultas médicas, 1,005 consultas de planificación familiar, 1,101 consultas prenatales, 99,952 les realizaron detecciones, 12,245 exámenes de salud, 50,324 recibieron consultas dentales, 10,732 fueron vacunadas y 123,969 recibieron pláticas.

• Espacio SI

Esta acción tiene como objetivo identificar y contribuir a la disminución del impacto de los factores de riesgo que propician la vida en la calle de los habitantes de la Ciudad que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, a través de un modelo de atención integral interinstitucional denominado Espacio SI, con perspectiva de género, no discriminación y participación ciudadana, para el fortalecimiento de habilidades y capacidades psicosociales en el ámbito individual, familiar y comunitario. Hasta el 30 de septiembre se ha tenido contacto con 1,397 personas y se ofrecieron 5,647 servicios.

• Cortesías Urbanas

Consiste en la emisión de cortesías urbanas, que permiten a este sector de la población obtener diferentes reducciones y exenciones de pago en, el transporte público, descuentos en agua, predio, entre otros. Hasta el 30 de septiembre se han otorgado 16,820 cortesías que

beneficiaron a 3,853 personas.

• Fomento de Sociedades Cooperativas

Se apoya la preservación de autoempleos dignos de personas económicamente activas desocupadas mayores de 18 años que habiten en Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo o Medio IDS en la Ciudad de México. A través del seguimiento a las actividades productivas de las sociedades cooperativas de confección de prendas textiles y distribución de garrafones de agua purificada. Hasta la fecha se preservaron 900 autoempleos, a través de 117 sociedades cooperativas con la producción a bajo costo de 88,508 prendas textiles y así como más de 400,000 garrafones de agua purificada.

• Capacitación y Adiestramiento Técnico para la Inserción Laboral (CECAPIT)

Esta capacitación y adiestramiento técnico está dirigido a personas mayores de 16 años, mediante cursos cuatrimestrales con 15 diferentes disciplinas que favorecen la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, lo que incrementa sus posibilidades de incorporarse al mercado laboral y/o autoemplearse en trabajos dignos. Contribuye a garantizar los derechos a la educación y al Trabajo. Hasta el 30 de septiembre se han capacitado a 483 personas, 177 en el primer curso cuatrimestral, 161 en el segundo y 145 se están capacitando.

• Palomillas, Jugando y Aprendiendo por la Paz

Es una iniciativa de educación no formal, que busca a través de actividades orientadas al juego, la promoción y práctica de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, así como el fortalecimiento de los factores de protección y prevención en sus familias y comunidades; promover la construcción de ciudadanía desde la niñez a través de la práctica de valores y cultura democrática. La estrategia opera a través de brigadas en puntos de intervención comunitaria sin infraestructura social cercana y de alto conflicto en jornadas lúdicas sabatinas. Entre semana las brigadas atienden actividades de apoyo escolar

y atención de casos de riesgo y emergencia social, facilitando el acceso a los programas y apoyos del Sistema DIF - Ciudad de México, y de todas las instituciones del Gobierno de la Ciudad. Hasta el 30 de septiembre se integran 24 brigadas.

• Centros de Desarrollo Comunitario

Es una actividad mediante la cual, las personas mayores de 18 años realizan actividades deportivas, culturales y recreativas; además, participan en eventos y convivencias que fomentan la integración familiar y fortalecen el tejido social. Hasta el 30 de septiembre se atendió a 292,717 personas.

De estas 292,717 personas, 2,227 se integraron en los grupos de personas mayores, 6,861 formaron parte de los talleres deportivos, culturales y recreativos, 143,067 participaron en eventos, 80,024 recibieron atención y/o asesoría psicológica o de trabajo social, 20,126 se beneficiaron con servicios educativos (biblioteca y ludoteca) y 40,412 recibieron pláticas sobre bullying; Fomento a la NO Discriminación; Sensibilización sobre la Diversidad Sexual; VIH / SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual; Prevención de la Violencia de Género, entre otros temas.

Entre los 292,717 usuarios atendidos en Centros DIF Ciudad de México, 877 son personas con discapacidad física, sensorial, intelectual y mixta (532 mujeres y 345 hombres), 76 personas pertenecen a comunidades indígenas, entre las que se encuentran: mixteca, mazahua, otomí, zapoteca, mazateca, triqui, zapoteca y náhuatl (58 mujeres y 18 hombres) y 73 personas pertenecen a la comunidad LGBTTTI. Se integraron 4 grupos de desarrollo comunitario para el proyecto huertos comunitarios

• Centros de Día

Los centros tienen como propósito proporcionar atención integral a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que residen en la Ciudad de México, a través de talleres, asambleas, pláticas informativas y servicios asistenciales en salud, alimentación,

jurídicos; disminuyendo la desnutrición y contribuyendo al ejercicio de sus derechos desde una perspectiva de equidad de género buscando que; conozcan, promuevan, defiendan y ejerzan sus derechos, contribuyendo a la cultura de prevención que evite el riesgo de calle entre dicha población, buscando disminuir la desintegración familiar de las personas que se atienden en los Centros de Día y en el Albergue en la Central de Abasto. Al día de hoy se han atendido a más de 450 niñas, niños y adolescentes, proporcionando más de 130, 000 servicios.

Actividades Administrativas del DIF

• Sistema de Desarrollo Integral de los Centros de Atención Infantil Públicos de la Ciudad de México

Ofrecen un servicio accesible, inclusivo, gratuito y de calidad. Se realizaron capacitaciones a los agentes educativos que integran el Comité sobre salud, protección civil, educación, nutrición, alfabetización física, entre otros. El objetivo es otorgar un servicio integral que favorezca el crecimiento y desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente cálido que respete la individualidad, intereses y necesidades a niñas y niños en edades que van de 45 días a dos años 11 meses de nacidos (lactantes y maternales) y de tres a cinco años 11 meses de edad en preescolar. Para el mantenimiento en servicios médicos, psicológicos, trabajo social, ludoteca y biblioteca, se estableció un convenio con la Secretaría de Obras para adecuar los CACDI y CENDIS.

En la Ciudad de México, son 35 Centros de Atención y Cuidado para el Desarrollo Infantil (CACDI) que son responsabilidad del DIF y en el caso de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), que están a cargo de las Alcaldías da un total de 211 Centros, bajo el Modelo, el DIF interviene en los 246 Centros de Atención (CACDI y CENDI).

Hasta el 30 de septiembre se benefició a un promedio mensual de 2,178 niñas y niños de CACDI administrados por el DIF de la Ciudad de México que representa un incremento del 54% más que en 2018 y de CENDI, administrados por las Alcaldías, se ha beneficiado a 15,863 niñas y niños.

• Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Ciudad de México)

El sistema tiene como objetivo coordinar a los sectores de gobierno, privados y sociales para la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes que viven y/o transitan en la Ciudad de México. La primera sesión ordinaria congregó a más de 200 Organizaciones de la Sociedad Civil, 16 representantes de las dependencias del Gobierno de la Ciudad, 16 representantes de las Alcaldías, 20 consejeros, 24 integrantes del SIPINNA Ciudad de México y más de 20 organizaciones nacionales e internacionales como invitados especiales.

Para atender las problemáticas más urgentes se crearon tres comisiones:

1. Comisión de Justicia para Adolescentes: busca articular un modelo que disminuya la vulnerabilidad de los adolescentes en conflicto con la Ley.
2. Comisión de Prevención de todo tipo de Violencia: tiene como objetivo fortalecer la integración de la Familia-Comunidad-Autoridad.
3. Comisión de Primera Infancia: impulsa el acceso a la alimentación, salud y desarrollo cognitivo de las niñas y niños, en especial, durante la primera infancia.

Se llevó a cabo el Foro “Los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Construcción para el Desarrollo” con la finalidad de contribuir en la integración del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con una asistencia de 60 niñas, niños y adolescentes que trabajaron en 6 mesas de discusión y análisis, así como 60 representantes de instituciones gubernamentales, 30 de asociaciones civiles y 18 padres, madres o cuidadores que hicieron aportaciones en 6 mesas de trabajo en torno a la primera infancia, niñas y niños de 6 a 14 años y adolescencia.

E. CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED es un organismo no jurisdiccional que atiende a personas peticionarias, buscando

resolver los casos de discriminación por la vía conciliatoria y a través de medidas de justicia restaurativa. La atención también implica orientar a las personas y canalizarlas con otras instancias en cuando el asunto no tenga que ver con un acto de discriminación. En este apartado se resaltan los aspectos más representativos sobre los resultados del COPRED en este 2019:

• Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED) 2019-2020

El objetivo es lograr que el enfoque de igualdad y no discriminación se incluya de manera transversal en todas las acciones, políticas y programas que realizan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México. Se contaba con 74 entidades que han designado a 99 enlaces que se encargan de promover la implementación del PAPED al interior de las instituciones, al 31 de julio.

• Séptimo Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México

Este concurso tiene por objeto impulsar la investigación relacionada a los temas de derechos humanos, igualdad, desigualdad, inclusión y discriminación, desarrollada en la Ciudad de México, otorgando becas a las personas que buscan titularse con una tesis de licenciatura y de posgrado. Se respaldaron 30 proyectos de investigación (28 individuales y dos colectivos), 24 para tesis de licenciaturas y seis de posgrado, con apoyos mensuales durante cinco meses de dos mil 500 y dos mil 900 pesos respectivamente.

• Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID)

Construir un espacio de reflexión y convergencia entre gobierno, academia y sociedad civil para incidir en las políticas públicas a nivel local en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión. Se integraron a la REMID 284 personas adscritas a instituciones académicas y organizaciones gubernamentales, y 17 organizaciones de la sociedad civil al 31 de julio.

• Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA)

Busca expandir la protección, garantía, respeto y promoción de derechos de la diversidad sexual y de género a nivel regional, así como elevar los pisos mínimos de los derechos ya reconocidos en los distintos gobiernos locales con política LGBTI+. En junio de 2019, se llevó a cabo la III Asamblea General Ordinaria de la RLCA donde el Gobierno de la Ciudad de México, a través del COPRED, entregó la Secretaría General y pasó a ser Suplente dentro del Secretariado Técnico, órgano rector de la Red. Con la RLCA se aprovechan las buenas prácticas y experiencias de ciudades Latinoamericanas, compartir los avances en políticas a favor de la diversidad sexual y de género que destacan en nuestra ciudad progresista e incluyente.

• Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (Coalición LAC)

Fortalecer la cooperación entre las ciudades y organismos especializados en la lucha contra el racismo y la discriminación, así como contribuir a la salvaguarda y promoción de los derechos humanos y el respeto a la diversidad en las ciudades latinoamericanas. En abril, se presentó el Plan de Acción contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia junto con la Declaratoria para la aplicación y desarrollo de la Estrategia de Cooperación Sur-Sur, firmada por las distintas Alcaldías y la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

• Gran Acuerdo por el Trato Igualitario de la Ciudad de México

Brindar de herramientas de prevención y atención a conductas discriminatorias en el sector privado, a través de cursos de sensibilización y capacitación a personal de nivel gerencial en la materia, revisión de su normatividad y políticas bajo acuerdos de confidencialidad, así como agendas y colaboraciones conjuntas.

• “Nada que Curar” Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género (ECOSIG).

El objetivo es ofrecer a las y los profesionales de la salud mental en México, los recursos necesarios para combatir la violencia contra las personas LGBTTTI, considerando en todo momento el marco internacional y nacional de los derechos humanos. El Gobierno de la Ciudad de México, a través del COPRED, junto con Yaaj AC, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Facultad de Psicología y el Colectivo de Estudios de Género del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia Iztacala ambos de la UNAM, colaboró en la elaboración de la Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género (ECOSIG).

• Opiniones jurídicas derivadas de casos de discriminación

Estas opiniones tienen como objetivo visibilizar los actos de discriminación que incurrió un particular o persona servidora pública, asimismo ser un comprobatorio en caso que la víctima de discriminación solicite la reparación del daño ante otras instancias. Al 31 de julio, se reportan 6 opiniones jurídicas derivadas de expedientes de queja, dos por motivo de condición de salud, una por embarazo, género/forma de actuar, condición jurídica y forma de actuar/condición jurídica.

• Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación de la Ciudad de México (REDCII).

La REDCII tiene el propósito de informar a la ciudadanía sobre el tema de igualdad y no discriminación como derecho humano y los mecanismos para la protección y exigibilidad del derecho. Al 31 de julio, se brindó información en 18 eventos públicos, con un alcance aproximado 2 mil 232 personas informadas.

• Jornada de actividades “Acceso igualitario de derechos en el empleo informal de la Ciudad de México”

Talleres de sensibilización en tema de “Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación” y mesas de trabajo dirigidos a cuatro grupos ocupacionales: personas trabajadoras no asalariadas (aseadoras de calzado, artesanas, cafeteras, organilleras, vendedoras de revistas y publicaciones

atrasadas, músicos norteños y trovadores); personas comerciantes en tianguis y en mercados públicos; personas trabajadoras voluntarias del servicio público de limpia de la Ciudad de México y personas trabajadoras sexuales. Participaron 193 personas durante cuatro días.

• Difusión del Trato Igualitario y la No Discriminación

Se han realizado cinco campañas de difusión sobre: "Mecanismos de Denuncia de la Discriminación", "Diversidad Lingüística", "Concurso de Tesis sobre el Fenómeno Discriminatorio", "Trabajo Informal" y "Respeto a los Derechos de la Población LGBTTTIQ+". Se crearon y difundieron dos campañas más con el objetivo de visibilizar la discriminación que viven las personas indígenas que radican en la Ciudad de México, y el respeto a los derechos de las personas mayores.

F. CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa Ciudad de México) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la entidad. Tiene como objeto la evaluación externa de los programas y la política social de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la medición de la pobreza y la desigualdad, la clasificación de las unidades territoriales de la Ciudad de México por su grado de desarrollo social, la emisión de informes sobre el estado de la cuestión social y de cualquier opinión consultiva que sobre el tema se le requiera.

Su función es generar información objetiva que permita mejorar la toma de decisiones en la materia, mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. Por lo tanto, Evalúa tiene claramente identificadas las zonas con mayores rezagos; mismas a las que se van a dirigir prioritariamente los programas sociales y las inversiones en materia educativa y de equipamiento urbano. Además, trabajamos de manera prioritaria en las 300 colonias con mayores conflictos sociales y carencias.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por el Consejo de Evaluación en su primer año de gestión.

• Medición de la Pobreza, la Desigualdad y el Desarrollo Social

Durante el año que transcurre, la Dirección de Información Estadística del Consejo de Evaluación ha finalizado los siguientes proyectos:

1. Cálculo de la pobreza a nivel Nacional y Ciudad de México para los años 2012, 2014, 2016 y 2018.
2. Realización del taller "Medición Oficial de la Pobreza y su aplicación en el diseño de la política pública en la Ciudad de México", en el que participaron representantes de las dependencias y alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer los resultados de la medición de la pobreza en la Ciudad de México y presentarles herramientas para sus diagnósticos, reglas de operación, evaluaciones internas, entre otros
3. Diseño de la Encuesta de Bienestar Objetivo y Subjetivo de la Ciudad de México (ENCUBOS).

• Elaboración de lineamientos para la evaluación Interna

Se publicaron los Lineamientos para la Elaboración de las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales. Para fortalecer y simplificar este proceso, se diseñó una Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales (FIS), que permite obtener datos relevantes sobre la Política Social 2018, simplificando la Evaluación Interna. Para apoyar esta actividad se realizó el Taller de capacitación para la elaboración de las evaluaciones internas 2019.

• Programa Anual de Evaluaciones Externas, 2019

La evaluación externa de la política y programas sociales de la Ciudad de México es la atribución principal y sustantiva del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

Para el año 2019, se realizarán las siguientes evaluaciones externas: Evaluación de Diseño y Operación del Programa Social “Mejor Escuela”; Evaluación de Formulación e Implementación de la Política Alimentaria del Gobierno de la Ciudad de México; Evaluación Estratégica de la Política Social de la Ciudad de México; Evaluación de Formulación e Implementación de la Política de Acceso al Agua en la Ciudad de México; Evaluación de Diseño y Operación del Programa Niñas y Niños Talento, así como la Evaluación de Diseño y Operación del Programa Pilares.

Para contribuir a la consolidación del derecho humano de la igualdad y la no violencia el Consejo de Evaluación para el Desarrollo de la Ciudad de México participa mediante la Evaluación del Programa Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia.

• Institucionalización del proceso de aprobación de las Acciones Institucionales de Desarrollo Social

El Evalúa emitió los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Institucionales (Acciones Sociales) de Desarrollo Social, los cuales deben ser aprobados por este órgano. Los lineamientos cumplen con las obligaciones dispuestas en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; y buscan fortalecer el proceso de diseño y formulación de las acciones sociales.

• Creación del Observatorio por los Derechos y la Democracia

El 21 de enero de 2019 se constituyó el Observatorio por los Derechos y la Democracia por iniciativa de Evalúa, con el propósito de contribuir a prevenir el uso incorrecto de los programas sociales. Es un espacio abierto, independiente, conformado por integrantes de diversas instituciones de la sociedad civil, académicos y organismos internacionales. Entre sus principales logros, está la elaboración de un estudio cualitativo sobre condicionamiento de Programas Sociales en la Ciudad de México y la elaboración del l Info-Pro, un instrumento de análisis y valoración de los Programas Sociales del Gobierno de la Ciudad de México y

de las Alcaldías encaminado al fortalecimiento de la Política Social, cuyos resultados se presentarán en noviembre.

• Elaboración de Estudios y Acervos de Información

La Dirección de Investigación y Estudios Sociales (DIES) de este Consejo de Evaluación del Desarrollo Social elabora el "Diagnóstico sobre la Ciudad de México", busca analizar los problemas sociales relacionados con dimensiones del bienestar, desde un enfoque de derechos, que permita revelar las situaciones de desigualdad que se presentan en torno a dichos problemas desde la perspectiva analítica del sexo, la edad, la pertenencia a pueblos originarios y la condición socio económica de las personas.

5.

ANEXOS ESTADÍSTICOS

ANEXO ESTADÍSTICO

DIAGNÓSTICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tabla I.1: Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018
Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018

ENTIDAD FEDERATIVA	CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA		CAMBIOS EN EL NÚMERO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	
	PORCENTUAL (2018-2008)	ABSOLUTO (MILES DE PERSONAS)	PORCENTUAL (2018-2008)	ABSOLUTO (MILES DE PERSONAS)
Ciudad de México	8.8%	217.1	-18.9%	-35.7
Jalisco	-12.0%	-319.5	-23.8%	-76.5
México	14.7%	968.4	-17.3%	-180.7
Nuevo León	-20.8%	-203.2	-78.7%	-93.5
Veracruz	31.2%	1,209.6	14.2%	181.4
Estados Unidos Mexicanos	**5.9%**	**2,936.4**	**-24.5%**	**-3,018.0**

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018

Gráfica I.1: Evolución de la pobreza. Ciudad de México. 2008 - 2018 (porcentaje)

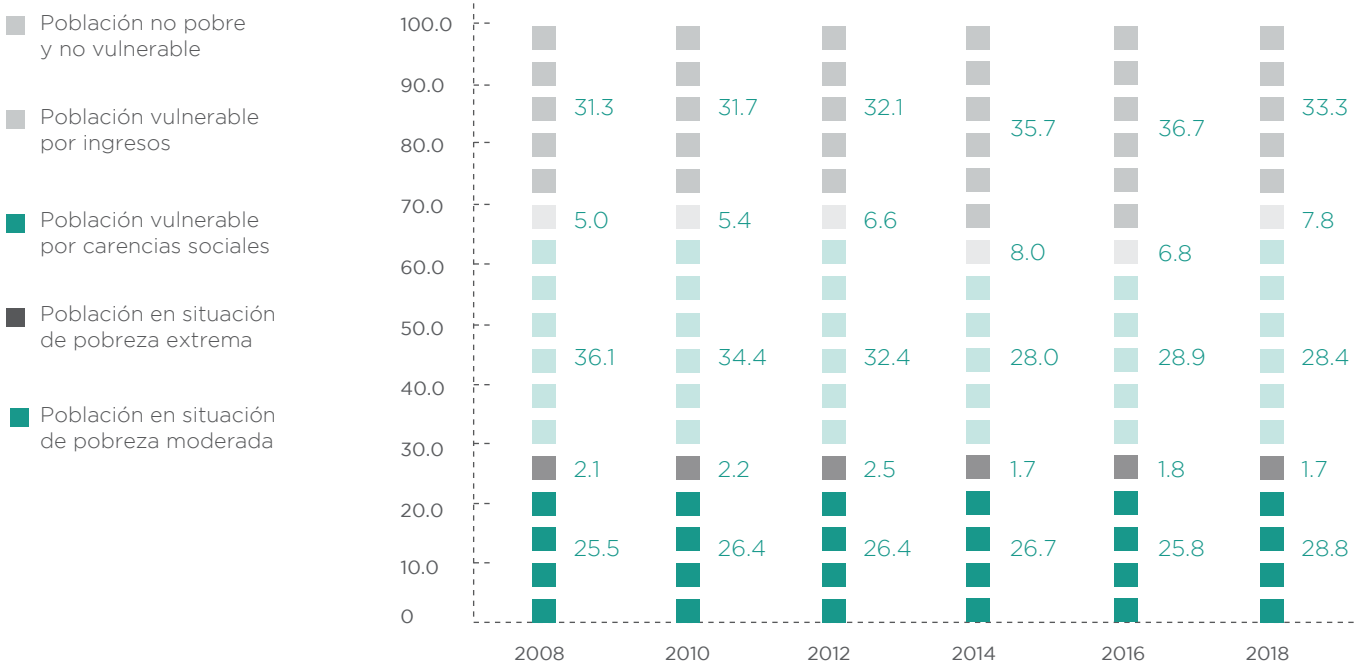

Tabla I.2: Medición de la pobreza en la Ciudad de México

	EVALÚA		CONEVAL	
	POBREZA (MODERADA+EXTREMA)	POBREZA EXTREMA	POBREZA (MODERADA+EXTREMA)	POBREZA EXTREMA
Ciudad de México	**51.1%**	**17.9%**	**30.6%**	**1.7%**
Nacional	72.0%	35.4%	41.9%	7.4%

Fuente: Evalúa, resultados de la medición de la pobreza en la Ciudad de México 2012-2018 (MMIP); CONEVAL,10 años de medición de la pobreza en México, avances y retos en política social

3.1 PROGRAMAS SOCIALES

Tabla 1: Comedores sociales de la Ciudad de México
Número de comedores: por alcaldía

ALCALDÍA	COMEDOR COMUNITARIO	COMEDOR PÚBLICO	COMEMÓVIL
Álvaro Obregón	34	1	0
Azcapotzalco	17	3	2
Benito Juárez	8	1	1
Coyoacán	12	1	2
Cuajimalpa	14	1	0
Cuauhtémoc	14	4	1
Gustavo A. Madero	48	5	0
Iztacalco	20	1	0
Iztapalapa	81	6	1
Magdalena Contreras	18	0	0
Miguel Hidalgo	10	4	1
Milpa Alta	31	0	0
Tlalpan	45	4	1
Tláhuac	38	1	0
Venustiano Carranza	20	1	0
Xochimilco	41	6	0
Totales Generales	**451**	**39**	**9**

Gráfica 1: Programa útiles y uniformes escolares - Vales activados
Enero - septiembre 2019

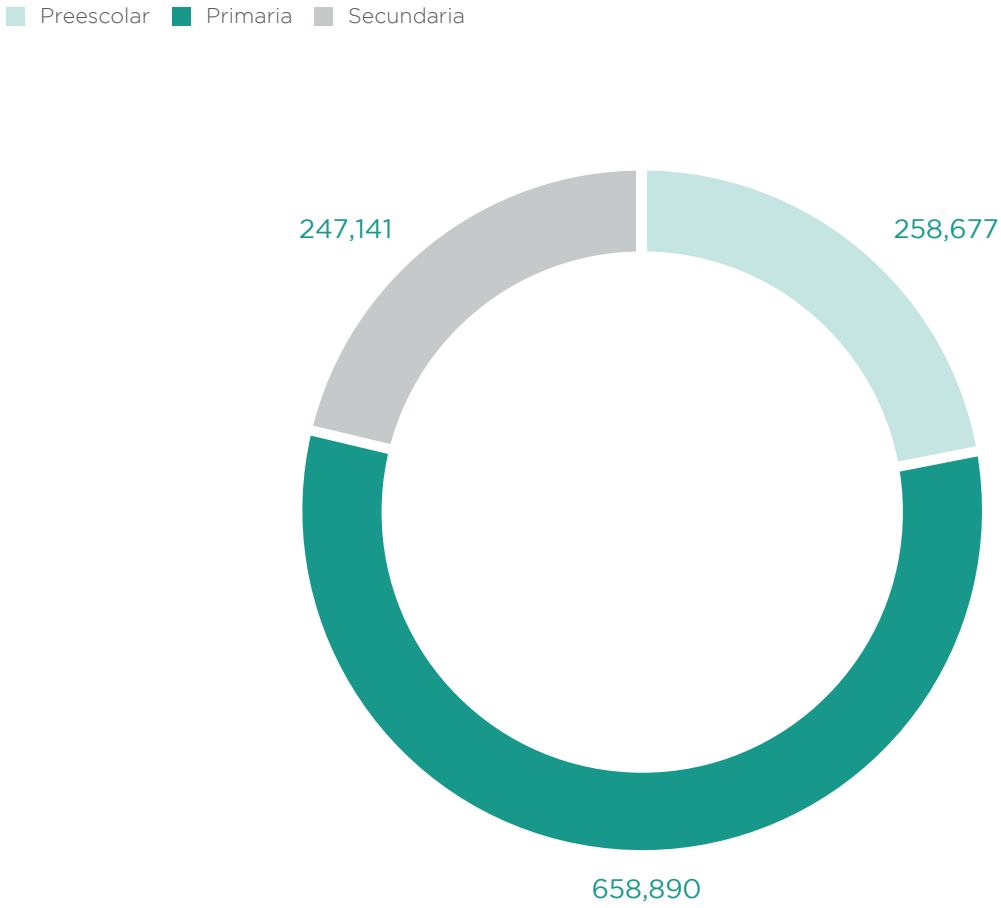

Fuente: Dirección General de Acción Barrial y Comunitaria, SIBISO

Tabla 2: Programa Servidores de la Ciudad (SERCDMX)
Asambleas y acciones
Enero - septiembre 2019

ACCIÓN O ASAMBLEA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Acciones de difusión de jornadas de mejoramiento urbano (tequio) (SERCDMX)	28	41	48	33	15	40	74	54	38	**371**
Asambleas vecinales (SERCDMX)	47	93	146	145	90	76	97	86	132	**912**
Asambleas de madres y padres (SERCDMX)	0	347	693	114	0	2	5	5	214	**1,380**

Fuente: SIBISO, Dirección General de Participación Ciudadana, 2019

Gráfica 2: Programa Servidores de la Ciudad (SERCDMX)
Asambleas
Enero - septiembre 2019

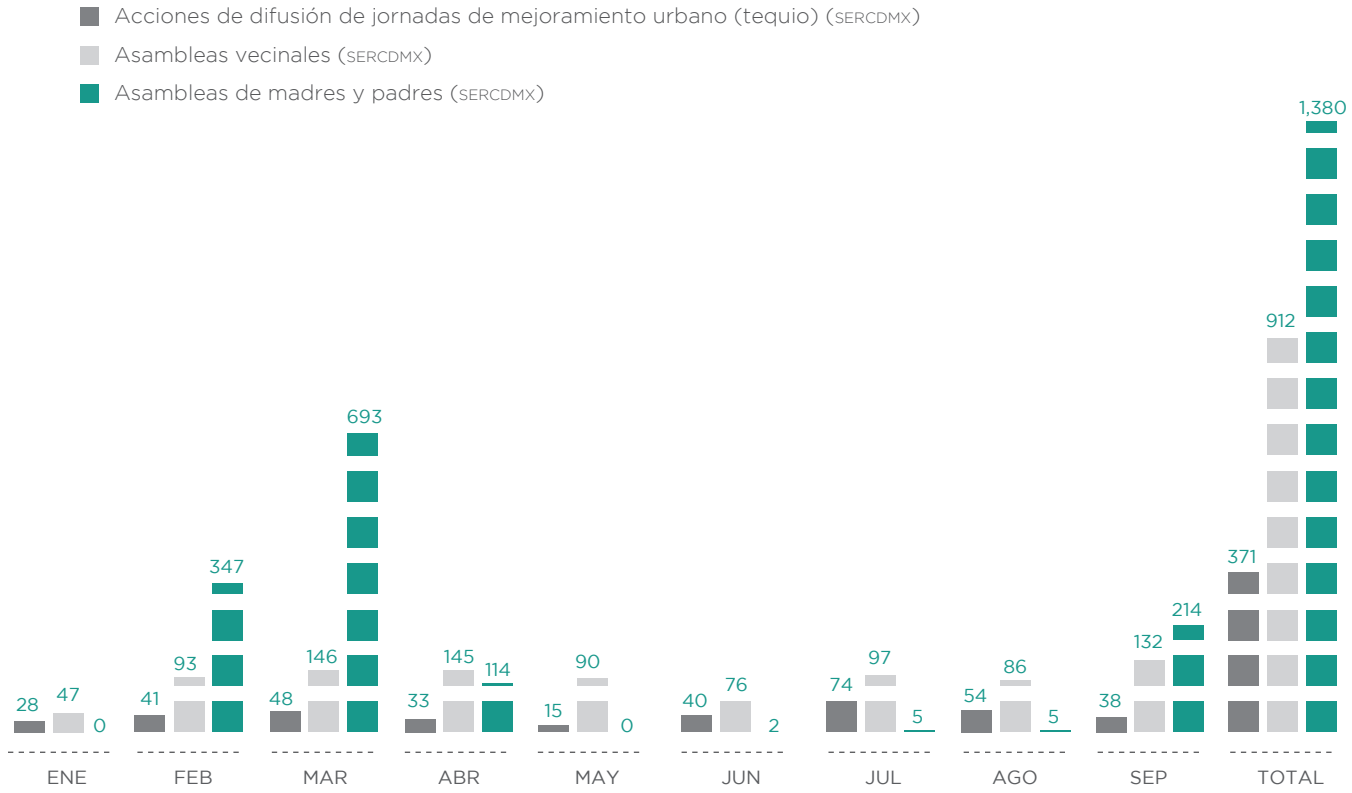

Fuente: SIBISO, Dirección General de Participación Ciudadana, 2019

Tabla 3: Programa de atención integral a personas integrantes de las poblaciones callejeras
Número de personas en situación de calle beneficiarias: por mes

COMPARATIVO ENERO A SEPTIEMBRE 2018 - 2019										
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
2019	700	300	125	225	300	600	428	422	693	**3,793**
2018	456	251	612	380	256	294	363	327	262	**3,201**

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP), SIBISO

Gráfica 3: Programa de atención integral a personas integrantes de poblaciones callejeras
Número de personas en situación de calle atendidas: por mes
Comparativo enero a septiembre 2018 - 2019

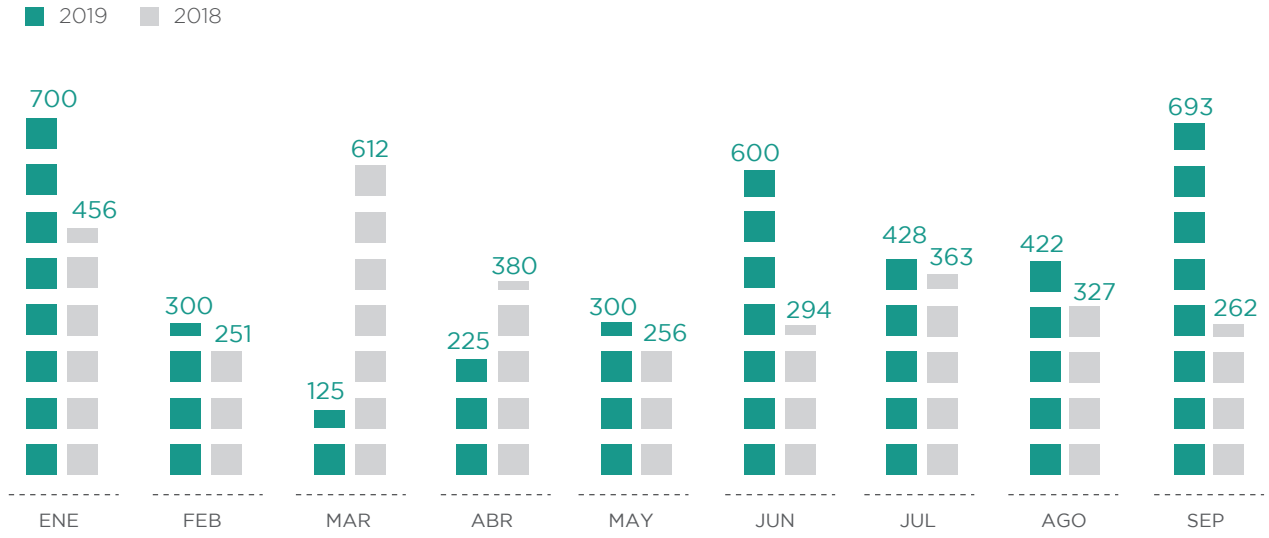

Tabla 4: Programa de atención integral a personas integrantes de las poblaciones callejeras
Número de personas en situación de calle beneficiarias: por mes

COMPARATIVO ENERO A SEPTIEMBRE 2018-2019											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
2019	Mujer	196	60	25	50	60	105	100	80	172	**848**
	Hombre	504	240	100	175	240	495	328	342	521	**2,945**
2018	Mujer	100	46	265	99	53	71	90	74	60	**858**
	Hombre	356	205	347	281	203	223	273	253	202	**2,343**

Gráfica 4: Programa de atención integral a personas integrantes de las poblaciones callejeras
Número de personas atendidas por sexo
Enero - septiembre (2018 - 2019)

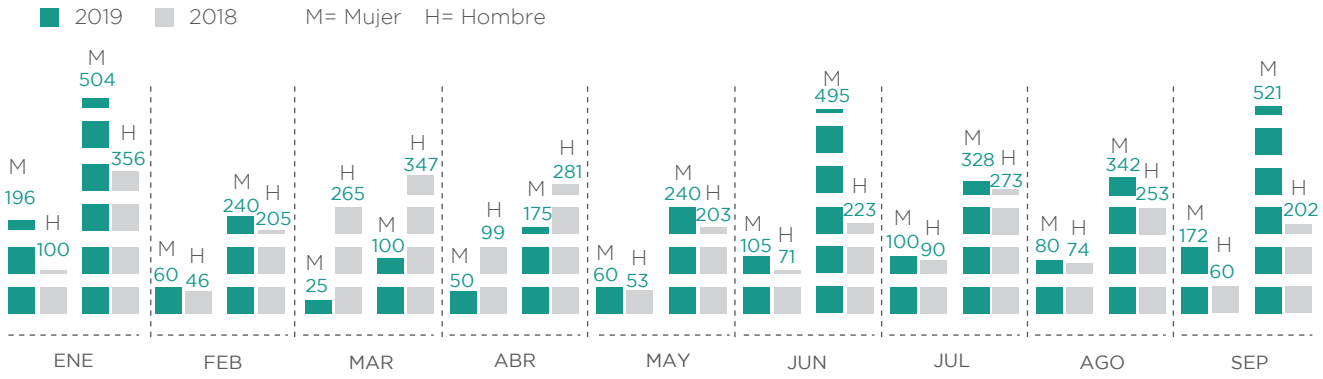

3.3 DIMENSIONES DE TRABAJO

Tabla 5: Lunes por la educación para la paz - Número de alumnos impactados por alcaldía
Enero - junio 2019

ALCALDÍA	JORNADA AMPLIADA	MATUTINO	VESPERTINO	TOTAL GENERAL
Álvaro Obregón	2,075	3,088	2,915	8,078
Azcapotzalco	2,317	2,142	2,184	6,643
Benito Juárez	576	2,205	2,275	5,056
Coyoacán	1,919	1,450	3,838	7,207
Cuajimalpa		2,408	2,267	4,675
Cuauhtémoc	3,009	3,845	1,854	8,708
Gustavo A. Madero	2,081	7,585	7,181	16,847
Iztacalco	1,620	2,543	2,318	6,481
Iztapalapa	1,869	7,064	10,545	19,478
Magdalena Contreras		1,647	3,751	5,398
Miguel Hidalgo	1,307	2,454	3,536	7,297
Milpa Alta	860	1,518	160	2,538
Tláhuac		4,342	2,075	6,417
Tlalpan		3,619	5,690	9,309
Venustiano Carranza	1,790	2,005	2,232	6,027
Xochimilco	1,904	6,726	2,983	11,613
Totales Generales	**21,327**	**54,641**	**55,804**	**131,772**

Gráfica 5: Lunes por la Educación
Número de alumnos impactados por tipo de escuela
Enero - junio 2019

Número de escuelas visitadas: 310
Número de alumnos impactados: 131,772

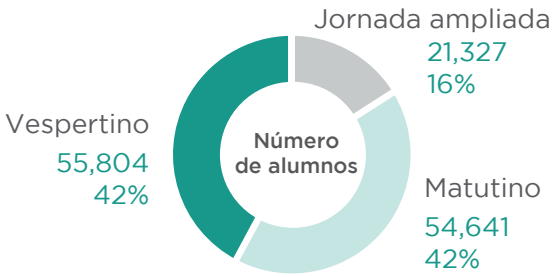

Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, SIBISO

Gráfica 6: Lunes por la educación - Número de alumnos impactados por alcaldía
Enero - junio 2019

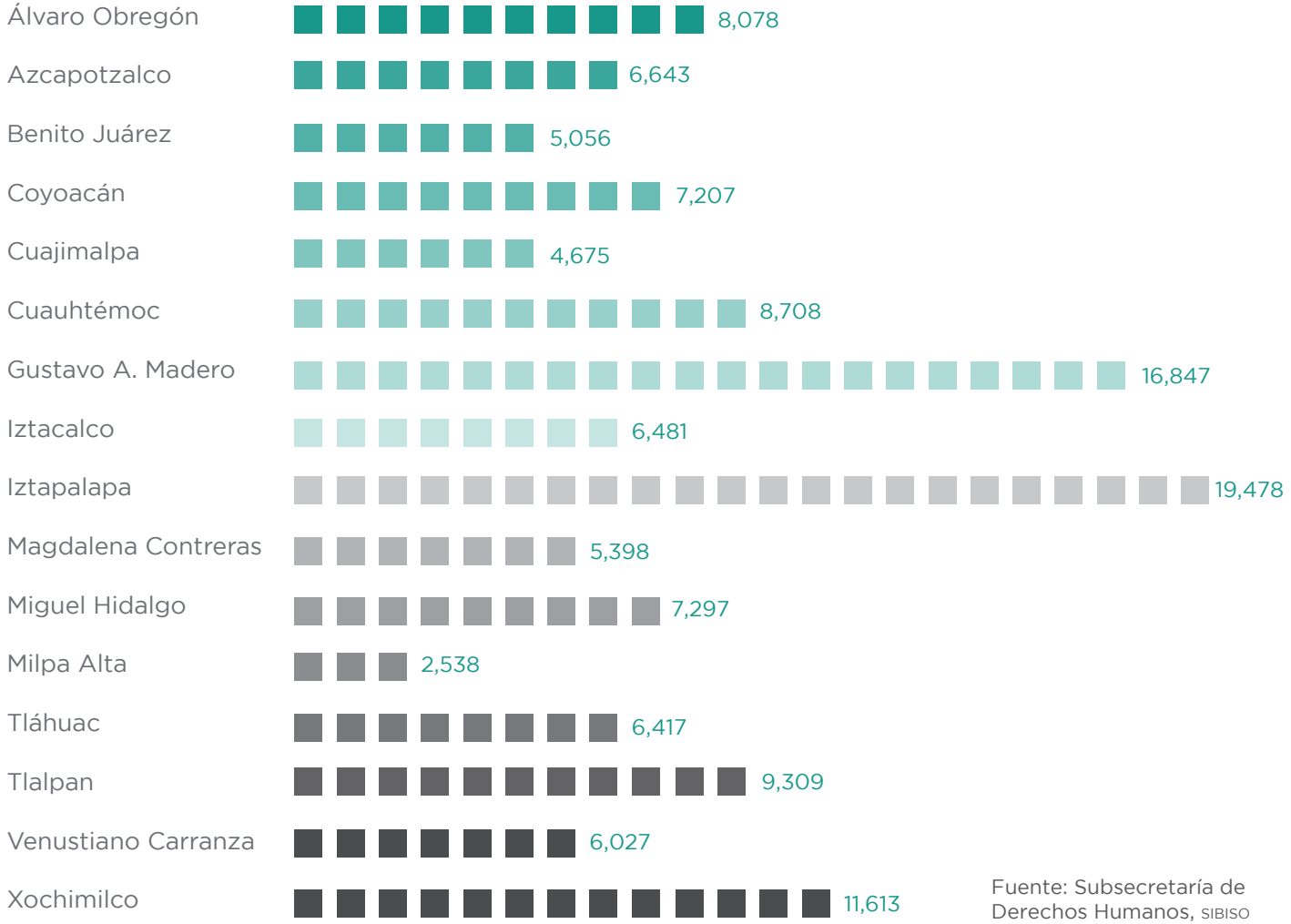

Fuente: Subsecretaría de Derechos Humanos, SIBISO

Gráfica 7: Lunes por la educación para la paz - Número de personas impactadas por turno y alcaldía
Enero - junio 2019

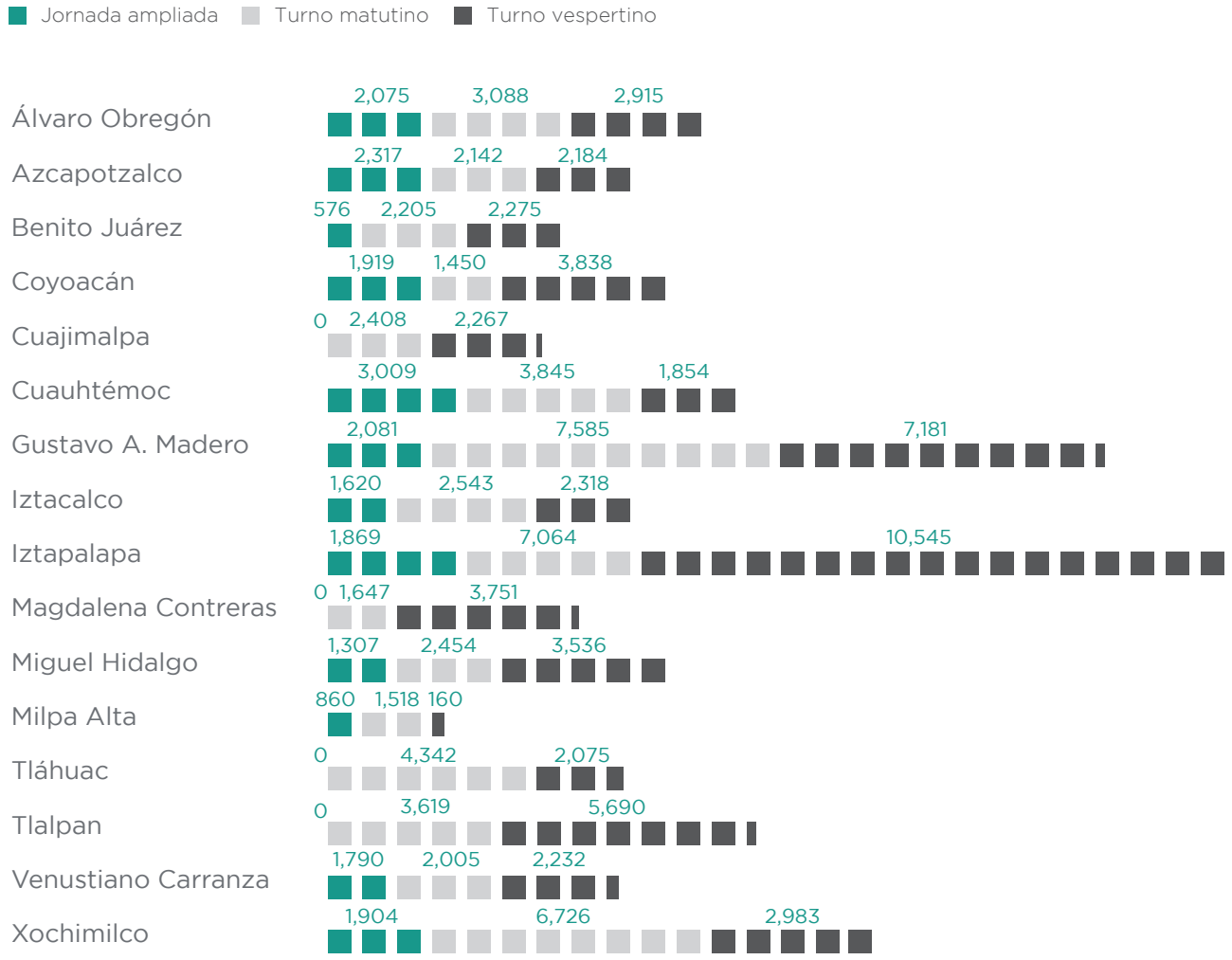

Tabla 6: Visitas domiciliarias - Número de personas atendidas
Enero - septiembre 2019

2019								
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
62,389	102,311	98,336	200,104	272,176	152,101	98,804	16,720	11,375

Gráfica 8: Visitas domiciliarias a personas adultas mayores
Número de personas beneficiarias por mujer y hombre
Enero - septiembre 2019

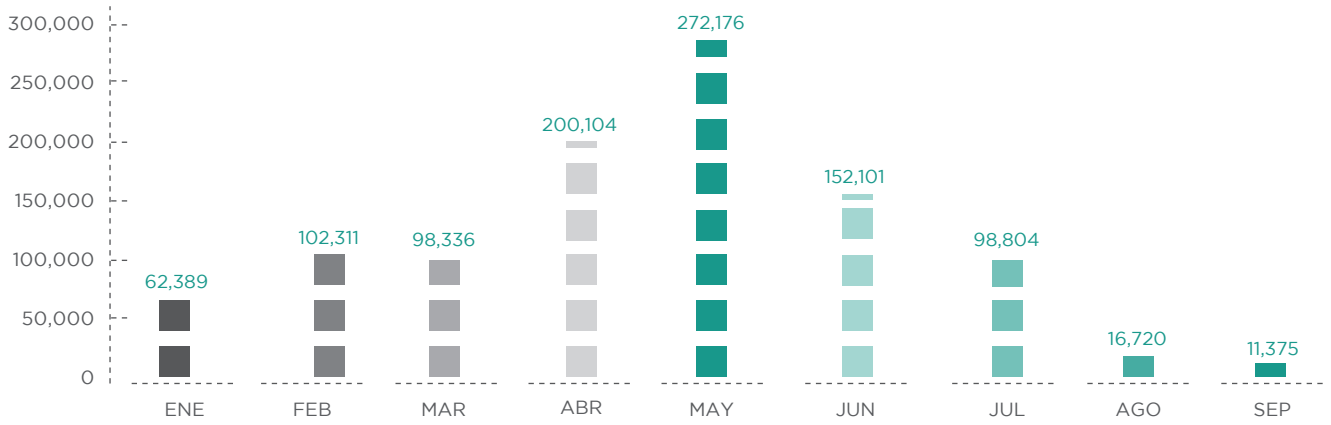

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno, SIBISO

Tabla 7: Atenciones gerontológicas
Número de atenciones brindadas: por sexo
Enero - septiembre 2019

	2019									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
Mujer	119	72	71	140	94	100	82	96	83	**857**
Hombre	80	42	63	82	55	58	47	46	51	**524**
Total	**199**	**114**	**134**	**222**	**149**	**158**	**129**	**142**	**134**	**1,381**

Gráfica 9: Atenciones gerontológicas - Número de atenciones brindadas: por sexo
Enero - septiembre 2019

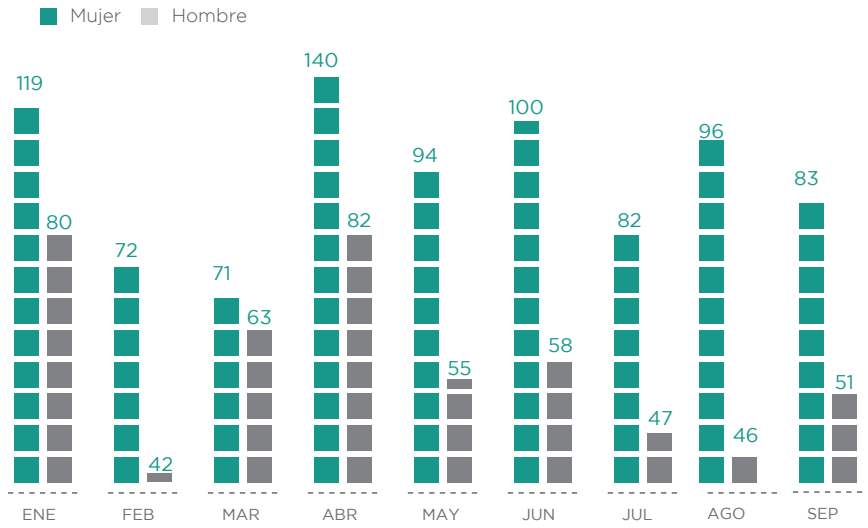

Nota: Atención gerontológica a las personas mayores que se encuentran en situación vulnerable y canalizar a la institución que se requiera, de acuerdo a la problemática detectada
Fuente: Instituto para el Envejecimiento DIgno, SIBISO

Tabla 8: Visitas médicas salud en tu vida
Número de personas atendidas: por sexo
Enero - septiembre 2019

	2019									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
Mujer	4,988	7,410	8,624	3,937	9,090	3,858	8,397	6,234	4,230	**56,768**
Hombre	2,642	3,484	4,274	1,974	4,593	549	34,789	5,126	2,870	**30,301**
Total	**7,630**	**10,894**	**12,898**	**5,911**	**13,683**	**4,407**	**13,186**	**11,360**	**7,100**	**87,069**

Gráfica 10: Visitas médicas domiciliarias salud en tu vida
Número de atenciones brindadas: por sexo
Enero a septiembre 2019

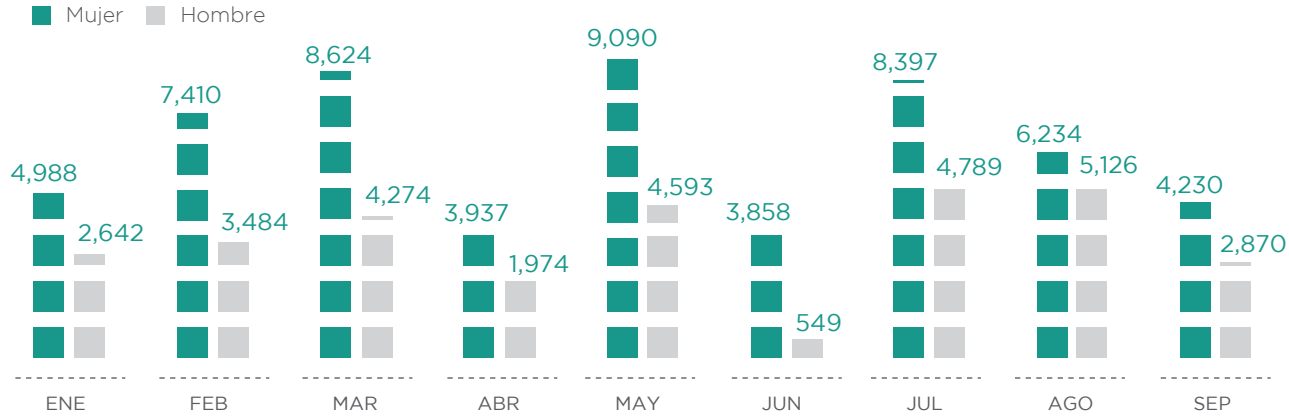

Nota: El 7 de enero 2019 inicia la estrategia de salud en tu vida
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno, SIBISO

Tabla 9: Centro de atención y orientación de alzheimer y otras demencias en Iztacalco
Número de atenciones y orientaciones brindadas: por sexo
Enero - septiembre 2019

	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
Mujer	132	211	307	203	59	63	28	**1,003**
Hombre	55	163	131	105	30	14	8	**506**
Total	**187**	**374**	**438**	**308**	**89**	**77**	**36**	**1,509**

Gráfica 11: Centro de atención y orientación de Alzheimer y otras demencias en Iztacalco
Número de atenciones y orientaciones brindadas: por sexo
Enero - septiembre 2019

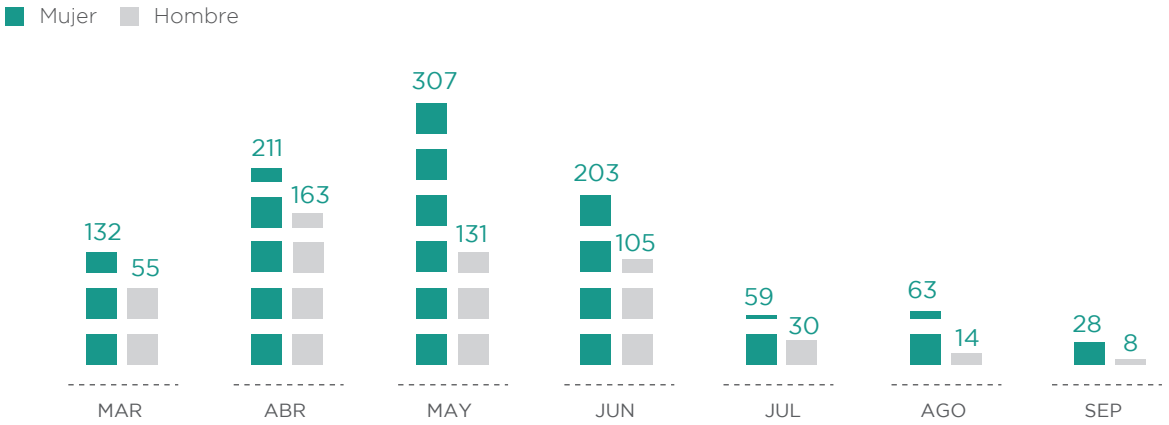

Nota: El centro de atención y orientación de alzheimer y otras demencias en Iztacalco se inagura el 14 de marzo
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno, SIBISO

Tabla 10: Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA)
Número de beneficiarios: por sexo
Enero - septiembre

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	TOTAL
Mujer	2,264	2,502	4,796	2,688	3,064	**15,314**
Hombre	620	719	1,226	882	1,035	**4,482**
Total	**2,884**	**3,221**	**6,022**	**3,570**	**4,099**	**19,796**

Gráfica 12: Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA)
Número de beneficiarios: por sexo
Enero - septiembre 2019

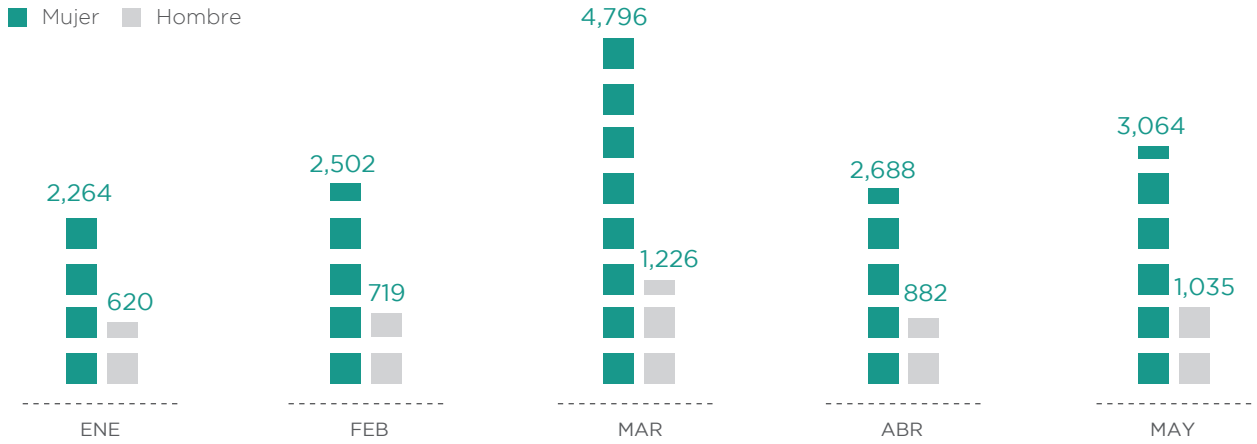

Nota: Apartir del mes de junio la actividad se suspendió por la entrega de tarjetas de bienestar
Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno, SIBISO

Tabla 11: Atención a casos de violencia o maltrato de personas mayores
Número de personas atendidas: por sexo
Enero - septiembre 2019

ENERO A SEPTIEMBRE 2019										
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
Mujer	21	25	23	33	20	22	71	24	41	**280**
Hombre	16	15	15	15	9	14	39	16	25	**164**
Total	**37**	**40**	**38**	**48**	**29**	**36**	**110**	**40**	**66**	**444**

Gráfica 13: Atención a casos de violencia o maltrato
Número de casos de violencia o maltrato atendidos: por sexo
Enero - septiembre 2019

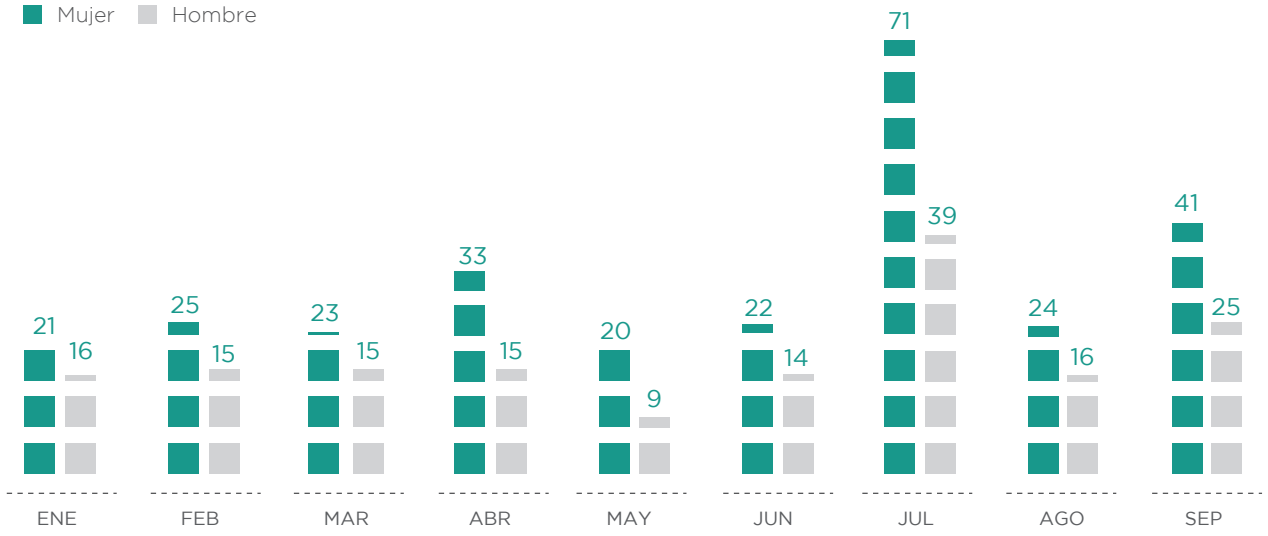

Tabla 12: Pernocta
Transición entre la Calle y el Hogar (TECHO)
Albergue temporal

CENTRO DE ATENCIÓN	HOMBRES	MUJERES	**TOTAL**
Atlampa	72	35	**107**
Azcapotzalco	8	7	**15**
Cascada	0	378	**378**
Coruña hombres	123	0	**123**
Coruña jóvenes	10	6	**16**
Cuautepec	299	0	**299**
Cuemanco	311	0	**311**
Hogar CDMX (emergente)	14	18	**32**
Plaza del estudiante	439	0	**439**
Torres de potrero	29	0	**29**
Villa mujeres	0	333	**333**
Centros Servicios Sociales CSS	10,623	3,392	**14,015**
Total	**11,928**	**4,169**	**16,097**

Tabla 13: Personas que ingresan a los centros de atención

CENTRO DE ATENCIÓN	HOMBRES	MUJERES	**TOTAL**
Atlampa	29	10	**39**
Azcapotzalco	4	1	**5**
Cascada	0	43	**43**
Coruña hombres	19	0	**19**
Coruña jóvenes	26	29	**55**
Cuautepec	63	0	**63**
Cuemanco	38	0	**38**
Hogar CDMX (emergente)	59	71	**130**
Plaza del estudiante	145	0	**145**
Torres de potrero	44	0	**44**
Villa mujeres	0	69	**69**
Total	**427**	**223**	**650**

Gráfica 14: Personas que ingresan a los centros de atención

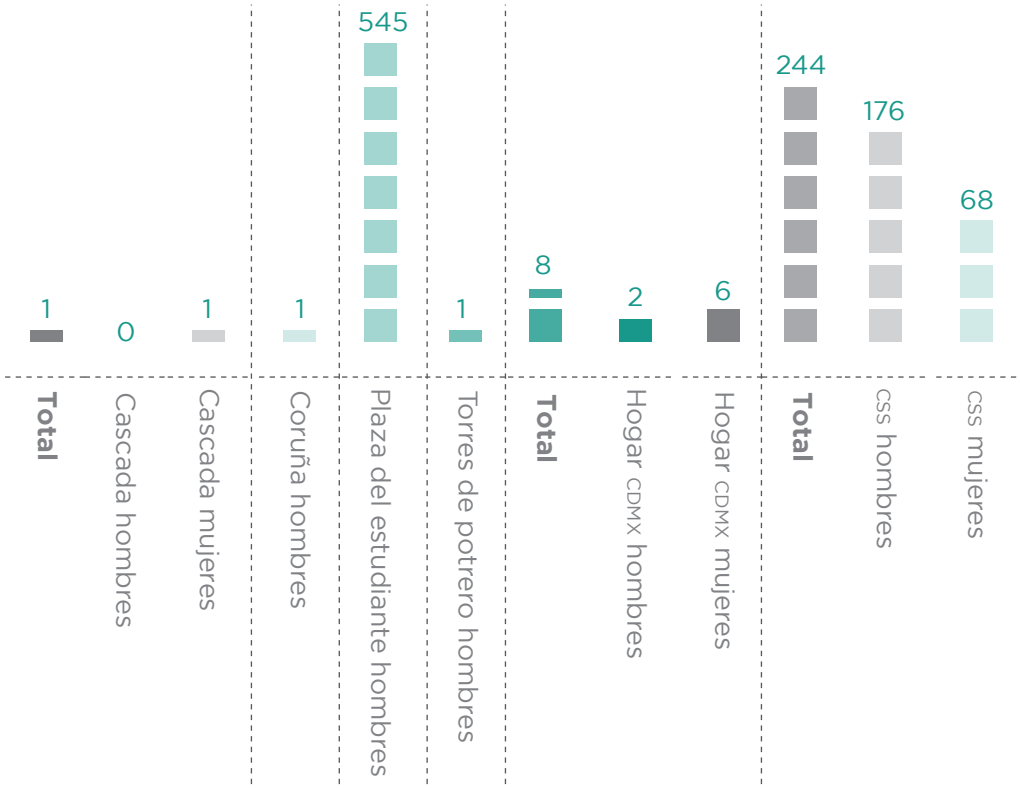

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, SIBISO

Tabla 14: Atenciones médicas de primer nivel

CENTRO DE ATENCIÓN	HOMBRES	MUJERES	**TOTAL**
Atlampa	636	535	**1,171**
Azcapotzalco	78	75	**153**
Cascada	0	3,557	**3,557**
Coruña hombres	1,764	0	**1,764**
Coruña jóvenes	57	52	**109**
Cuautepec	3,833	0	**3,833**
Cuemanco	6,119	0	**6,119**
Hogar CDMX (emergente)	3,131	0	**3,131**
Plaza del estudiante	1,325	0	**1,325**
Torres de potrero	29	0	**29**
Villa mujeres	0	2,564	**2,564**
Centros Servicios Sociales CSS	2,945	848	**3,793**
Total	**19,888**	**7,631**	**27,519**

Gráfica 15: Atenciones médicas de primer nivel

Tabla 15: Personas que egresan a los centros de atención

CENTRO DE ATENCIÓN	HOMBRES	MUJERES	**TOTAL**
Atlampa	29	9	**38**
Azcapotzalco	7	0	**7**
Cascada	0	30	**30**
Coruña hombres	18	0	**18**
Coruña jóvenes	9	11	**20**
Cuautepec	56	0	**56**
Cuemanco	37	0	**37**
Hogar CDMX (emergente)	49	52	**101**
Plaza del estudiante	223	0	**223**
Torres de potrero	56	0	**56**
Villa mujeres	0	86	**86**
Total	**484**	**188**	**672**

Gráfica 16: Personas que egresan de los centros de atención

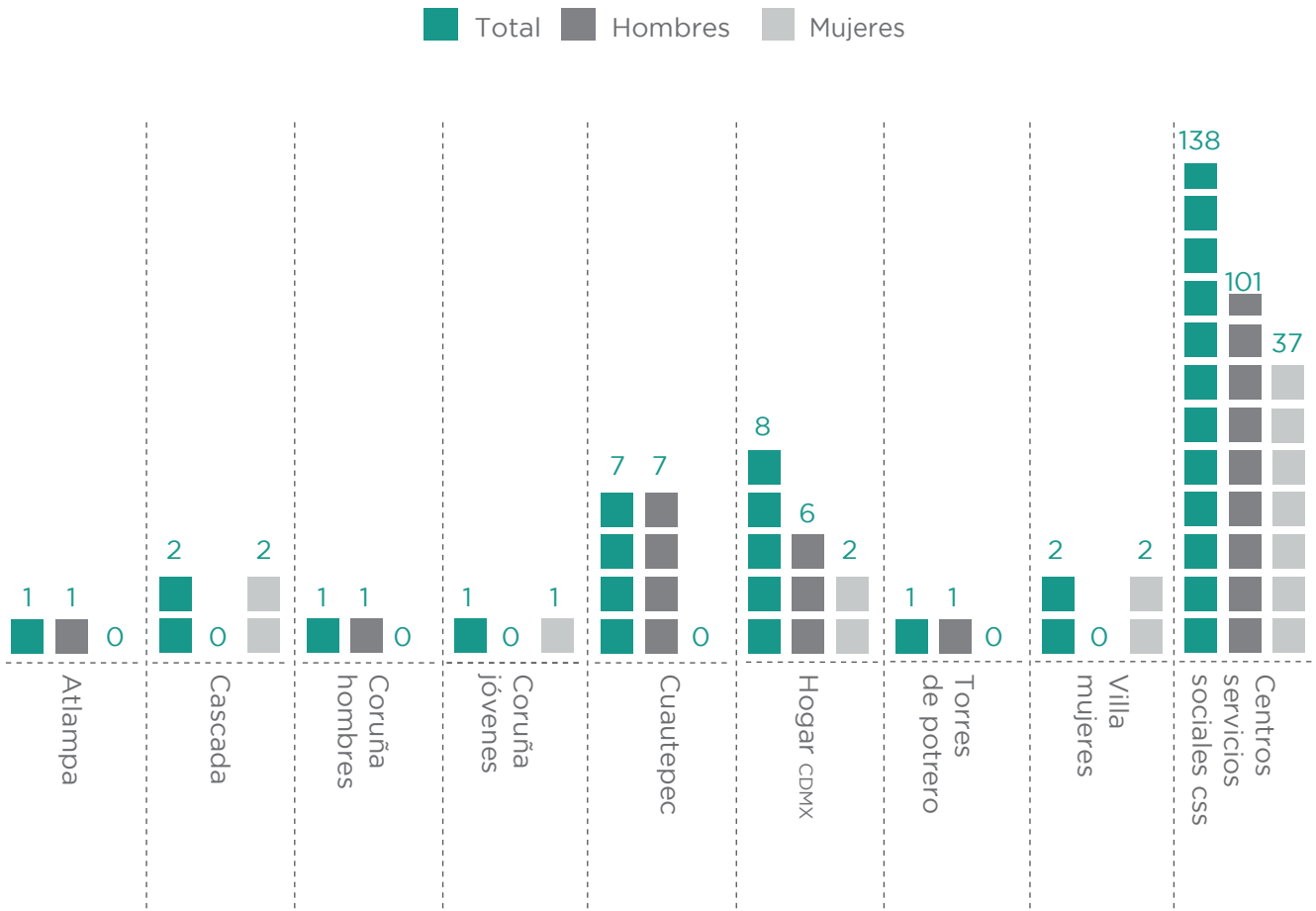

3.4 APOYO INSTITUCIONAL

3.4.3 Transparencia y rendición de cuentas

Tabla 16: Solicitudes de información recibidas: por mes
Enero - septiembre 2019

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR MES , PERIODO 2018 - 2019										
DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
68	98	173	198	118	142	107	107	118	114	**1,175**

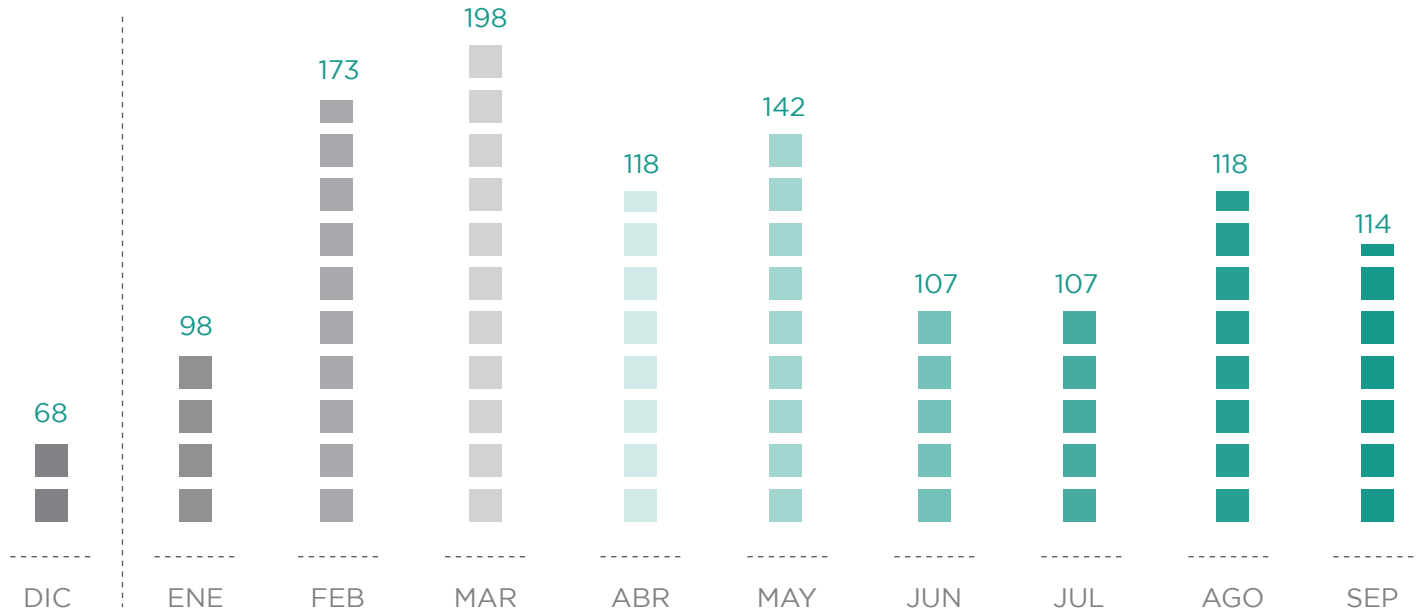

Fuente: Unidad de transparencia, SIBISO

TABLA 17: RECURSO DE REVISIÓN

RECURSO DE REVISIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RR.IP.0055/2019	Sobreseído*
RR.IP.0781/2019	Sobreseído*
RR.IP.0887/2019	Sobreseído*
RR.IP.1169/2019	Sobreseído*
RR.IP.1896/2019	Al cierre del 30 de septiembre de 2019, no se cuenta con la notificación de resolución al recurso
RR.IP.1964/2019	
RR.IP.2678/2019	

* Recursos de revisión en los cuales quedó sin materia la queja del solicitante

ANEXO ESTADÍSTICO ENTIDADES SECTORIZADAS

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México

Tabla 18: Programa Social Jóvenes unen al barrio
Número desagregado por sexo
Enero - agosto, 2019

DESAGREGADO POR GRUPO ETARIO								
SEXO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	**TOTAL**
Niñas, niños, adolescentes (0-17 años)	21	21	21	215	350	1,034	1,103	**2,765**
Jóvenes ambos sexos (18 a 29 años)	215	215	224	449	675	1,190	1,227	**4,195**
Adultos ambos sexos (30 a 69 años)	11	11	11	12	11	13	16	**85**
Adultos mayores ambos sexos (69 a más años)	0	0	0	0	0	0	0	**0**
Total	**247**	**247**	**256**	**676**	**1,036**	**2,237**	**2,346**	**7,045**

Gráfica 18: Jóvenes unen al barrio
Desagregado por grupo etareo

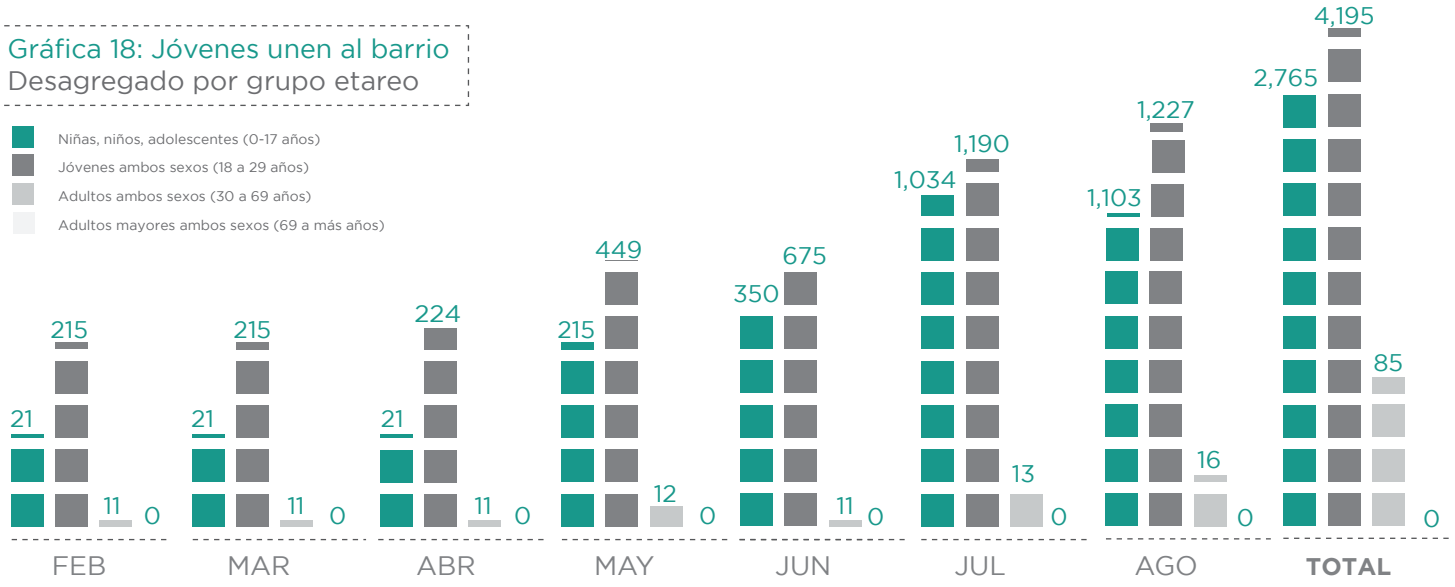

Tabla 19: Programa social jóvenes unen al barrio
Número desagregado por sexo
Enero - agosto, 2019

DESAGREGADO POR SEXO									
SEXO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL 2019
MUJER	0	132	132	135	335	487	1,089	1,188	3,498
HOMBRE	0	115	115	121	341	549	1,148	1,238	3,627

Total	7,125

Gráfica 19: Jóvenes unen al barrio
Número desagregado por sexo

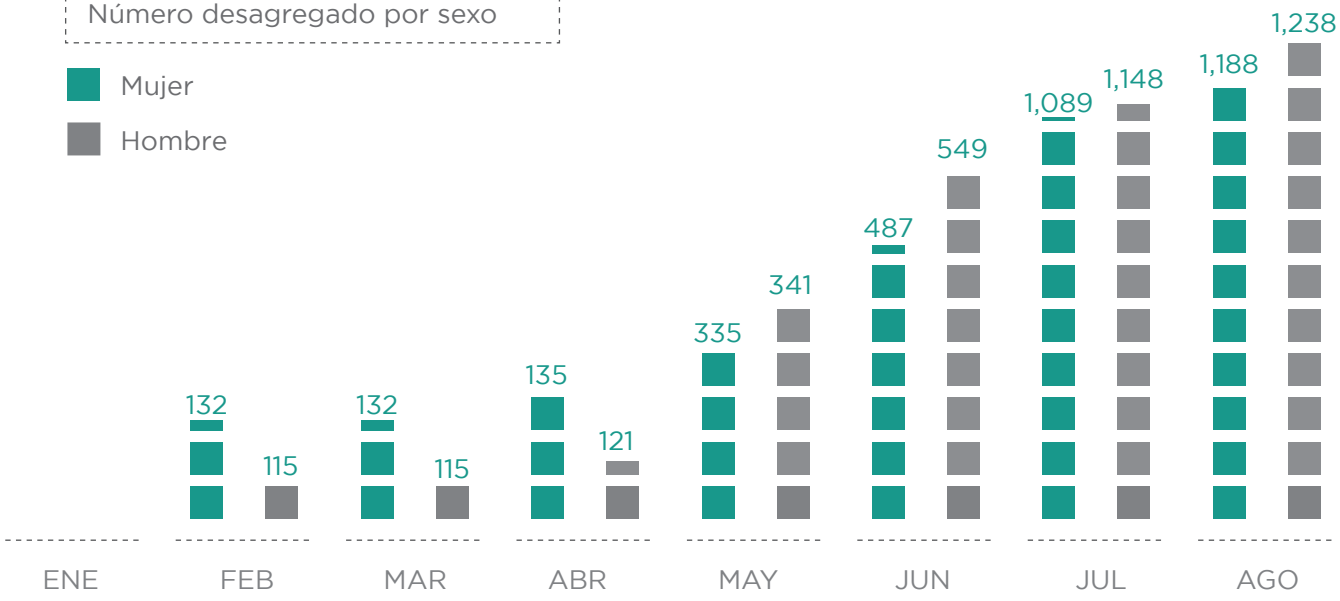

Tabla 20: Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (N.U.B.E)
Número de beneficiarios por mes
Enero - agosto, 2019

2018	NÚMERO DE PRUEBAS APLICADAS								
TOTAL 2018 (ANUAL)	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL
3,452	303	196	264	252	293	360	457	653	**2,778**

Gráfica 20: Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (N.U.B.E)
Número de beneficiarios por mes

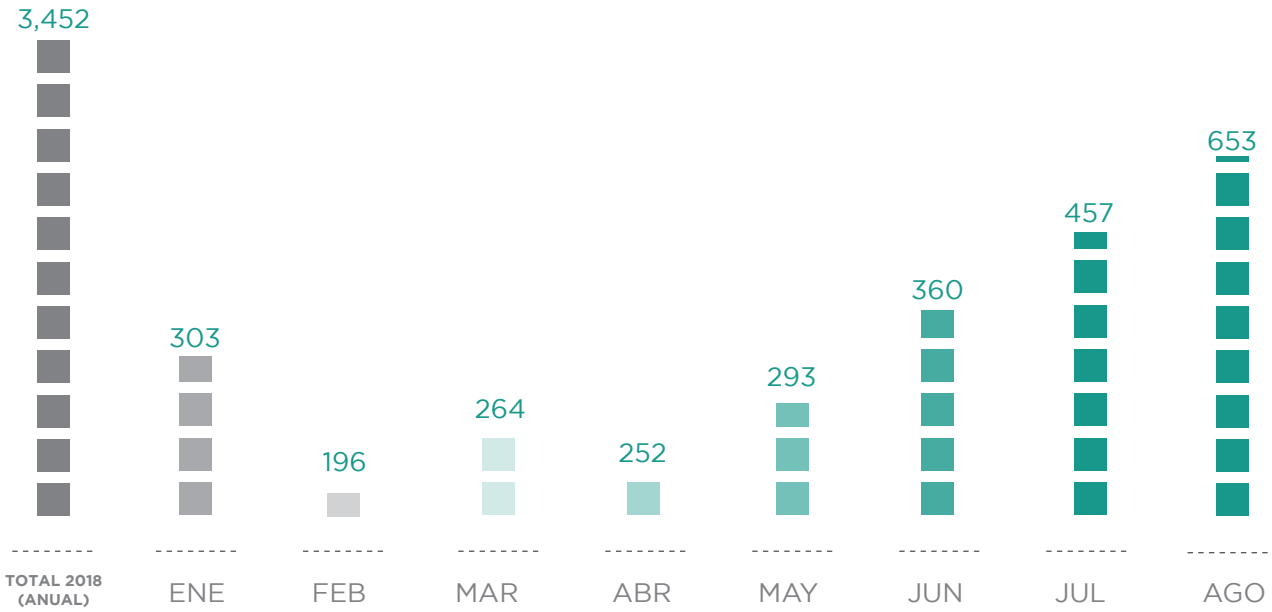

Tabla 21: Pruebas rápidas de VIH
Número de pruebas aplicadas
Enero - agosto 2019

NÚMERO DE PRUEBAS APLICADAS								
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	**TOTAL**
184	282	254	186	318	327	339	299	**2,189**

Gráfica 21: Pruebas Rápidas de VIH
Número de pruebas aplicadas

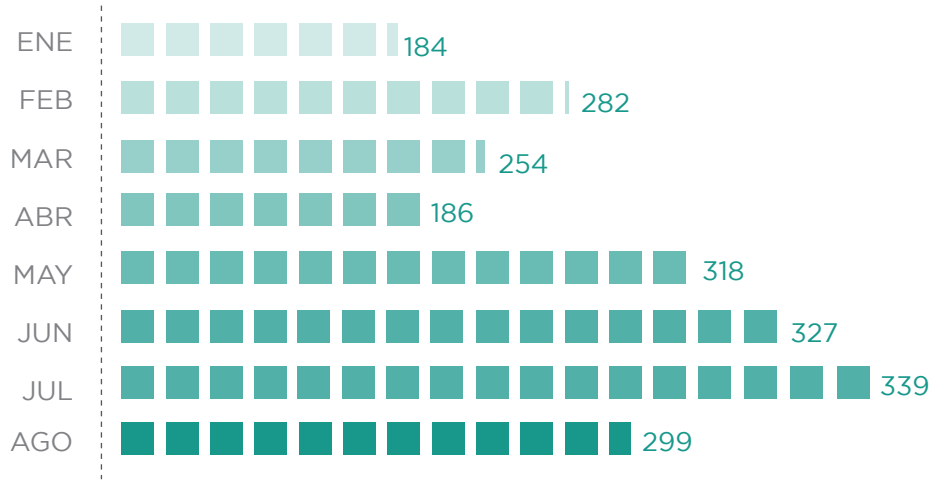

Tabla 22: COMETA
Número de mujeres atendidas
Enero - agosto 2019

NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS								
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	**TOTAL**
89	159	13	127	90	0	200	45	**720**

Gráfica 22: COMETA
Mujeres atendidas

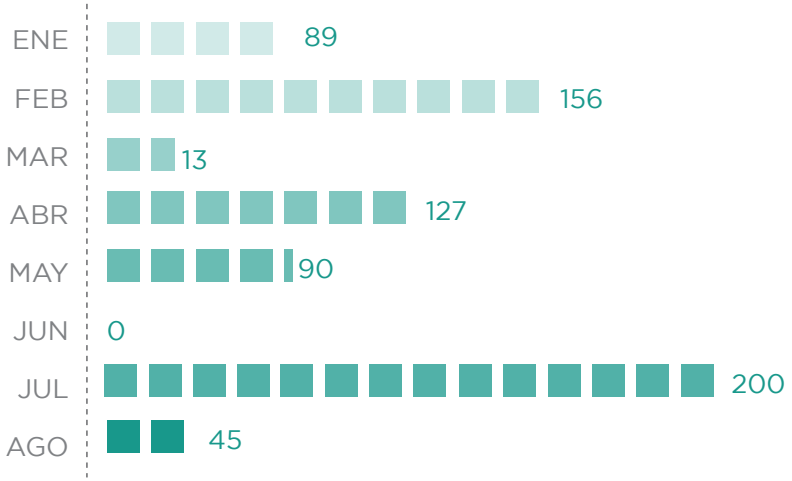

Tabla 23: Cursos de idiomas
Número de asistentes por mes
Enero - agosto 2019

NÚMERO DE ASISTENTES									
2018	2019								
TOTAL 2018 ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL 2019
2,493	0	0	0	742	742	742	292	539	**3,057**

Gráfica 23: Cursos de idiomas
Número de asistentes por mes

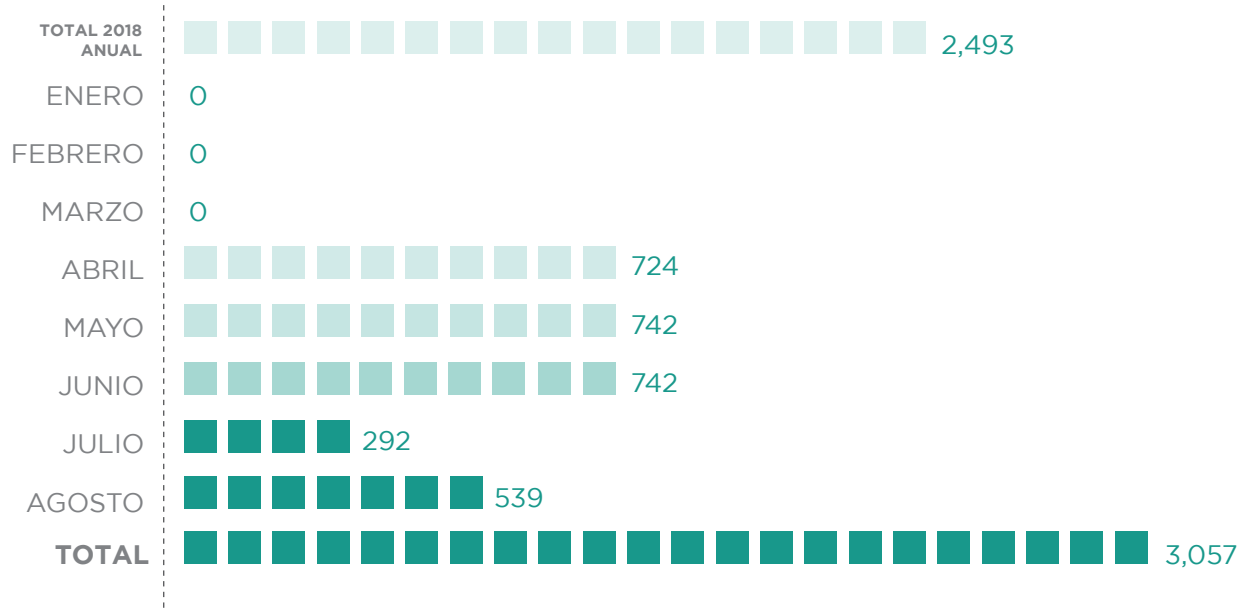

Tabla 24: Cursos de preparación para nivel medio superior COMIPEMS 2019
Número de asistentes por mes
Enero - agosto 2019

NÚMERO DE ASISTENTES									
2018	2019								
TOTAL 2018 ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL 2019
649	0	0	488	400	380	361	0	0	**1,629**

Gráfica 24: COMIPEMS 2019
Número de asistentes por mes

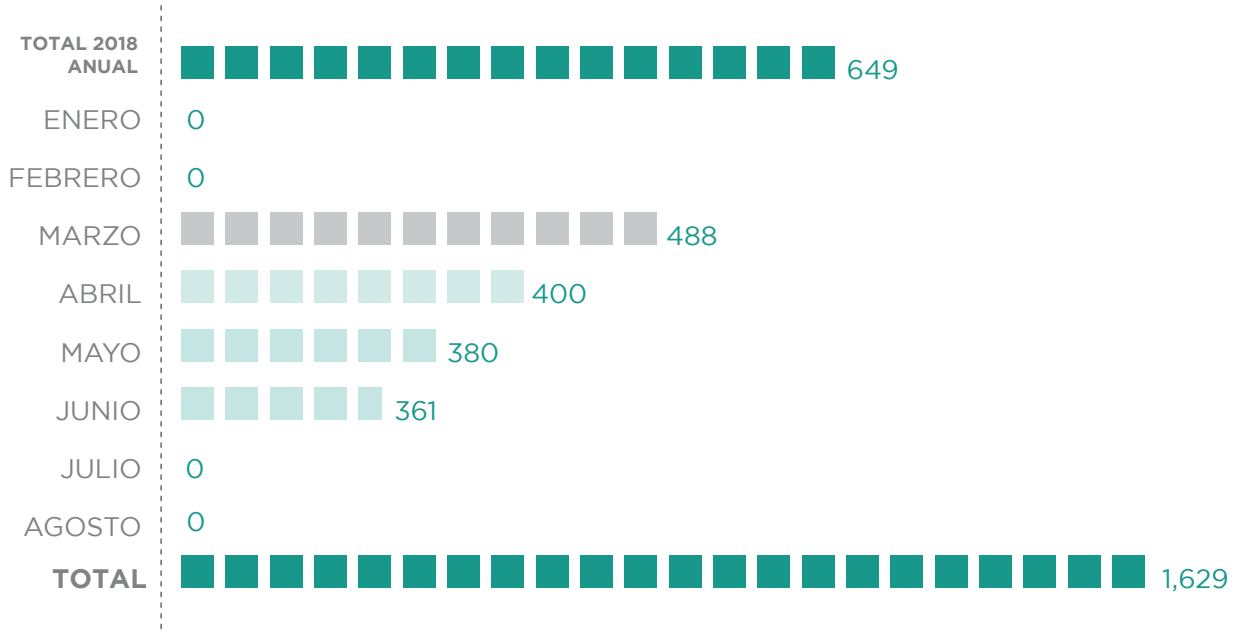

Instituto de las Personas con Discapacidad

Tabla 25: Programa empleo temporal

	NÚMERO DE BENEFICIARIOS INSCRITOS EN 2019	
	MAY - AGO	SEP - NOV
Mujeres	65	95
Hombres	118	155
Total	**183**	**250**

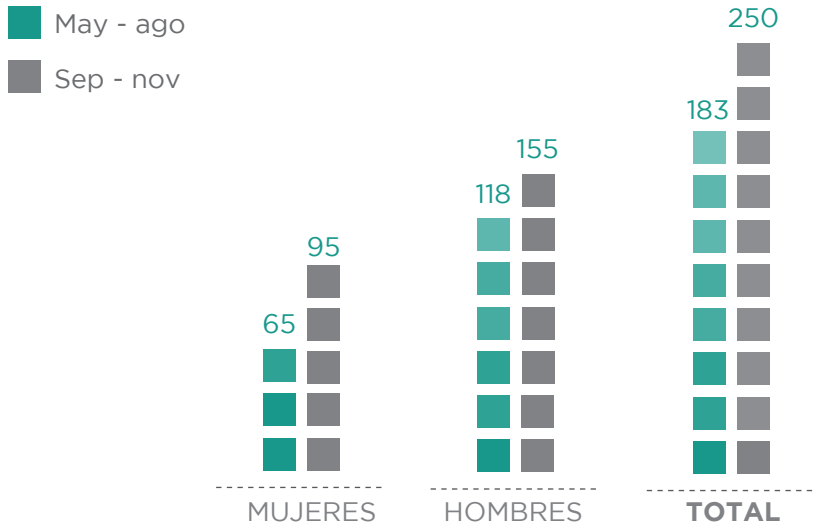

Nota: La primera etapa del programa inicio en el mes de mayo y terminó en agosto, la segunda etapa comenzó en septiembre y finaliza en noviembre
Fuente: Jefatura departamental de registro de personas con discapacidad, INDISCAPACIDAD

Tabla 26: Grupo de apoyo emocional para familiares y cuidadores primarios de las personas con discapacidad
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

	2019
	AGOSTO
Mujeres	19
Hombres	1
Total	**20**

Tabla 26: Grupo de apoyo emocional para familiares y cuidadores primarios de las personas con discapacidad
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

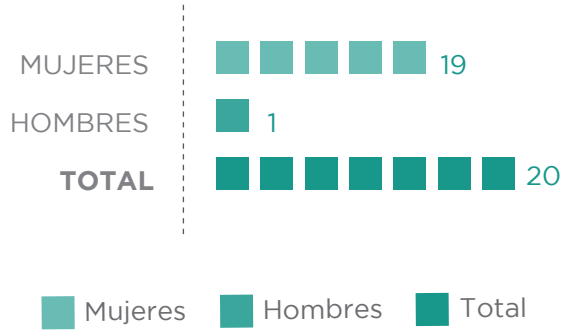

Nota: El grupo inició actividades en el mes de agosto
Fuente: Jefatura de unidad departamental de asesoría para la discapacidad intelectual y mental, INDISCAPACIDAD

Tabla 27: Grupo de apoyo emocional para familiares y cuidadores primarios de las personas con discapacidad
Número de beneficiarios por grupo etario en 2019

GRUPO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS 2019
Niñas, niños, adolescentes (0-17 años)	0
Jóvenes ambos sexos (18 a 29 años)	3
Adultos ambos sexos (30 a 69 años)	17
Adultos mayores ambos sexos (69 a más años)	0
Total	**20**

Gráfica 27: Grupo de apoyo emocional para familiares y cuidadores primarios de las personas con discapacidad
Número de beneficiarios por grupo etario en 2019

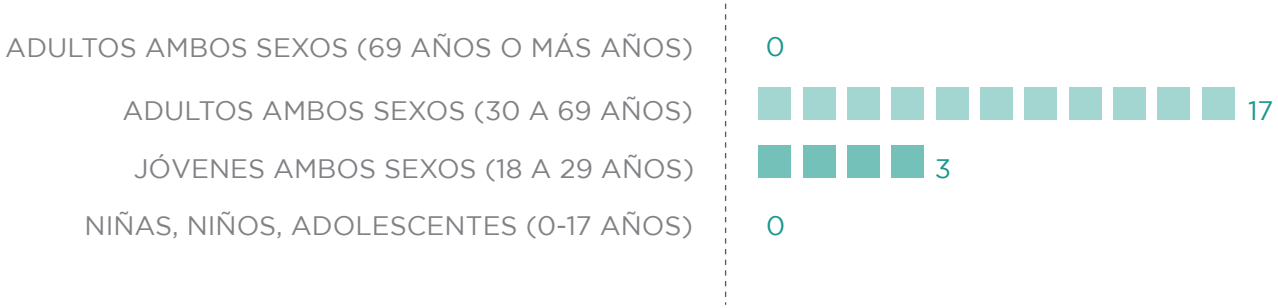

Nota: El grupo inició actividades en el mes de agosto

Tabla 28: Taller de arte para niños, niñas y adolescentes con discapacidad
Número de beneficiarios por grupo etario en 2019

GRUPO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS 2019
Niñas, niños, adolescentes (0-17 años)	6
Jóvenes ambos sexos (18 a 29 años)	4
Adultos ambos sexos (30 a 69 años)	3
Adultos mayores ambos sexos (69 a más años)	13

Gráfica 28: Taller de arte para niños, niñas y adolescentes con discapacidad
Número de beneficiarios por grupo etario en 2019

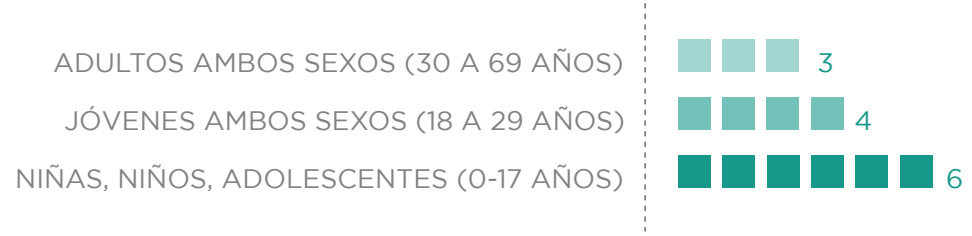

Nota: El taller inició a la par del grupo de apoyo emocional para familiares y cuidadores primarios de las persona con discapacidad en el mes de agosto
Fuente: Jefatura de unidad departamental de asesoría para la discapacidad intelectual y mental, INDISCAPACIDAD

Tabla 29: Taller de arte para niños, niñas y adolescentes con discapacidad
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

	2019
	AGOSTO
Mujeres	11
Hombres	2
Total	**13**

Gráfica 29: Taller de arte para niños, niñas y adolescentes con discapacidad
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

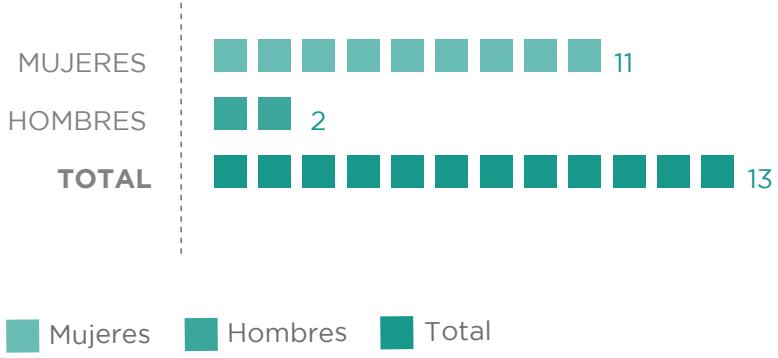

Nota: El taller inició a la par del grupo de apoyo emocional para familiares y cuidadores primarios de las persona con discapacidad en el mes de agosto
Fuente: Jefatura de unidad departamental de asesoría para la discapacidad intelectual y mental, INDISCAPACIDAD

Tabla 30: Curso de lengua de señas 2019
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

	2019				
	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
Mujeres	200	148	113	131	**592**
Hombres	57	49	38	58	**202**
Total	**257**	**197**	**151**	**189**	**794**

Gráfica 30: Curso de lengua de señas 2019
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

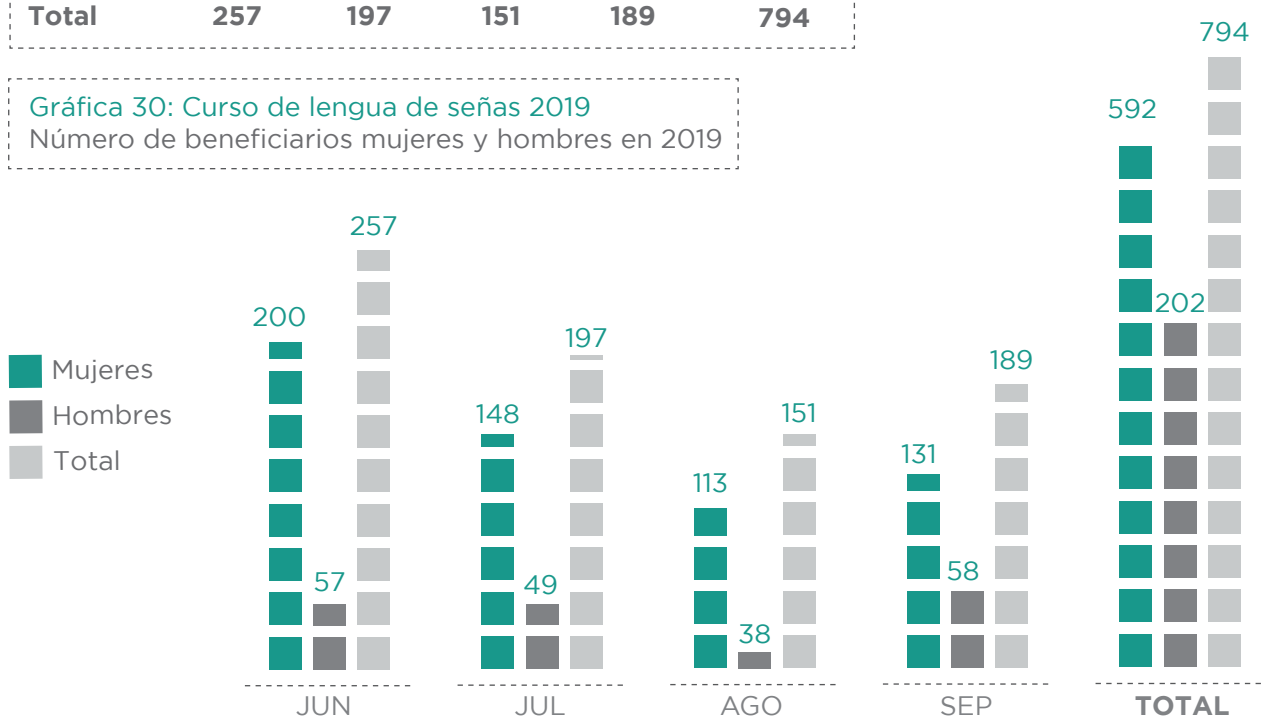

Nota: Algunas personas pueden aparecer registradas en dos meses dependiendo del nivel que estén cursando, ya sea básico o avanzado
Fuente: Dirección de politicas y fomento a la inclusión, INDISCAPACIDAD

Tabla 31: Curso aprendizaje del sistema de lecto - escritura braille
Número de beneficiarios en 2019

	NÚMERO DE BENEFICIARIOS 2019
Mujeres	34
Hombres	11
Total	**45**

Gráfica 31: Curso aprendizaje del sistema de lecto - escritura braille
Número de beneficiarios en 2019

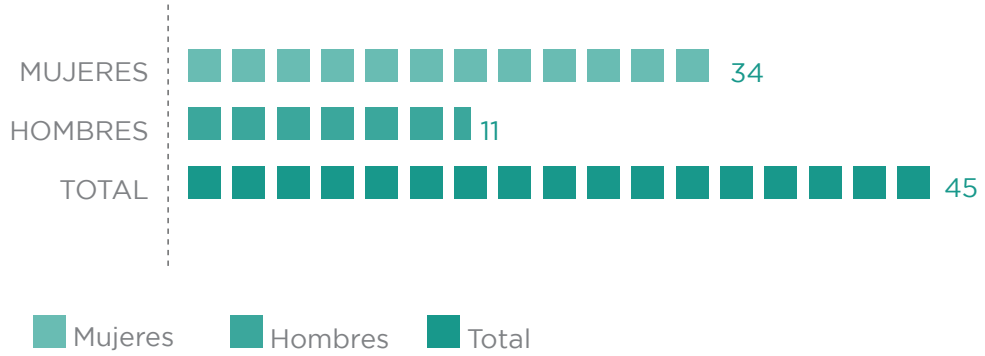

Nota: El curso inicio el mes de agosto
Fuente: Jefatura de unidad departamental de asesoría física y sensorial, INDISCAPACIDAD

Tabla 32: Curso aprendizaje del sistema de lecto - escritura braille
Número de beneficiarios por grupo etario en 2019

GRUPO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS 2019
Niñas, niños, adolescentes (0-17 años)	1
Jóvenes ambos sexos (18 a 29 años)	21
Adultos ambos sexos (30 a 69 años)	23
Adultos mayores ambos sexos (69 a más años)	0
Total	**45**

Gráfica 32: Curso aprendizaje del sistema de lecto - escritura braille
Número de beneficiarios por grupo etario en 2019

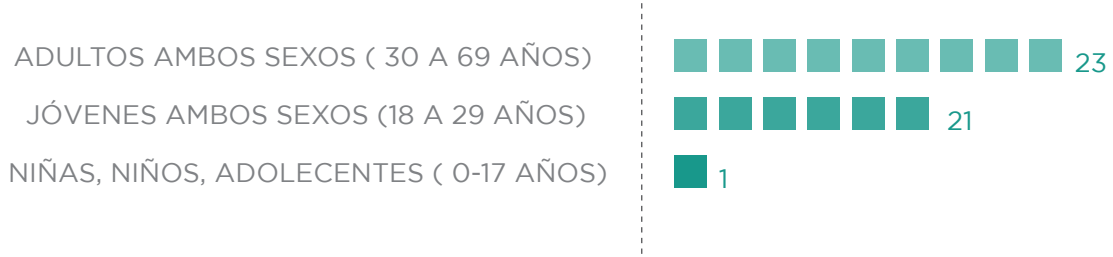

Nota: El curso inició el mes de agosto
Fuente: Jefatura de unidad departamental de asesoría física y sensorial, INDISCAPACIDAD

Tabla 33: Cursos de sensibilización y toma de conciencia
Número de beneficiarios en 2019

2019									
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
0	50	194	64	117	343	263	855	83	**1,969**

Gráfica 33: Cursos de sensibilización y toma de conciencia
Número de beneficiarios en 2019

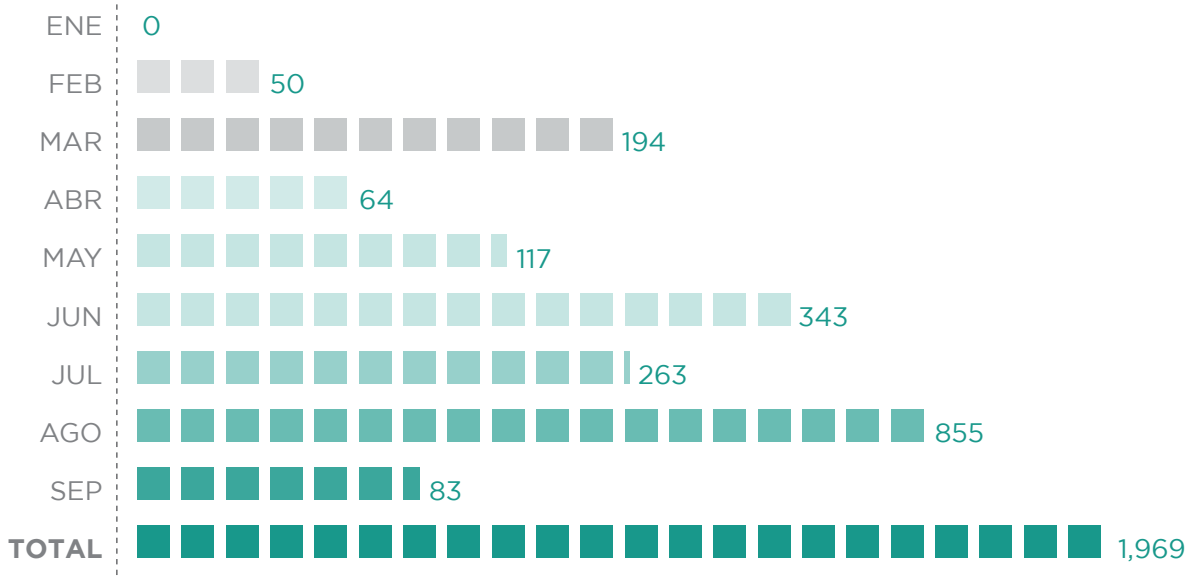

Fuente: Subdirección de vinculación, INDISCAPACIDAD

Tabla 34: Cursos de sensibilización y toma de conciencia
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

	2019									
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	**TOTAL**
Mujeres	0	37	126	30	51	203	174	652	45	**1,318**
Hombres	0	13	68	34	66	140	89	203	38	**651**
Total	**0**	**50**	**194**	**64**	**117**	**343**	**263**	**855**	**83**	**1,969**

Gráfica 34: Cursos de sensibilización y toma de conciencia
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

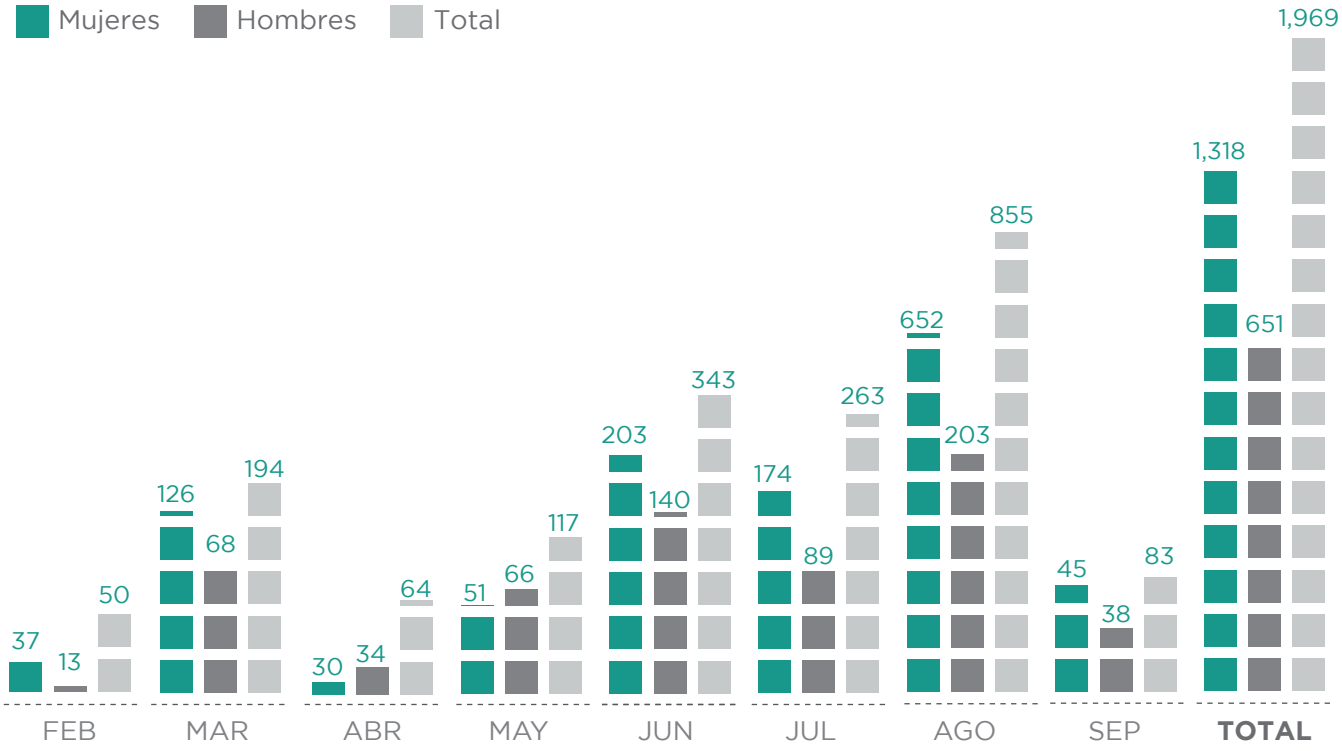

Tabla 35: Curso ajustes razonables en la atención de personas con discapacidad psicosocial
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

	2019		
	JULIO	AGOSTO	**TOTAL**
Mujeres	25	54	**79**
Hombres	17	15	**32**
Total	**42**	**69**	**111**

Gráfica 35: Curso ajustes razonables en la atención de personas con discapacidad psicosocial
Número de beneficiarios mujeres y hombres en 2019

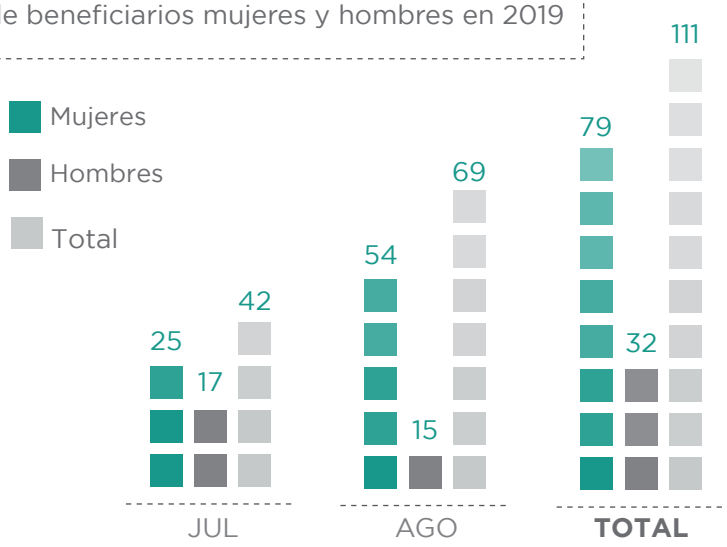

Nota: El curso inició en el mes de julio
Fuente: Subdirección de vinculación, INDISCAPACIDAD

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL